PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

GOBIERNO **MUNICIPAL** 2022-2024

Matamoros
Juntos lo hacemos mejor
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

R. Ayuntamiento 2022-2024

Miguel Ángel Ramírez López
Presidente Municipal,

Síndica de Mayoría, Graciela Fernández Almaraz

Síndico de Primera Minoría, Delfino Álvarez Velázquez

I Regidor, Daniel Sánchez Pérez

II Regidora, Romelia Treviño Valdés

III Regidor, Josué Favela Chávez

IV Regidora, Hilda Janeth Salas Angulo

V Regidor, Genaro Alfonso Hernández Jiménez

VI Regidora, Francisca Hernández Celestino

VII Regidor, Álvaro Ríos Pérez

VIII Regidora, Ma. Carmen Saucedo Morales

IX Regidor, Arturo Grana Loera

X Regidora, Palmira Rodríguez García

XI Regidor, Juan Gilberto Arredondo García

XII Regidora, Valeria López Luévanos

XIII Regidor, Salvador García González

XIV Regidor, José Sergio Silveti Ayup Rodríguez

XV Regidora, Karina Ramírez Lavenant

XVI Regidora, Viridiana Morales Martínez

XVII Regidora, Lesli Elizabeth Domínguez Rodríguez

ÍNDICE

CONTENIDO

1. Mensaje del Presidente
2. Introducción
3. Marco Jurídico y legal
4. Presentación de los ejes del PMD 2022-2024
5. Misión, Visión y Valores
6. Metodología
   6.1. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
   6.2. Alineación a los Instrumentos de Planeación
   6.3. AGENDA 2030
7. Matamoros y su Grandeza
   7.1. Antecedentes del Municipio
   7.2. Información geográfica municipal
   7.3. Datos Poblacionales al 2020
8. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Matamoros, Coahuila de Zaragoza
   8.1. Eje 1: Municipio Con Tranquilidad
   8.2. Eje 2: Municipio Con Fortaleza
   8.3. Eje 3: Municipio Con Empuje
   8.4. Eje 4: Municipio Con Equidad
9. Programas Estratégicos
10. Seguimiento Y Evaluación
    10.1. Eje 1
    10.2. Eje 2
    10.3. Eje 3
    10.4. Eje 4
11. Bibliografía.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Éste es el Plan Municipal de Desarrollo del gobierno de matamoros Coahuila 2022-2024; aquí quedan asentados los programas, obras y acciones de gobierno que habrán de aplicarse durante los próximos años, a través de estrategias y con una visión hacia el futuro. Está basado, en gran parte, en el conjunto de propuestas, anhelos y demandas de las y los matamorenses; así como la participación del gran equipo de trabajo que conforma esta administración. Esta misma contiene las bases que jugaran un papel importante permitiendo mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y de proveer las condiciones urbanas y de infraestructura donde puedan convivir, trabajar y llevar a cabo sus principales actividades de manera segura y confortable. Como siempre lo he mencionado mi compromiso, es con la sociedad; siempre con la responsabilidad de contribuir a la creación de un Municipio que crezca a la par del desarrollo integral de sus habitantes. Agradezco infinitamente a toda la ciudadanía matamorense, por la confianza depositada en mi persona, el cual es compartido con todas y todos ustedes.

Trabajaremos de manera conjunta, para lograr transformar al Municipio en un espacio donde prevalezca el orden, la paz social y la seguridad de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personas adultas mayores; con el fin de promover el cumplimiento mis obligaciones, luchare para la eliminación de la discriminación y garantizare una política de promoción, respeto y protección a los derechos humanos siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La mayor obligación que tengo como presidente, es trabajar de manera consciente de las necesidades de las y los habitantes, haciéndolo de manera eficiente, con lealtad y vocación de servicio, siempre predicando la transparencia en mi gobierno, buscaré siempre optimizar los recursos financieros con el objetivo de cubrir la mayor demanda de las carencias y necesidades que aquejan en matamoros. Trabajaré para que se respeten los derechos humanos y habrá un acercamiento con la gente para que juntos participemos en la toma de decisiones para el mejoramiento del municipio. La visión de este gobierno se basa en la implementación de programas sociales que aporten un granito de arena al óptimo desarrollo de cada uno de sus habitantes

Miguel Ángel Ramírez López
Presidente municipal de matamoros Coahuila

2. INTRODUCCIÓN.

El Gobierno de Matamoros 2022-2024 se encuentra ante grandes retos que habremos de enfrentar con decisión y responsabilidad. La ciudadanía matamorenses ya no pueden esperar para ser escuchada y atendida en sus demandas. Es tiempo de trabajar, de esforzarnos y asumir la responsabilidad de hacer de nuestro municipio el lugar que todos nos merecemos. Es el momento de dejar de lado nuestras divisiones, de sumar las opiniones y propuestas de las y los matamorenses, que aun cuando difieran de nuestra visión, no se convierten en nuestros enemigos, al contrario, las sumamos con gusto a las acciones de trabajo que llevaremos a cabo en estos tres años de gobierno, porque son las y los matamorenses quienes saben de primera mano, su problemática, sus necesidades y, sobre todo, quienes enfrentan las consecuencias de los malos gobiernos. Su sentir nos lo expresaron desde las jornadas de campaña y posteriormente, a través de las audiencias y reuniones con colonos, sector empresarial, de salud, educativo, asociaciones sin fines de lucro; de la participación ciudadana a través de los Foros llevados a cabo para la elaboración del mismo Plan, entre otros mecanismos.

Para alcanzar el desarrollo de los municipios, éstos deben desplegar las habilidades necesarias para que se conviertan en los protagonistas del cambio, ya que es desde el gobierno municipal en donde se deben generar las acciones para la inclusión social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ambiental.

La efectividad del trabajo que desarrolle el municipio se basa en una estructura sistemática de planeación, que defina el desarrollo municipal y establezca los mecanismos metodológicos para la implementación, evaluación y seguimiento de las acciones.

Esa sistematización de la Planeación del Desarrollo, es el principal instrumento de planeación nacional (Plan Nacional de Desarrollo), a través del cual, los gobiernos estatal y municipal orientan sus acciones para que en el marco del federalismo promuevan y garanticen el desarrollo de México.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) constituye el marco de referencia para dar sustento a las acciones del gobierno, ya que no sólo describe las estrategias que se instrumentarán, sino que hace referencia a la situación o punto de partida de las

decisiones que se adoptarán para la conducción del estado. Así, el Plan debe apreciarse como el documento que sirve de guía para la acción gubernamental, ya que proporciona la hoja de ruta o mapa que permitirá intervenir en la realidad social.

El Plan de Desarrollo Municipal representa la visión gubernamental local que comprende el periodo del gobierno, es el instrumento que define la situación en la que se encuentra el municipio y las necesidades que presenta su población, por lo tanto, establece la forma en la que pretende modificar la realidad expresada; para ello establece los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como prioriza la solución de las diferentes situaciones negativas en el corto, mediano y largo plazos.

Así mismo, mediante la adopción de esquemas de planeación organizativa, definimos nuestra posición ante los desafíos que se nos presentan en nuestro territorio, pero con una visión metropolitana; se clarifican los objetivos y metas que se plantean, y delinean las acciones institucionales que emprenderemos para lograrlos, sin dejar de considerar las metas de los 17 ODS de la Agenda 2030 planteados por la ONU.

En este Plan, incorporamos el enfoque de la Gestión para Resultados (GpR), en conjunto con otros aportes e instrumentos como son el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que constituyen el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer las estrategias que en este documento se plantean.

3. MARCO JURÍDICO Y LEGAL.

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal y estatal vigente, la cual establece la responsabilidad de los Ayuntamientos de elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y centrado en las necesidades de su respectiva población.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuye al Estado mexicano la función de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general para que el sector: social, público y privado concurran, con responsabilidad social en el desarrollo económico nacional.

La CPEUM Establece que el objetivo de la planeación del desarrollo es fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, fomentando el crecimiento económico y el empleo, la justa distribución del ingreso y de la riqueza, con pleno respeto a la libertad y dignidad de las personas. Señala que la planeación del desarrollo la realiza el estado para garantizar los derechos sociales que consagra la Constitución cuyo carácter es universal, es decir, protege por igual a toda la ciudadanía, y, en la medida en que existan desigualdades, debe proteger de manera especial a las y los más vulnerables.

Los Art. 25, 26, 27, 28 y 74 de la CPEUM se establecen las facultades del Estado para planear el desarrollo, ejercer los recursos públicos, las relaciones entre el Estado y la sociedad para alcanzar el bienestar.

La Ley de Planeación (LP) es el conjunto de normas de orden público e interés social, que tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que reglamenta al Presupuesto de Egresos de la Federación y a los ejecutores del gasto, forma parte del marco jurídico en materia de Planeación Nacional. De acuerdo con esta Ley, el gasto público federal son las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública, inversión física, inversión financiera, así como la responsabilidad patrimonial que realizan las y los ejecutores del gasto; los cuales contarán con una unidad de administración

encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en el artículo 171, señala que los recursos económicos que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Así mismo, en la Sección III, apartado Tercero, artículo 158-U, Fracción I, establece que los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones en materia de gobierno y régimen interior, particularmente en sus fracciones 5 y 7 sobre la planeación y la actualización de la información demográfica, económica y social.

Por su parte, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza se concibe a la planeación democrática como la herramienta para un desarrollo equitativo, integral y sustentable.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Artículo 150, precisa al Plan Municipal de Desarrollo como el documento del resultado inicial del proceso de planeación, y significa el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado de cada municipio.

4. PRESENTACIÓN DE LOS EJES DEL PMD 2022-2024.

Las acciones proyectadas en el Plan, reflejan el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio y que, además, nos permitirá atender de manera ordenada y oportuna las demandas ciudadanas, jerarquizando los programas, obras y acciones que se articulan en torno a cuatro Ejes orientados al desarrollo de Matamoros como un municipio con la tranquilidad de saberse protegidos; con servicios ordenados y bien administrado; con oportunidades de desarrollo y crecimiento económico; y equitativo e incluyente y en comunidad.

EJE I: Municipio con tranquilidad.

Garantizar la tranquilidad de la ciudadanía matamorense, que se sientan protegida y no vigilada, que puedan realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos están lo menos posible expuestos al peligro.

Eje II: Municipio con Fortaleza.

Fortalecer la gestión administrativa en materia de rendición de cuentas y el acceso a la información pública propiciando la participación ciudadana en la toma de decisiones y vigilancia del quehacer gubernamental que contribuyan, además a la erradicación de actos corruptivos.

Eje III: Municipio con Empuje.

Promover el empuje de Matamoros como un referente de desarrollo económico con visión de futuro a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente.

Eje IV: Municipio con Equidad.

Establecer una política de desarrollo social y humano con acciones en materia de fortalecimiento familiar; salud; educación; igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y jóvenes; respeto la individualidad, la inclusión y diversidad;

fomentando las actividades artísticas, culturales, y deportivas, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

Eje Transversal, la Participación Ciudadana.

Este Eje se proyecta porque reconocemos el doble papel que representan las ciudadanas y los ciudadanos, pues en primera instancia son destinatarios del valor público creado por las distintas organizaciones de gobierno, ya sea individual o como parte de una colectividad. En segunda instancia, la ciudadanía también tiene el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos que implica la incorporación de sus necesidades a las distintas herramientas de intervención pública de las cuales dispone el Municipio.

Por lo que, se plantean las siguientes acciones específicas durante el transcurso de la administración orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en acciones de gobierno:

- Realizar la integración de Consejos de Participación Ciudadana que integren propuestas para beneficio de la población.
- Mantener la vinculación con las comunidades de todo el territorio municipal.
- Mantener de manera permanente la vinculación con las organizaciones y asociaciones civiles, para atender los asuntos respecto al desarrollo de su sector.
- Actualizar el marco normativo en materia de participación ciudadana.

Inicia una nueva etapa para el municipio, que cuenta con las ciudadanas y los ciudadanos como sus mejores aliados porque, ¡Juntos, lo hacemos Mejor!

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Misión.

Ser un Gobierno honesto, transparente, incluyente, abierto y respetuoso de los derechos humanos; productor de servicios eficientes que creen mejores oportunidades de vida para las personas que habitan en el municipio.

Visión.

Ser un municipio que genere progreso, orden, confianza y oportunidades de inversión con un desarrollo social de la mano del desarrollo económico dentro de un marco de legalidad y disciplina en el quehacer gubernamental.

Valores.

Los establecidos en el Código de Ética del Municipio de Matamoros, Coahuila:

a) Legalidad: Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

b) Honradez: Las personas servidoras públicas se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

c) Lealtad: Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

d) Imparcialidad: Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

e) Eficiencia: Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

f) Economía: Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

g) Disciplina: Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

h) Profesionalismo: Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

i) Objetividad: Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

j) Transparencia: Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un

elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

k) Rendición de cuentas: Las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

l) Competencia por mérito: Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

m) Eficacia: Las personas servidoras públicas actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

n) Integridad: Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

o) Equidad: Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

6. METODOLOGÍA.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos que implementen los gobiernos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

La articulación de las problemáticas identificadas con diversas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo mediante la Metodología de Marco Lógico, la cual es la base instrumental de la Gestión para Resultados, que contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

Ruta crítica para la elaboración del PMD 2022-2024			
1	2	3	4
Proceso electoral	Período de transición	Participación ciudadana	Análisis de indicadores
Oferta Política de campaña	Revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y Objetivos de la Agenda 2030	Participación de la sociedad en el proceso de Entrega-Recepción 2019-2021	Identificación del origen de los problemas
Recorridos en el área urbana y rural	Análisis del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022	Recepción de demandas sociales	Clasificación de propuestas ciudadanas por eje estratégico y priorización de acuerdo a sus demandas
Reuniones con organismos de la sociedad civil e iniciativa privada	Revisión del organigrama y normativa de la Administración Pública Municipal	Foros Temáticos	Misión, Visión
Recepción de propuestas e iniciativas a través de redes sociales	Proyecto de los Ejes de Gobierno	Mesas de trabajo con diferentes sectores y organizaciones	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por Ejes

6.1. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Con el propósito de establecer un proceso de planeación municipal participativo e integral que atienda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.

En las últimas décadas y, como resultado de la evolución de las políticas públicas, ha cobrado gran relevancia la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad. Por ello, en la construcción del plan se privilegiaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores que serán a quienes las decisiones del desarrollo beneficien o afecten, y que permitieron construir un sólido diagnóstico participativo.

En este sentido, la administración pública municipal entiende la relación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa.

Para esta administración la participación social es fundamental, es una prioridad ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Los Foros Ciudadanos llevados a cabo para la integración de diagnósticos y propuestas de solución, se orientaron hacia la participación ciudadana de forma directa, trasladando algunas mesas de trabajo directamente a las comunidades para conocer de viva voz de las ciudadanas y los ciudadanos, su sentir respecto a su entorno y desarrollo de su entorno.

Se llevaron a cabo Cuatro Foros sobre los siguientes temas:

- Desempeño de la Administración y prestación de servicios públicos
- Seguridad Pública
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico

Estos Foros se implementaron con el propósito de conocer la percepción, experiencia y propuesta que tienen las personas sobre los temas en los que participaron y que, además, sirven para compartir conocimientos y crear propuestas para las líneas de acción, además de abrir espacios para la participación ciudadana como parte de la vocación de esta Administración municipal, a fin de construir un municipio incluyente. Para este propósito fue crucial la participación de las personas titulares de las diversas dependencias y entidades de la Administración municipal, quienes fungieron como anfitriones de las mesas que se instalaron para organizar a las y los participantes.

En cada Foro, se implementaron dos vertientes, la primera dirigida a identificar la problemática o factores que limitan el desarrollo o las capacidades de respuesta de la administración, y la segunda buscó, identificar las acciones que consideran necesarias para resolver o disminuir esos factores.

La información obtenida se revisó, analizó y procesó con base en los objetivos y rubros que abarca cada eje del Plan Municipal de Desarrollo. Así, se identificaron las problemáticas y propuestas, haciendo énfasis en las que más destacaron, sin dejar de lado y sin restar importancia a las demás.

Eje 1. Matamoros con Tranquilidad.

En este Eje se implementaron tres mesas de trabajo con los temas de Seguridad pública; Prevención del Delito y Protección Civil.

Mesa 1. Seguridad Pública.

Como factor de riesgo se identificó la actuación del Grupo de Reacción Operativa (GROM). Calificaron el desempeño de estos elementos como uso excesivo de funciones y fuerza en contra de la ciudadanía; identificándolos como parte del problema aumentando la percepción de inseguridad y miedo, más que como elementos de auxilio y protección. Otro factor que señalaron que aumenta su percepción de inseguridad, fue el alza de robos casa habitación de la que han sido objetos vecindades, familiares, amigos e incluso algunos participantes mismos, así como la ineficiencia de las detenciones de probables participes, quienes, a pesar de ser señalados o capturados en flagrancia, son puestos en libertad.

Como origen de estos factores las y los participantes de las mesas lo atribuyeron al desconocimiento de funciones de los elementos policiacos; la corrupción que impera dentro de las instancias públicas; la falta de equipos y patrullas para que los cuerpos policiacos puedan realizar su trabajo y que siempre acudan a los llamados a destiempo.

Como propuesta de solución, se estableció la desaparición del GROM, la capacitación de los elementos de seguridad en temas de derechos humanos; proporcionar equipo a los cuerpos de seguridad y que acudan a los llamados de auxilio en tiempo, y mejorar la coordinación con la Agencia del Ministerio Público para que las personas indiciadas sean vinculadas a proceso.

Mesa 2. Prevención del Delito.

En esa mesa se identificó como principal problema el aumento de personas adictas, sobre todo en colonias de la zona urbana como la Santa Cecilia, Aureliano Barajas, Maravillas, Carolinas, Mariano Matamoros, entre las de mayor problemática, identificando incluso que la sustancia que más utilizan para drogarse es la "*piedra y el foco*". Otro factor identificado en esta mesa, fue la violencia familiar, y que la mayoría de las ocasiones cuando por fin llega la patrulla ante un reporte, son principalmente las victimas quienes impiden que se lleven a sus agresores.

Un tema que externaron los participantes fue la creciente ola de suicidios. Como origen de este problema, se atribuyó a la falta de atención de las madres y los padres hacia sus hijas e hijos y de la falta de espacios públicos de entretenimiento para jóvenes, niñas y niños, cuyo tiempo libre se incrementó con la suspensión de clases por la pandemia del COVID-19.

Como propuestas de solución, plantearon el realizar pláticas de concientización entre los sectores más afectados por las adicciones y contra la violencia familiar, principalmente; promover actividades recreativas y deportivas, y se les brinde a las personas otras opciones laborales o educativas.

Mesa 3. Protección Civil.

En esta mesa se abordó el tema de desastres visto no únicamente como consecuencia de procesos físico-naturales, sino también de aquellos que se derivan de factores y procesos sociales.

Los factores de riesgo que se identificaron fueron las consecuencias de las lluvias atípicas que ha sufrido Matamoros, ocasionando caída de árboles, obstrucción de drenaje e inundaciones severas en sectores identificados de riesgo, como Las Vegas de Marrufo, La Selvita, Carolinas, Las Hortalizas, Mariano Matamoros, Nuevo Matamoros, Maravillas, 21 de Marzo, Valle Hermoso entre otras colonias; y en las comunidades rurales, las constantes amenazas de desbordamiento de los Rios Nazas y Aguanaval afectando las comunidades del norte y sur del municipio, que incluso les ha significado a muchas familias de estas comunidades la pérdida total de sus pertenencias. Además, consideran que a este factor, se atribuye el hecho de que muchas de las viviendas de Matamoros son de adobe con techos de madera o carrizo. Otro factor que se referencio como problemático, fue el que algunos

negocios están instalados en lugares no idóneos, principalmente los dedicados a la comercialización de hidrocarburos, que significan un problema potencial para los residentes de sus alrededores.

Como origen de este problema señalaron la falta de observancia de la ley en materia de inspecciones y expedición de permisos para la construcción de viviendas o negocios en terrenos no aptos; así como el servicio de drenaje que ya es obsoleto en muchas colonias.

Como propuesta de solución, plantearon que, ante la imposibilidad de derrumbar las casas de los asentamientos irregulares en zonas no aptas, se prevenga a la gente sobre qué hacer ante las contingencias y realizar inspecciones regulares a los mismos; realizar inspecciones en los negocios principalmente y expedir los permisos conforme a la ley, evitando actos de corrupción, así como implementar un programa de apoyo para las familias que sufren algún percance o siniestro.

Eje 2. Matamoros con Fortalezas.

En este Eje se instalaron dos mesas de trabajo con los temas de Servicios y Transparencia.

Mesa 1. Servicios.

En esta mesa se abordó la prestación de servicios por parte del municipio. La función de los equipamientos de tipo básico es satisfacer las necesidades sociales de las y los habitantes del municipio por lo que conocer la situación real de la dotación de servicios proporciona una visión realista de la calidad de vida de sus habitantes.

La principal problemática que identificaron quienes participaron es la situación que impera en las vialidades y espacios públicos: baches en la mayoría de las calles, basura acumulada en contenedores, calles, alumbrado público descompuesto en la mayoría de las lámparas, espacios públicos en pésimas condiciones; escasez de agua potable y la venta de la misma además por parte del mismo municipio a través de las pipas que acuden a las colonias y ejidos, cuando el agua es un derecho.

Como origen de estos factores, se señalaron la falta de autoridad y disposición en las dependencias, el gasto excesivo en nómina y la poca inversión para solucionar estos problemas.

Como propuesta para reducir estos factores, se sugirió abrir canales de comunicación entre ciudadanía e instituciones de gobierno, formar comités y consejos ciudadanos para tratar y atender las necesidades detectadas. Incorporar perfiles adecuados para cada empleo dentro del servicio público y abatir la corrupción al interior de las dependencias.

Mesa 2. Transparencia y rendición de cuentas.

En esta mesa, se abordaron las condiciones deseables en los gobiernos municipales y se enfatizó en que construir la confianza requiere mecanismos que permitan diseñar puentes de participación ciudadana, no solo para quienes tienen acceso a los medios de comunicación, sino que debe llegar a todos los sectores de la población y generar interés por la información.

Como origen de este factor, se identificó el desconocimiento de las personas sobre el manejo de las plataformas para el acceso a la información. Así mismo, manifestaron desconocer cómo acceder a la información que el gobierno dispone sobre el trabajo que realiza y percibir en consecuencia, actos de corrupción en todas las dependencias, así como el hecho de que es poco el personal que realmente labora.

Como propuesta, para combatir la impunidad se expresó la necesidad de generar mecanismos de transparencia incluyentes que lleguen a la mayor parte de la ciudadanía y promover una cultura de la denuncia. Igualmente, se integró la posibilidad de crear o utilizar canales de comunicación más eficientes para dar a conocer el quehacer gubernamental.

Eje 3. Matamoros con Empuje.

En esta se abordaron 3 mesas de trabajo con los temas de Desarrollo rural, desarrollo económico e infraestructura municipal.

Mesa 1. Desarrollo Rural.

Este tema se abordó desde la perspectiva del mejoramiento integral de la calidad de vida de la población y de las actividades económicas del sector agropecuario.

Como origen de los factores que inhiben el crecimiento del sector agropecuario, principalmente entre los pequeños productores, se identificaron la deficiente comercialización de sus productos; la falta de acceso de créditos por el sector privado-banca, riesgo del patrimonio de la familia, emigración, nulo apoyo del gobierno federal venta de parcelas de los campesinos.

Como propuestas para mitigar estos factores, se sugirió entre las y los participantes, gestionar mecanismos para mejorar la comercialización de sus productos y apoyos del gobierno para la reactivación del campo.

Mesa 2. Desarrollo Económico.

Este tema se abordó desde la perspectiva de la capacidad productiva del municipio vinculado al bienestar de la ciudadanía.

Como origen de los factores se identificaron el desempleo que originó la pandemia del COVID-19; el cierre de negocios y empresas; el crecimiento del empleo informal pero aunado a la falta de capacidades administrativas para sobrellevar un negocio.

Como propuesta para mitigar estos factores, se sugirieron ofrecer servicios específicos a través de los cuales el emprendedor o la emprendedora pueda acceder a redes, capacitaciones, consultorías, asesoramiento, y otros servicios, que ayuden a llevar a cabo un proyecto de negocio. Coordinarse con las empresas a efecto de promover la mano de obra de las y los matamorenses, gestionar mayores inversiones en el municipio, promover el consumo local, entre las propuestas más sobresalientes.

Mesa 3. Infraestructura.

Esta mesa se abordó desde la perspectiva de identificar la falta o deficiente atención de los servicios y equipamientos que inhiben el crecimiento y desarrollo de Matamoros.

Como origen de los factores, se identificaron el deficiente manejo del suelo urbano; la escases del agua potable, drenajes obsoletos e inoperantes, principalmente el de la zona centro de esta ciudad.

Como propuesta para potenciar el desarrollo de Matamoros, se sugirieron actualizar los procesos para un adecuado manejo del suelo urbano y rural del municipio; rehabilitar y ampliar el sistema de alcantarillado y drenaje, mejorar el alumbrado público, la seguridad y protección de la ciudadanía.

Eje 4. Matamoros con Equidad.

Se establecieron cuatro mesas de trabajo en temas de Atención a la Juventud; desarrollo social y humano; atención a grupos vulnerables y equidad de género.

Mesa 1. Atención a la Juventud.

Este tema se abordó desde la perspectiva de mejorar la situación de las y los jóvenes matamorenses.

Como origen del problema, se abordó el aumento de adicciones de las y los jóvenes, iniciando incluso a edades muy tempranas; otro factor detectado fue el abandono de los estudios, la mayoría para desempeñar un trabajo y ayudar a la economía del hogar.

Como propuestas para reducir estos factores, se sugieren implementar campañas contra las adicciones, ofrecer estímulos que ayuden a la permanencia de jóvenes y de aquellas personas que emprendieron algún negocio o se autoemplean, capacitarlos para sostener sus negocios.

Mesa 2. Desarrollo Social y Humano.

Esta mesa se abordó desde la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, principalmente.

Como origen de estos factores, se presentaron la falta de acceso a programas sociales, apoyos emergentes, sistema de salud; de oportunidades para desarrollar sus creatividades.

Como propuestas identificadas en este rubro se sugirió fomentar la educación; la salud; de regenerar el tejido social a través de la cultura; así como difundir información veraz y objetiva, incluyendo la perspectiva de género, intercultural y de la diversidad sexual en las políticas públicas, se propusieron capacitaciones y acciones para sensibilizar al personal del Ayuntamiento en estos temas.

Mesa 3. Atención a grupos Vulnerables.

Esta mesa se abordó desde la perspectiva de los sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Como origen de estos factores, se abordó la dependencia que presentan sobre todo las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, que no pueden laborar, no cuentan con ingresos, y que incluso, familiares que los cuidan no pueden laborar por desempeñar esa función y que son víctimas de discriminación.

Como propuesta para mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables, se observó la necesidad de establecer apoyos de carácter emergente; se propuso mejorar y aumentar los programas dirigidos a estos rubros, así como mantener un contacto directo y permanente con este sector.

Mesa 4. Equidad de género.

Esta mesa se abordó desde la perspectiva del acceso a la educación, el acceso al mercado de trabajo, la violencia de género y las acciones del gobierno destinadas a asegurar medidas que garanticen la equidad de género.

Como origen de estos factores, se identificaron entre otros, el rol que juega la mujer dentro de la familia a través del cual se "normalizan" muchas situaciones que provocan situaciones de inequidad; la menor capacidad económica de la mujer.

Como propuesta, se sugirieron principalmente, promover los derechos de las personas, concientizar a las mujeres sobre las consecuencias de la violencia familiar y establecer programas que empoderen a las mujeres.

Esta variedad de percepciones, de experiencias, de apreciaciones y propuestas que se recogieron son expresiones de la diversidad que nutre nuestra cultura y entorno. En ella están los conocimientos y las exigencias de la población; la experiencia y el esfuerzo de del sector empresarial, trabajadoras y trabajadores; el interés de mujeres y hombres comprometidos; de quienes ven su desarrollo personal ligado directamente con el bienestar de la comunidad; están las preocupaciones y demandas de niñas, niños y adolescentes; la vida y experiencia de quienes exigen con energía erradicar la marginación y la discriminación.

6.2. Alineación a los Instrumentos de Planeación.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2022 y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos estatales y nacionales para garantizar una mejor calidad de vida de las personas y el desarrollo económico del municipio.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente.

Alienación de Instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023		Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024		
Eje Central	**Objetivo de la Meta Nacional**	**Eje de Gobierno**	**Objetivo del Eje**	**Eje de Gobierno**	**Objetivo Estratégico**	**Estrategia (s)**
I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Eje Rector 2. Seguridad y Justicia	2.2. Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales. Contar con corporaciones policiales y de seguridad pública debidamente certificadas y profesionalizadas, con las herramientas necesarias para garantizar su ascenso a través del servicio profesional de carrera.	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.1 Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de trabajar conjuntamente en acciones de combate contra la delincuencia generando tranquilidad entre la población.	1.1.1. Fortalecer el estado de fuerza de las dependencias operativas responsables de la seguridad y la protección ciudadana.
I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad. 12. Estrategias específicas.	Eje Rector 2. Seguridad y Justicia	2.3 Prevención del delito. Reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización en el estado.	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.1. Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de trabajar conjuntamente en acciones de combate contra la delincuencia generando tranquilidad entre la población.	1.1.2. Implementar un modelo de protección ciudadana integral que permita transitar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, a través de un esquema de corresponsabilidad entre la protección ciudadana y el oportuno actuar de los elementos policiales.
I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Eje Rector 2. Seguridad y Justicia	2.4 Servicios de seguridad pública. Eficientar las labores de inteligencia que permitan focalizar las acciones específicas de combate al delito.	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.2. Disminuir la comisión de delitos y la prevención de conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	1.2,1. Fortalecer las tecnologías de comunicación e investigación que eficiente la operatividad policiaca que contribuya a la reducción de los índices delictivo

I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad. 12. Estrategias específicas.	Eje Rector 2. Seguridad y Justicia	2.3 Prevención del delito. Reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización en el estado.	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.2. Disminuir la comisión de delitos y la prevención de conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	1.2.1.Prevenir conductas indebidas en la población que incidan en el aumento de actos delictivos y autodestructivos
I. Política y Gobierno	Recuperar el estado de derecho	Eje Rector 2. Seguridad y Justicia	2.6 Procuración de justicia. Contribuir con las instancias correspondientes a fin de que la ciudadanía tenga acceso a una procuración de justicia moderna y eficiente.	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.2. Disminuir la comisión de delitos y la prevención de conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	1.2.3. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando las sanciones administrativas a través del Tribunal de Justicia Municipal y Administrativa
I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	Eje Rector 2. Seguridad y Justicia	2.3 Prevención del delito. Reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización en el estado.	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.3. Contribuir a la adopción de conductas seguras de usuarios de vialidades para reducir el número de accidentes viales.	1.3.1. Implementar acciones preventivas para reducir los accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal;
I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	Eje Rector 2. Seguridad y Justicia	2.11 Protección civil. Consolidar a Coahuila como un estado resiliente, seguro y eficaz ante cualquier emergencia.	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.4. Disminuir las lesiones y daños a las personas, sus bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos.	1.4.1. Fortalecer la atención a las emergencias de la población y la seguridad de los establecimientos que cuentan con permisos municipales de funcionamiento
I. Política y Gobierno	Hacia una democracia participativa.	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.2 Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.1 Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.	2.1.1 Promover la participación de la sociedad en las acciones de gobierno que coadyuven a la toma de decisiones en beneficio de las y los matamorenses

I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad. 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.2 Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.1 Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.	2.2.1 Formular un programa de acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en el marco normativa de referencia.
I. Política y Gobierno	Hacia una democracia participativa.	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.6 Coahuila Digital	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.1 Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.	2.2.2. Innovar los procesos de comunicación de las acciones de gobierno hacia la ciudadanía.
I. Política y Gobierno	Recuperar el estado de derecho	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.9 Profesionalización del servicio público	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.1. Generar una estructura administrativa fortalecida y funcional para la oportuna atención y prestación de servicios a la población.
I. Política y Gobierno	Recuperar el estado de derecho	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.4 Estructura del gas to público e ingresos gubernamentales	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.2. Eficientar la administración de los recursos, con el fin de proveer los materiales y suministros necesarios para la operación de las dependencias municipales
I. Política y Gobierno	Recuperar el estado de derecho	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.7 Mejora regulatoria y eficiencia en los servicios	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.3. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio
I. Política y Gobierno	Recuperar el estado de derecho	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.6 Coahuila Digital	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.4. Fortalecer la administración pública municipal a través de la innovación tecnológica y mejora de sistemas

III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.4 Estructura del gasto público e ingresos gubernamentales	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.5. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.
I. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno	1.3 Coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.6. Garantizar la 0 tolerancia contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad que involucren a servidores públicos.
III. ECONOMÍA	Detonar el crecimiento	Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable	3.9 Ciudades de calidad Contar con ciudades integradas, sustentables, incluyentes, inteligentes y resilientes, que ofrezcan vivienda, infraestructura, espacios públicos, equipamiento y servicios adecuados para una vida digna.	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.1. Convertir a Matamoros en un modelo de desarrollo, de infraestructura, movilidad sustentable, responsable de sus recursos y una adecuada gestión urbana con la participación de sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.	3.1.1. Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de un municipio resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.
III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable	3.3 Gestión empresa rial y apoyo a las MiPyMEs Consolidar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.2. Ejecutar programas económicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	3.2.1. Impulsar el desarrollo de oportunidades de las personas para emprender un negocio o mejorar sus competencias laborales, sin distinción de raza, sexo, edad,

III. ECONOMÍA	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable	3.8 Desarrollo agropecuario y silvícola. Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense.	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.2. Ejecutar programas económicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	3.2.2. Impulsar el sector agropecuario de Matamoros con la dotación de insumos y capacitaciones a los productores matamorenses
III. ECONOMÍA	Detonar el crecimiento	Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable	3.7 Turismo. Consolidar a Coahuila como uno de los destinos turísticos más importantes del norte del país	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.3. Desarrollar el sector turístico con visión empresarial y que favorezca a los comerciantes locales del municipio.	3.3.1. Impulsar los destinos turísticos del municipio como fuentes de empleo y sustentabilidad económica
II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.1 Desarrollo social. Abatir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los segmentos menos favorecidos de la población.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.	4.1.1 Apoyar a la población en situación de vulnerabilidad que presenten situaciones emergentes con acciones que abatan el incremento de su situación de riesgo social.
II. POLÍTICA SOCIAL	Derecho a la educación	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.3 Educación Consolidar el sistema educativo estatal para brindar servicios de alta calidad y con pertinencia, generando un contexto de compromiso y participación de la estructura educativa, padres de familia, los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.	4.1.2. Contribuir con la educación de las y los matamorenses evitando la deserción escolar principalmente.

I. Política y Gobierno	Libertad e Igualdad	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.2 Inclusión e igualdad de oportunidades. Garantizar el disfrute de los derechos sociales de todos los grupos de población.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.	4.1.3. Implementar acciones de inclusión de personas con discapacidad, Personas Adultas Mayores y comunidad LGBTQ+
II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.11 Desarrollo integral de las familias. Impulsar políticas públicas de asistencia social que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.2. Contribuir a la alimentación de familias en condición vulnerable del municipio mediante la entrega y distribución de alimentos.	4.2.1. Implementar programas de alimentos y asesoría nutricional para la población más vulnerable, principalmente de los polígonos de atención prioritaria.
II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.7 Salud y seguridad social. Contar con un sistema de salud eficiente que promueva la prevención, garantice el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud; e impulse la participación y corresponsabilidad de la población.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.3. Disminuir la morbilidad entre la población y mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios	4.3.1 Ofrecer asistencia médica a la población que no cuenta con servicios médicos

II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.7 Salud y seguridad social. Contar con un sistema de salud eficiente que promueva la prevención, garantice el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud; e impulse la participación y corresponsabilidad de la población.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.3. Disminuir la morbilidad entre la población y mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios	4.3.2. Disminuir las enfermedades prevenibles para preservar el buen estado de salud de la población mediante acciones específicas de autocuidado personal.
II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable	3.10 Medio ambiente Asegurar el derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sostenible.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.3. Disminuir la morbilidad entre la población y mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios	4.3.3. Fomentar la concientización en la población para proteger la vida, integridad y desarrollo de los animales de compañía contribuyendo con ello a un entorno saludable.
III. ECONOMÍA	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.5 Deporte Lograr que el deporte y la cultura física estén al alcance de todos los sectores de la población.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.4. Garantizar a las y los matamorenses la equidad de oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.	4.4.1. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de las y los Matamorenses generando una mejor calidad de vida y cohesión social
II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	4.6 Cultura Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral individual y comunitario.	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.4. Garantizar a las y los matamorenses la equidad de oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.	4.4.2. Fomentar la identidad, el arraigo y la convivencia social con la fiestas tradicionales y celebraciones especiales que se conmemoran en el municipio a efecto de generar cohesión Social.
II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Eje Rector 4. Desarrollo Social	4.6 Cultura Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de		4.4. Garantizar a las y los matamorenses la equidad de	4.4.3. Implementar acciones de conservación y difusión del

		Incluyente y Participativo	los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral individual y comunitario.	Eje 4 Matamoros con Equidad	oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.	patrimonio cultural.

6.3. AGENDA 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Garantizar el desarrollo es también un esfuerzo global, en donde el reto es hacer frente a la sobrepoblación y los problemas económicos y ambientales que se han generado. Esta realidad obliga a un cambio de paradigma para proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, obliga a una nueva forma de gobernar desde un enfoque global para que con la suma de los países involucrados actúen para mitigar la pobreza, reducir las desigualdades, en la que se dimensionen los aspectos sociales, económicos y ambientales.

México y 192 países del mundo han tomado conciencia y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada el 25 de septiembre de 2015 en New York, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidades, acordaron llevar a cabo un Plan de acción de largo plazo, denominado “Agenda 2030”.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad para erradicar la pobreza a través de la participación de todos los sectores a través de estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus 169 metas y 231 indicadores. Los ODS son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.

Como parte de los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030, refrendamos el compromiso con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuya finalidad se centra en la coordinación de acciones necesarias para la formulación, ejecución, valuación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en la entidad y a nivel local en los municipios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El PDM, desde lo local y conforme a su presupuesto, alinea sus componentes a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, articulando los diferentes tramos de control institucional para abonar al cumplimiento de éstos.

Alineación con los ODS de la Agenda 2030				
Agenda 2030		Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024		
Objetivos de Desarrollo Sostenible		Eje de Gobierno	Objetivo Estratégico	Estrategia (s)
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.1 Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de trabajar conjuntamente en acciones de combate contra la delincuencia generando tranquilidad entre la población.	1.1.1. Fortalecer el estado de fuerza de las dependencias operativas responsables de la seguridad y la protección ciudadana.
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.1. Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de trabajar conjuntamente en acciones de combate contra la delincuencia generando tranquilidad entre la población.	1.1.2. Implementar un modelo de protección ciudadana integral que permita transitar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, a través de un esquema de corresponsabilidad entre la protección ciudadana y el oportuno actuar de los elementos policiales.
	Promover sociedades, justas,	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.2. Disminuir la comisión de delitos y la prevención de	1.2,1. Fortalecer las tecnologías de comunicación e investigación que

16	pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe		conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	eficiente la operatividad policiaca que contribuya a la reducción de los índices delictivo
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.2. Disminuir la comisión de delitos y la prevención de conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	1.2.1. Prevenir conductas indebidas en la población que incidan en el aumento de actos delictivos y autodestructivos
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.2. Disminuir la comisión de delitos y la prevención de conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	1.2.3. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando las sanciones administrativas a través del Tribunal de Justicia Municipal y Administrativa
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.3. Contribuir a la adopción de conductas seguras de usuarios de vialidades para reducir el número de accidentes viales.	1.3.1. Implementar acciones preventivas para reducir los accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal;
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe	Eje 1 Matamoros Con Tranquilidad	1.4. Disminuir las lesiones y daños a las personas, sus bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos.	1.4.1. Fortalecer la atención a las emergencias de la población y la seguridad de los establecimientos que cuentan con permisos municipales de funcionamiento
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.1 Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.	2.1.1 Promover la participación de la sociedad en las acciones de gobierno que coadyuven a la toma de decisiones en beneficio de las y los matamorenses
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.1 Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.	2.2.1 Formular un programa de acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en el marco normativa de referencia.
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.1 Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.	2.2.2. Innovar los procesos de comunicación de las acciones de gobierno hacia la ciudadanía.
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y	2.2.1. Generar una estructura administrativa fortalecida y funcional para la oportuna

	América Latina y el Caribe		responsable en el quehacer gubernamental.	atención y prestación de servicios a la población.
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.2. Eficientar la administración de los recursos, con el fin de proveer los materiales y suministros necesarios para la operación de las dependencias municipales
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.3. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.4. Fortalecer la administración pública municipal a través de la innovación tecnológica y mejora de sistemas
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.5. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe	Eje 2 Matamoros Con Fortaleza	2.2. Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.	2.2.6. Garantizar la 0 tolerancia contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad que involucren a servidores públicos.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.1. Convertir a Matamoros en un modelo de desarrollo, de infraestructura, movilidad sustentable, responsable de sus recursos y una adecuada gestión urbana con la participación de sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.	3.1.1. Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de un municipio resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en América Latina y el Caribe	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.2. Ejecutar programas económicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	3.2.1. Impulsar el desarrollo de oportunidades de las personas para emprender un negocio o mejorar sus competencias laborales, sin distinción de raza, sexo, edad,

8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en América Latina y el Caribe	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.2. Ejecutar programas económicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	3.2.2. Impulsar el sector agropecuario de Matamoros con la dotación de insumos y capacitaciones a los productores matamorenses
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en América Latina y el Caribe	Eje 3 Matamoros con Empuje	3.3. Desarrollar el sector turístico con visión empresarial y que favorezca a los comerciantes locales del municipio.	3.3.1. Impulsar los destinos turísticos del municipio como fuentes de empleo y sustentabilidad económica
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.	4.1.1 Apoyar a la población en situación de vulnerabilidad que presenten situaciones emergentes con acciones que abatan el incremento de su situación de riesgo social.
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.	4.1.2. Contribuir con la educación de las y los matamorenses evitando la deserción escolar principalmente.
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.	4.1.3. Implementar acciones de inclusión de personas con discapacidad, Personas Adultas Mayores y comunidad LGBTTTIQ+
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.2. Contribuir a la alimentación de familias en condición vulnerable del municipio mediante la entrega y distribución de alimentos.	4.2.1. Implementar programas de alimentos y asesoría nutricional para la población más vulnerable, principalmente de los polígonos de atención prioritaria.

3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.3. Disminuir la morbilidad entre la población y mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios	4.3.1 Ofrecer asistencia médica a la población que no cuenta con servicios médicos
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.3. Disminuir la morbilidad entre la población y mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios	4.3.2. Disminuir las enfermedades prevenibles para preservar el buen estado de salud de la población mediante acciones específicas de autocuidado personal.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres,	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.3. Disminuir la morbilidad entre la población y mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios	4.3.3. Fomentar la concientización en la población para proteger la vida, integridad y desarrollo de los animales de compañía contribuyendo con ello a un entorno saludable
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.4. Garantizar a las y los matamorenses la equidad de oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.	4.4.1. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de las y los Matamorenses generando una mejor calidad de vida y cohesión social
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.4. Garantizar a las y los matamorenses la equidad de oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.	4.4.2. Fomentar la identidad, el arraigo y la convivencia social con la fiestas tradicionales y celebraciones especiales que se conmemoran en el municipio a efecto de generar cohesión Social.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe	Eje 4 Matamoros con Equidad	4.4. Garantizar a las y los matamorenses la equidad de oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.	4.4.3. Implementar acciones de conservación y difusión del patrimonio cultural.

7. MATAMOROS Y SU GRANDEZA.

7.1. Antecedentes del Municipio.

Don Benito Juárez estando en Mapimí, Durango, expidió un decreto el 08 de septiembre de 1864, que elevó el entonces Rancho de Matamoros, a la categoría de Villa, concediendo no sólo el fundo legal del nuevo poblado político y jurídicamente, sino que hacía además plena justicia al legalizar el derecho de sus habitantes de elegir sus autoridades, a las que el mismo decreto configuraba. Con esta acción, Juárez solucionó el problema de la disputa de tierra entre los colonos matamorenses y Don Leonardo Zuloaga, erigiendo el entonces Rancho de Matamoros en Villa de Matamoros.

Con este decreto Don Benito Juárez creó el Cuadro de Matamoros y dispuso la dotación de 40,000 hectáreas de tierra a favor de 352 familias campesinas. De acuerdo con el maestro José Santos Valdés, este hecho debe considerarse el primer acto agrario de la Historia de la Laguna. En el mismo decreto se establece que Matamoros pertenecía al Distrito de Parras, pero esto sólo fue hasta el año 1869, en que paso a formar parte del Distrito de Viesca.

Por su parte, el Gobernador y Comandante Militar del Estado de Coahuila, Don Gregorio Galindo, estando en Villa de Rosas, el 6 de octubre de 1864 tomó las siguientes providencias legales.

"*Y para determinar lo conveniente respecto al régimen político y municipal de la Villa de la Laguna de Matamoros, conforme a la autorización que para ella se concede al Gobierno del Estado por el artículo 2 el anterior decreto, he tenido a bien disponer se observen las prevenciones siguientes":*

1º. La Villa de la Laguna de Matamoros formará en 1º. De adelante para su régimen político un municipio que comprenderá los ranchos de la Barbada, San Juan Bautista, San José de Los Álamos, La Concepción, Torreón, Mieleras, Gatuño y Soledad, que la circundaban: Quedando sujetas a la municipalidad de Viesca, la antigua Villa de Bilbao, Solomillo, Santa Margarita, Hacienda de Hornos, Tanculquillo, Pozo de Cotoa, Punta de Santo Domingo y Hacienda de la Peña.

2º. Para su régimen Municipal tendrá la Villa de la Laguna de Matamoros un Ayuntamiento que lo formará un alcalde, cuatro regidores y un síndico procurador, que por ahora desempeñarán tales funciones, los ciudadanos que nombrase este gobierno; quien igualmente se reserva la facultad para el nombramiento de demás empleados que serán necesarios en los diferentes ramos de la administración.

3°. Para que el anterior decreto se observe y cumpla en los pueblos del Estado, mando se publique por bando y circule en los términos de comprensión.

Villa de Rosas, octubre de 1864.
"Gregorio Galindo, Juan Martínez, Secretario Interno".

ESCUDO:

Es un escudo con 3 divisiones, 2 superiores y una inferior. En el campo derecho, se aprecia el Quiosco del Jardín Juárez construido en 1906 y como un símbolo de la entereza del pueblo matamorense en su relación con el presidente Juárez. Abajo la gruta de los Supremos Poderes, lugar donde estuvo custodiado el Archivo de la Nación encomendado por el presidente Juárez a un grupo de matamorenses en su paso por estas tierras en 1864 en su peregrinar por la República Mexicana.

En el campo izquierdo se puede apreciar el Reloj Público, que desde el año 1928 ha marcado el devenir de la población. Situado en el Mercado Hidalgo, se considera un símbolo de la población.

En la parte inferior del Escudo, se aprecia una pipa, similar a las utilizadas antaño para trasladar el agua a los diferentes domicilios de la población y que, desde principios de siglo, hasta la década de los setenta, fue preponderante en la vida de la población. Simboliza el esfuerzo de sus habitantes por sobrevivir en un medio hostil.

En el único campo de la punta se pueden apreciar los productos agrícolas: algodón, uva, melón, sandía, maíz, cártamo, sorgo y trigo; obtenidos del campo simbolizado con una parcela y el arado y que constituían el pilar más sólido y fundamental de la economía de la población. Como un brazo del Nazas se puede apreciar uno de los canales de regadío que hace posible la anterior producción.

El esfuerzo humano de la campesina y del campesino matamorense se simboliza en la mano férrea sosteniendo un haz agrícola; al fondo de la Sierra de Solís perspectiva de la economía del municipio por sus grandes yacimientos de yeso además de la sierra donde se encuentra la Gruta de los supremos poderes.

En la bordura de color blanco simbolizando también el "oro "blanco como se le ha llamado al algodón y con letras negras dos inscripciones Matamoros, es el nombre de la población y una fecha 1830 que es la de la fundación del Rancho Matamoros a la orilla de lo que se conoció como las Vegas de Marrufo considerándose ese año como el de la fundación del actúa Matamoros

7.2. Información geográfica municipal.

Coordenadas y altitud.

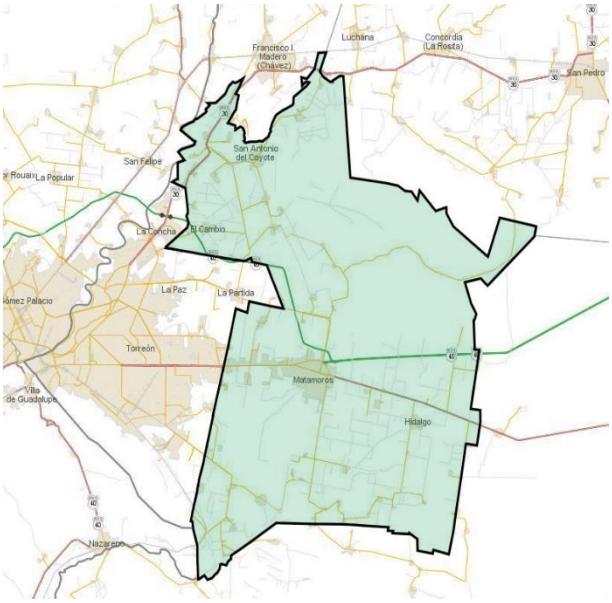

El municipio de Matamoros se ubica entre los paralelos 25° 23' y 25° 48' de latitud norte; los meridianos 103° 23' y 103° 03' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 1 700 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro; al este con los municipios de San Pedro y Viesca; al sur con el municipio de Viesca; al oeste con el estado de Durango y el municipio de Torreón.

Superficie territorial.

Cuenta con una superficie de 806.0 K^2, y la extensión del municipio representa el 0.5 % del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 29 del estado, después de Nava y Antes de San Juan de Sabinas.

Relieve.

Provincia: Sierra y Llanuras del Norte (99%) y Sierra Madre Oriental (1%). Subprovincia: Bolsón del Mapimí (97%), Laguna de Mayrán (2%) y Sierras Transversales (1%). Sistemas de topoformas: Llanura Aluvial (86%), Sierra Plegada (11.5%), Llanura Desértica (2%), Sierra

Compleja (0.2%), Sierra Compleja con Lomerío (0.2%) y Llanura Desértica Inundable y Salina (0.1%).

Clima.

Su clima es muy cálido, con fuertes vientos que llegan hasta los 4.8 metros/segundo que pueden llegar a producir tolvaneras, principalmente en el primer trimestre del año y lluvias en verano. La temperatura promedio anual oscila entre los 22° y 34° grados centígrados. Aunque esta temperatura puede variar de un año a otro ya que, a últimas fechas, en los últimos inviernos, se han registrado temperaturas mínimas de -3 a -8 grados bajo cero, y en los veranos de estos últimos años la temperatura ha alcanzado índices de 40° C a 53° C, la más alta, que se registró en el verano del año 2012.

Hidrografía.

Región hidrológica: Nazas- Agua naval (100%). Cuenca: R. Nazas-Torreón (63%) y R. Agua naval (37%). Subcuenca: R. Nazas-C. Santa Rosa (63%) y R. Aguanaval-Nazarenos (37%). Corrientes de agua: Perenne: R. Aguanaval Intermitentes: A. La Vega de Caracol y R. Nazas. Cuerpos de agua: No disponible.

Geología.

Periodo: Cuaternario (88%) y Cretácico (12%).

Roca: Sedimentaria: Caliza (11%), yeso (1%), conglomerado (0.1%). Suelo: aluvial (78.9%) y eólico (9%).

Edafología.

Suelo dominante: Regosol (33.5%), Phaeozem (30.5%), Calcisol (17.9%), Leptosol (14.0%), Fluvisol (2.9%), No aplicable (1.0%) y Vertisol (0.2%).

Uso del suelo y vegetación.

Uso del suelo: Agricultura (61%) y zona urbana (1%). Vegetación: Matorral (37%) y pastizal (1%).

Uso potencial de la tierra.

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (76%). No apta para la agricultura (24%).

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (76%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (19%). No aptas para uso pecuario (5%).

Zona urbana.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas sedimentarias del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Phaeozem y Regosol; tienen clima muy seco semicálido, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorrales.

Zona Metropolitana.

A través del Decreto 632 de fecha 16 de diciembre del 2008, el H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó que el Municipio de Matamoros, Coahuila, celebrará un Convenio de Asociación con el Municipio de Torreón, Coahuila, y los Municipios de Gómez Palacio y Lerdo, del Estado de Durango, con objeto de que el Municipio de Matamoros, Coahuila, se incorporará como miembro, de pleno derecho, en la Asociación de Municipios Conurbados que conforman la Zona Metropolitana de la Laguna. Posteriormente, se incorporaría a esta Zona, Francisco I. Madero.

Los resultados del censo elaborado por el INEGI en el año 2020 muestran que la zona metropolitana de la Laguna cuenta con una población de 1 millón 434 mil 283 habitantes en una superficie de 10 mil 598.167 km², por lo que concentra cerca del 1.13 % de la población del país.

Está posicionada como la 10ª zona metropolitana de México más poblada, por debajo de la Zona Metropolitana de Querétaro y la Zona Metropolitana de Ciudad Juárez.

7.3. Datos Poblacionales al 2020.

Matamoros cuenta con una población total de 118,337, de los cuales 58,692 son hombres y 59,645 son mujeres.

Localidades del Municipio de Matamoros

Conforme al Censo 2020 de población y vivienda, Matamoros cuenta con 161 localidades	
Localidades con mayor número de población	
Cabecera Municipal	59,762
Coyote (Zona conurbada)	9,213
Hidalgo	4,351

Habitantes distribuidos por localidad:

Nombre Localidad	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBTOT	POBFEM	POBMAS
Total del Municipio				118337	59645	58692
Matamoros	103°13'49.381" W	25°31'41.290" N	1115	59762	30506	29256
Atalaya	103°15'38.179" W	25°39'14.873" N	1110	744	372	372
Unión del Barreal	103°09'35.934" W	25°25'35.843" N	1118	352	169	183
Benito Juárez	103°13'54.870" W	25°35'12.716" N	1102	480	247	233
Compuertas	103°18'10.402" W	25°44'47.072" N	1111	975	488	487
El Consuelo	103°16'31.351" W	25°34'15.554" N	1113	1039	530	509
San Antonio del Coyote	103°17'07.189" W	25°41'49.188" N	1112	9213	4658	4555
El Cuije	103°20'33.562" W	25°41'44.756" N	1115	1001	492	509
Escuadrón Doscientos Uno	103°20'57.609" W	25°40'28.585" N	1119	1160	577	583
La Esperanza	103°16'51.427" W	25°33'59.847" N	1114	1492	739	753
El Faro	103°19'22.192" W	25°23'12.680" N	1149	9	*	*
Filipinas (Lampacitos)	103°14'21.531" W	25°27'58.911" N	1127	206	98	108
La Flor Vieja (Los Meave)	103°11'47.675" W	25°26'48.971" N	1123	1	*	*
Granada	103°16'03.301" W	25°38'28.145" N	1109	1335	678	657
Guadalupe Victoria	103°13'29.957" W	25°45'02.742" N	1110	884	436	448
Hidalgo	103°08'26.404" W	25°29'21.872" N	1104	4351	2159	2192
Hormiguero	103°20'33.722" W	25°40'58.240" N	1115	2264	1126	1138
La Luz	103°14'41.520" W	25°43'32.619" N	1106	2368	1193	1175
Manantial	103°18'19.010" W	25°24'33.535" N	1149	463	231	232
Maravillas	103°20'25.712" W	25°39'30.471" N	1119	1034	531	503
Monte Alegre	103°18'25.599" W	25°37'08.963" N	1113	673	341	332
Petronilas	103°06'26.856" W	25°27'10.259" N	1106	565	282	283
El Pilar	103°20'59.950" W	25°43'03.304" N	1116	621	300	321
Purísima	103°19'12.634" W	25°40'43.412" N	1115	1896	943	953
El Refugio	103°10'20.410" W	25°25'56.434" N	1120	822	412	410
El Sacrificio	103°12'31.778" W	25°25'44.734" N	1131	481	243	238
San Antonio del Alto	103°07'54.223" W	25°25'44.968" N	1115	201	103	98
San Felipe Aguanaval	103°15'05.125" W	25°27'09.690" N	1131	446	233	213
San Francisco Aguanaval	103°06'21.220" W	25°25'13.994" N	1109	128	64	64
San Martín de la Cabaña	103°20'08.991" W	25°22'45.193" N	1152	2	*	*
Santa Ana del Pilar	103°18'30.526" W	25°42'31.468" N	1114	1231	591	640
Santo Niño Aguanaval	103°16'45.008" W	25°25'54.782" N	1140	2487	1262	1225
Solima	103°16'32.237" W	25°39'46.058" N	1106	1693	814	879
Solís	103°13'26.634" W	25°37'37.743" N	1113	337	162	175
Tierra Blanca	103°18'41.919" W	25°25'08.979" N	1149	6	*	*
Veinte de Noviembre	103°19'49.231" W	25°42'43.131" N	1115	1474	739	735
Vicente Guerrero	103°12'49.577" W	25°36'40.474" N	1115	279	141	138
Vizcaya	103°12'48.912" W	25°34'45.691" N	1099	179	93	86
El Olivo	103°17'27.478" W	25°31'20.664" N	1117	413	211	202

Andalucía	103°14'28.970" W	25°34'08.251" N	1108	132	68	64
Corona	103°15'38.879" W	25°35'03.054" N	1111	690	327	363
Las Palomas	103°20'07.899" W	25°22'22.309" N	1125	202	106	96
San Isidro	103°10'56.262" W	25°25'15.936" N	1129	201	95	106
Morelos Dos (Bilbao)	103°10'04.952" W	25°30'57.818" N	1108	165	82	83
Las Palmas	103°09'12.213" W	25°29'29.990" N	1110	2	*	*
Cerralvo	103°11'55.979" W	25°29'10.719" N	1119	4	*	*
Asturias	103°11'27.538" W	25°27'23.854" N	1121	2	*	*
Oviedo (La Grulla)	103°07'57.675" W	25°27'51.885" N	1111	2	*	*
San Andrés	103°20'47.862" W	25°38'26.546" N	1116	7	*	*
El Cambio	103°19'36.315" W	25°38'31.215" N	1121	3960	2020	1940
Irlanda	103°14'42.201" W	25°26'50.511" N	1130	145	70	75
San Julián	103°18'09.946" W	25°26'30.952" N	1139	321	167	154
Ignacio Zaragoza (La Crisis)	103°11'39.089" W	25°33'36.364" N	1111	21	11	10
Redención Agraria	103°08'48.663" W	25°28'03.446" N	1112	39	20	19
Monte Carlo	103°18'09.899" W	25°27'27.904" N	1135	9	5	4
Rancho de Afuera	103°21'36.418" W	25°37'33.948" N	1117	495	257	238
Fresno del Sur (El Fresno)	103°13'51.757" W	25°25'01.037" N	1125	309	151	158
La Batalla	103°18'55.734" W	25°23'57.432" N	1144	4	*	*
La Azufrera	103°09'03.070" W	25°32'54.889" N	1104	1	*	*
Benavides (Morelos Uno)	103°10'11.315" W	25°30'26.392" N	1109	114	52	62
Corea	103°12'12.061" W	25°24'53.767" N	1126	266	140	126
El Cuatro	103°10'28.976" W	25°32'21.839" N	1103	5	1	4
La Flor de Mayo y la Barca	103°12'09.522" W	25°27'21.081" N	1122	1432	716	716
Noacan (No que No)	103°18'45.025" W	25°23'22.925" N	1148	254	120	134
Nueva Soledad	103°07'40.754" W	25°30'33.760" N	1110	36	16	20
San José de los Emilianos	103°11'20.619" W	25°28'23.780" N	1121	1	*	*
El Loco	103°17'11.542" W	25°33'03.351" N	1115	4	*	*
Morelos Sociedad (Noria Once)	103°12'47.514" W	25°33'41.271" N	1110	2	*	*
Pénjamo	103°09'46.839" W	25°26'31.767" N	1121	2	*	*
Congregación Sacrificio (El Dólar)	103°13'15.051" W	25°25'30.188" N	1132	94	44	50
Noria de la Quemada (Noria de la Blanca)	103°11'33.315" W	25°24'49.423" N	1128	4	*	*
Monterrey	103°10'28.242" W	25°24'49.705" N	1126	5	*	*
Morelos Siete	103°11'40.037" W	25°33'06.847" N	1113	1	*	*
La Niña	103°09'53.666" W	25°32'33.247" N	1096	3	*	*
Morelos Trece	103°11'18.534" W	25°31'18.305" N	1108	12	*	*
La Herradura	103°08'00.324" W	25°31'04.051" N	1100	8	*	*
Morelos Ocho	103°10'39.948" W	25°31'09.102" N	1108	4	*	*
Jarinche	103°06'33.721" W	25°30'01.142" N	1111	1	*	*
San Patricio	103°08'25.450" W	25°30'10.999" N	1101	6	*	*
Del Fierro	103°06'41.952" W	25°29'29.190" N	1108	1	*	*
Morelos (González Herrera)	103°07'16.389" W	25°30'01.090" N	1108	8	*	*
La Sociedad (La Local)	103°08'54.687" W	25°27'31.325" N	1114	5	*	*
Torreón (Los Alcohólicos)	103°11'03.379" W	25°29'05.839" N	1120	1	*	*
El Cinco (Mariano Matamoros)	103°10'49.914" W	25°29'29.981" N	1113	1	*	*

Morelos Once (El Edén)	103°11'22.185" W	25°30'52.217" N	1109	2	*	*
La Esmeralda	103°17'40.120" W	25°27'54.919" N	1131	1	*	*
Santa Cecilia	103°18'30.508" W	25°26'19.787" N	1142	116	58	58
Campo Espiguero del Cuate	103°13'12.187" W	25°30'17.397" N	1119	6	*	*
La Báscula [Agroindustrializados]	103°13'18.095" W	25°30'32.680" N	1118	12	*	*
La Arracada	103°14'40.932" W	25°36'47.732" N	1098	4	*	*
Nidia Edith	103°20'44.995" W	25°38'29.170" N	1116	141	*	*
Sector Seis Purísima	103°17'37.290" W	25°39'01.779" N	1113	20	8	12
San Gerardo [Granja]	103°20'54.861" W	25°40'40.551" N	1118	2	*	*
Veintiuno de Marzo (La Reforma)	103°06'11.517" W	25°32'00.777" N	1112	6	*	*
Entronque Congregación Hidalgo	103°08'22.597" W	25°30'28.692" N	1104	4	1	3
Las Lauras	103°18'49.340" W	25°44'10.186" N	1113	3	*	*
Noria de Compuertas (El Ranchito)	103°18'45.451" W	25°43'22.720" N	1114	24	10	14
Noria Santa Ana del Pilar Sector Dos	103°19'43.380" W	25°42'25.890" N	1114	304	*	*
El Pacífico	103°19'41.372" W	25°28'14.875" N	1131	496	245	251
Entrada al Cuije	103°19'44.667" W	25°42'11.815" N	1116	66	34	32
Jilimones	103°15'38.843" W	25°39'58.392" N	1114	1	*	*
Noria Sector Tres Veinte de Noviembre	103°19'52.960" W	25°43'10.663" N	1114	3	*	*
El Tejabán	103°13'41.010" W	25°45'44.715" N	1109	29	12	17
Buen Abrigo	103°15'52.391" W	25°41'59.930" N	1114	2	*	*
La Libertad	103°14'56.889" W	25°43'59.779" N	1108	36	17	19
Noria Sector Cinco Solima	103°17'12.811" W	25°39'04.887" N	1111	4	*	*
Sector Cinco Buen Abrigo	103°15'00.889" W	25°40'02.613" N	1129	1	*	*
Sector Dos Andalucía	103°13'31.853" W	25°33'54.718" N	1112	4	*	*
Enrique Segovia Cisneros	103°11'53.990" W	25°32'28.770" N	1112	3	*	*
La Fortuna	103°09'30.980" W	25°29'28.690" N	1110	7	*	*
Nuevo Mieleras (La Tres)	103°19'59.989" W	25°26'27.389" N	1142	1099	537	562
El Dólar	103°18'36.440" W	25°25'02.445" N	1148	248	127	121
Noria Elena	103°13'36.429" W	25°28'18.099" N	1122	4	*	*
San Pablo Guelatao	103°14'30.531" W	25°26'50.872" N	1129	173	80	93
La Noria Tres	103°18'12.304" W	25°41'38.527" N	1114	3	*	*
Raúl Salazar Castañón	103°18'12.420" W	25°44'20.379" N	1112	11	*	*
El Fuerte	103°17'56.236" W	25°42'18.112" N	1110	8	*	*
Las Carolinas	103°12'34.244" W	25°31'29.721" N	1112	5	*	*
Noria del Ejido San Miguel	103°18'29.410" W	25°32'49.770" N	1116	4	*	*
El Loco	103°16'55.037" W	25°32'49.672" N	1115	4	*	*
Báscula la Sandillita	103°10'33.596" W	25°31'00.690" N	1107	2	*	*
Las Palmas	103°21'00.460" W	25°37'27.859" N	1116	6	*	*
Otto el Cambio	103°20'03.445" W	25°38'02.781" N	1113	6	*	*
Fraccionamiento Residencial 21	103°20'44.406" W	25°38'12.602" N	1115	151	76	75
Montolleras	103°21'50.785" W	25°37'40.541" N	1117	110	47	63
Quinta el Rosario	103°17'13.850" W	25°31'21.550" N	1117	3	*	*

San Miguel (María Guadalupe Adame Morales)	103°18'54.280" W	25°31'42.560" N	1118	6	*	*
El Parreño	103°13'36.496" W	25°33'45.368" N	1113	5	*	*
Hacienda los Olivos	103°16'24.753" W	25°31'16.967" N	1116	711	367	344
Hacienda San Miguel	103°18'42.130" W	25°31'12.320" N	1119	1020	503	517
Veredas de San Miguel	103°18'40.409" W	25°31'03.969" N	1119	602	301	301
Santa Cecilia	103°17'48.635" W	25°39'13.939" N	1113	8	*	*
La Casa Amarilla	103°16'16.532" W	25°38'59.767" N	1106	5	*	*
Los Jacales	103°15'29.048" W	25°41'00.934" N	1108	4	*	*
La Paloma	103°18'12.482" W	25°43'03.110" N	1115	2	*	*
Nogales de la Laguna	103°16'45.030" W	25°41'45.525" N	1108	4	*	*
La Esperanza	103°13'38.544" W	25°30'29.662" N	1117	10	3	7
José Antonio Tricio Haro	103°13'24.075" W	25°37'27.851" N	1115	1	*	*
El Pérsico	103°07'52.854" W	25°33'22.311" N	1116	1	*	*
Noria Agua Caliente	103°13'02.530" W	25°31'03.100" N	1117	5	*	*
El Güero	103°11'41.792" W	25°31'17.933" N	1109	2	*	*
El Alto de la Niña	103°09'39.204" W	25°33'05.396" N	1100	7	*	*
Quintas Hacienda	103°10'53.350" W	25°30'54.050" N	1113	4	*	*
La Parada de Santa Ana del Pilar	103°19'42.870" W	25°42'23.050" N	1120	8	3	5
La Finca de Lorena	103°20'09.270" W	25°40'51.560" N	1119	3	*	*
La Grulla (Lorenzo García)	103°07'38.010" W	25°27'57.790" N	1110	2	*	*
Raymundo Rendón	103°08'17.020" W	25°23'59.870" N	1115	3	*	*
La Noria de San Isidro	103°10'51.430" W	25°25'33.060" N	1127	4	*	*
Girasoles [Cerrada]	103°18'27.599" W	25°32'56.659" N	1116	687	357	330
La Fuente	103°16'33.620" W	25°33'05.660" N	1112	1	*	*
Quinta Romalia	103°14'24.840" W	25°34'28.060" N	1106	5	*	*
Euzkadi	103°15'55.970" W	25°34'46.730" N	1110	5	*	*
José María Matresa	103°19'40.311" W	25°27'35.827" N	1135	2	*	*
La Garcita (La Noria)	103°15'51.440" W	25°30'44.260" N	1119	2	*	*
La Victoria	103°16'35.730" W	25°31'48.220" N	1115	7	*	*
La Soledad	103°07'20.221" W	25°30'43.542" N	1108	3	*	*
Adrián Calamaco	103°14'59.040" W	25°44'03.310" N	1107	4	*	*
La Azufrera	103°05'12.570" W	25°32'41.200" N	1120	3	*	*
El Dolár [Establo]	103°18'29.388" W	25°25'01.858" N	1149	3	*	*
El Cariñito 2	103°10'48.530" W	25°32'33.250" N	1107	3	*	*
La Curva	103°20'44.430" W	25°39'04.520" N	1118	13	4	9
Localidades de una vivienda				440	155	285
Localidades de dos viviendas				335	68	267

Fuente: Censo 2020 INEGI

La densidad poblacional, es de 146.8 habitantes por kilómetro cuadrado, y por cada 98 hombres existen 100 mujeres; la mitad de la población tiene 27 años o menos, y existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

La tasa de crecimiento promedio anual del municipio ha sido lenta, pues del 2000 al 2010 fue del 1.5; en tanto que del 2010 al 2015 se tuvo una tasa de crecimiento del 1.7 %.

Por lo que se refiere a la población económicamente activa sobre la población de 12 años o más, del año 2015 al 2020 se tuvo un incremento del 2.64%.

Por lo que respecta al número de viviendas particulares habitadas, se tuvo un incremento del 14.14 % del año 2015 al año 2020. De estas, existe un promedio de 3.8. % ocupantes por vivienda; con un 1% promedio de ocupantes por cuarto.

En Matamoros, de 31,181 viviendas que existen, 517 poseen pisos de tierra; 21,740 el piso es de cemento o firme; 8,898 cuenta con pisos con recubrimiento de madera, mosaico u otro recubrimiento y 26 que no especifico el material de su piso.

Por lo que respecta a los servicios básicos, del total de viviendas, 30,825 disponen de agua entubada; 30,235 disponen de drenaje y 31,101viviendas cuentan con energía eléctrica

Servicios de Salud.

En infraestructura hospitalaria del sector público, Matamoros cuenta con la Unidad Médica Familiar No. 83 del Instituto Mexicano del Seguro Social; la Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE; el Hospital Integral de Salud del gobierno estatal; la Unidad Rural No. 79 del IMSS-Bienestar y la Clínica del Magisterio, las cuales se encuentran asentadas en la cabecera municipal, y en las comunidades de Guadalupe Victoria, Granada, Coyote, El Refugio y Purísima se cuenta con unidades médicas rurales del IMSS.

Por lo que se refiere al acceso a los servicios de salud, existen 90,602 personas que se encuentran afiliadas a alguna institución de salud, aunque de las afiliadas, existen personas con afiliaciones múltiples.

Afiliada (incluye afiliaciones múltiples)	Total	90,602
	IMSS	68,438
	ISSSTE	8,009
	ISSSTE estatal	139
	Pemex, Defensa o Marina	351
	Instituto de Salud para el Bienestar	10,316
	IMSS bienestar	2,748
	Institución privada	1,359
	Otra institución	536
No afiliada		27,593

No especificado	142

Nivel de Escolaridad de la población en el municipio.

Del total de la población mayor de 15 años del municipio de Matamoros, 2,664 personas son analfabetas, de los cuales, 1,405 son hombres y 1,259 son mujeres. Sin embargo, resulta preocupante que solo 15,975 personas, posean un nivel superior de estudios.

En la gráfica siguiente, se aprecia el nivel de estudios de los matamorenses.

Población según nivel de escolaridad	
Tipo de escolaridad	No. Habitantes
Sin Escolaridad	3,669
Básica	71,475
Media Superior	26,863
Superior	15,975
No especificado	355

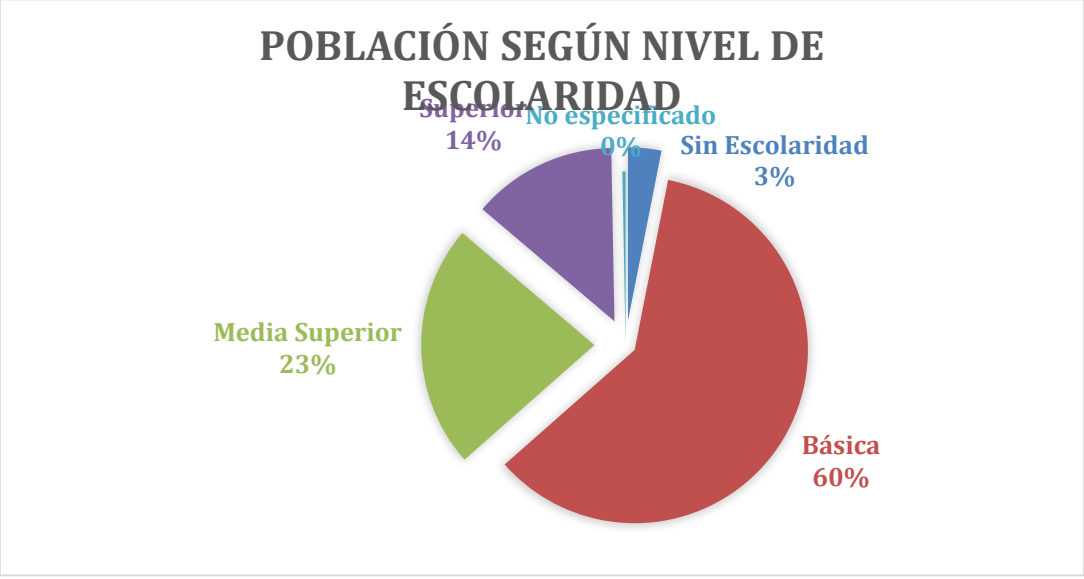

El nivel de asistencia escolar disminuye conforme las personas crecen, lo que habla de una alta deserción escolar en la población de Matamoros, como se aprecia en la Tabla siguiente:

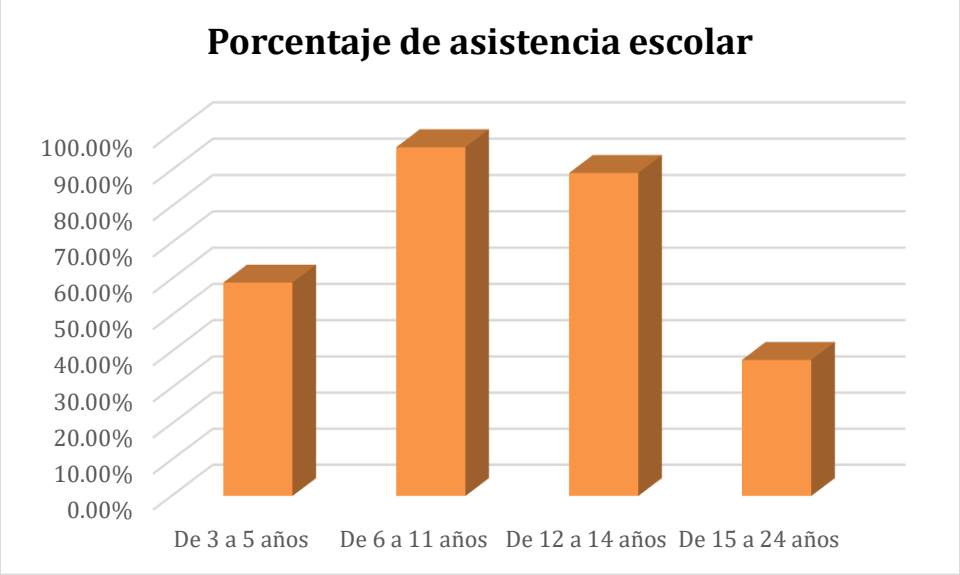

8. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Matamoros en el 2015 presentaba una población de 108,350 habitantes, para el 2020, la población aumentó a 118,337 habitantes. Este crecimiento poblacional implica, por un lado, el incremento exponencial de las necesidades y requerimientos de ésta y por otro, la reducción de los recursos sociales, económicos, territoriales, ambientales, disponibles para proporcionar bienes y servicios que contribuyan a ofrecer una vida de calidad. Por otro lado, es necesario el considerar que la población se distribuye en el municipio en diversos tipos de asentamientos urbanos y rurales, regulares e irregulares, lo cual propicia cambios demográficos, necesidades y usos de recursos que se manifiestan en impactos sobre los mismos. Ante esta dinámica de evolución, temas como educación, salud, trabajo, disponibilidad de servicios, particularmente agua potable, disponibilidad de suelo, estarán presentes en las políticas sociales de la presente administración con una visión de mediano y largo plazo, a fin de administrar los recursos para atender a la población actual y prever necesidades futuras en función de la dinámica de desarrollo del municipio.

Es importante mencionar que a través de la consecución de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se buscar atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del municipio; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno; vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo regional, estatal y federal; aplican de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas; apoyan a las personas con discapacidad para su inclusión en las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, y prevén las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo fija objetivos, metas, estrategias y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio, y delega responsabilidades entre sus dependencias y organismos, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Como una estrategia de atención, se establecerán polígonos de atención prioritaria a efecto de instaurar acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida de los sectores sociales más desprotegidos, en especial a pobladores de las zonas rurales, así como de los colonos que se encuentran en situación vulnerable de las áreas urbanas del municipio.

8.1. EJE 1: MUNICIPIO CON TRANQUILIDAD.

En la actualidad el tema de la inseguridad constituye uno de los grandes problemas de México. Se manifiesta en dos formas: por el incremento de los delitos y por la presencia del narcotráfico; este último que ha amedrentado de manera profunda a la sociedad, quién diariamente resiste a una creciente violencia concentrada en los enfrentamientos entre organizaciones criminales y las fuerzas de seguridad.

La percepción de la ciudadanía es importante en la ponderación del desempeño de las áreas de persecución del delito en las entidades federativas. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, en Coahuila, 54.6% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del desempleo con 44.9% y la salud con 43.6 por ciento.

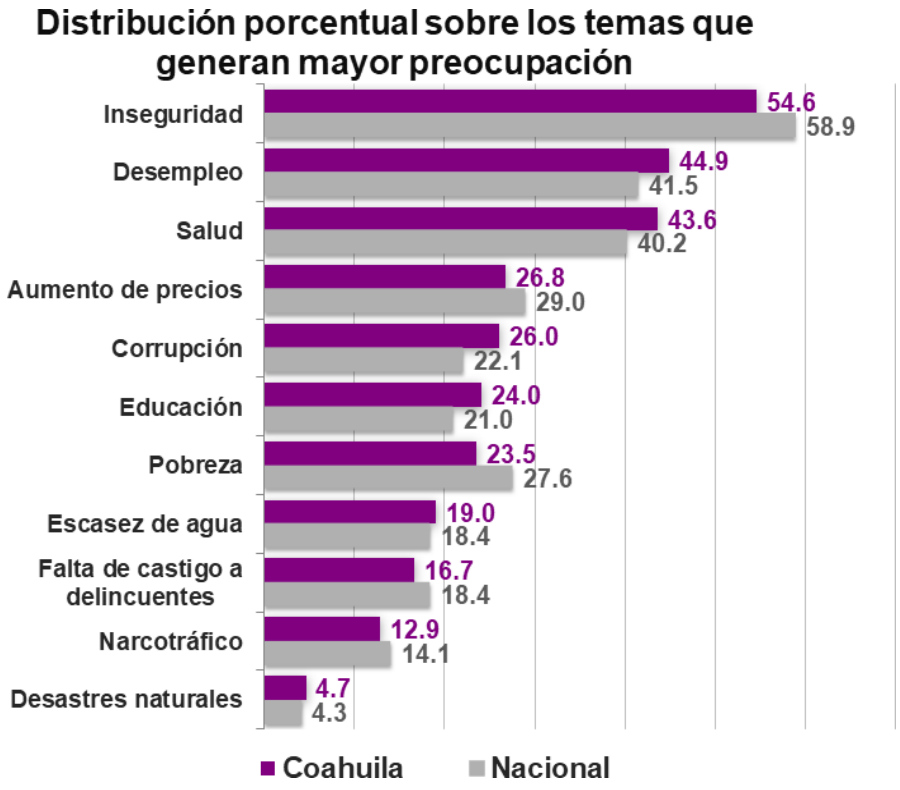

Conforme a los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (septiembre 2021) los índices de percepción social sobre seguridad pública por ciudad de interés, en este caso la zona metropolitana de la laguna, Matamoros incluido, registro un ligero descenso en la percepción del mes de junio del 2021 de un 46 % con respecto al mes de septiembre de ese mismo año, que registro un nivel de percepción del 41 %.

Por lo que se refiere a la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de la entidad federativa en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal, con información Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los años 2020 al 2021, se muestra a continuación la variación de número de delitos ocurridos en dichos años.

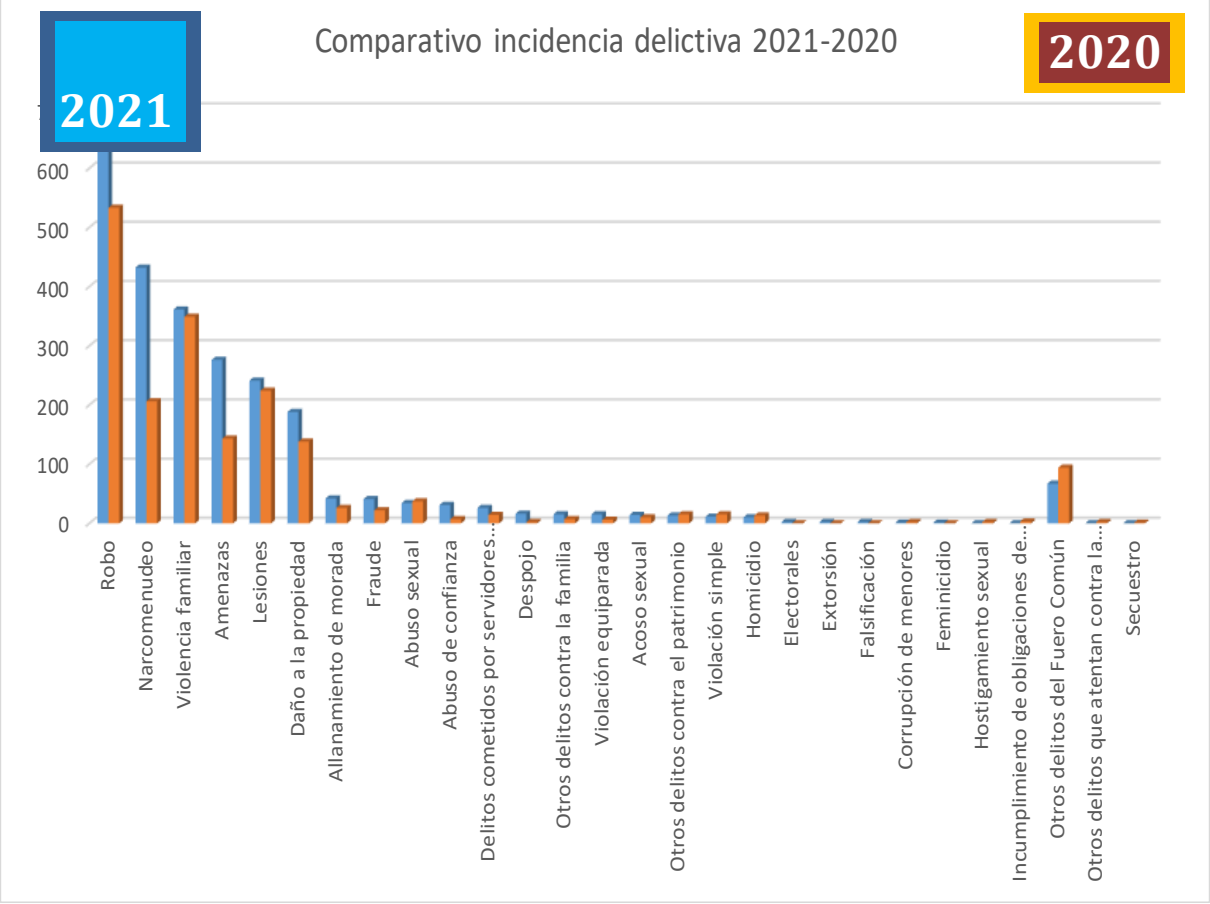

Como se aprecia en la gráfica anterior, el robo en todo tipo de modalidad se incrementó un 30.39 % en el 2021 con respecto al 2020, siendo el delito con un aumento más significativo el del narcomenudeo que tuvo un incremento del 109.70%.

Por lo que se refiere al número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Fraude (600%), Abuso de Confianza (400%) y Amenazas (267%). Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (71), Narcomenudeo (61) y Amenazas (33), las cuales abarcaron un 62% del total de denuncias del mes. *(Fuente. DataMexico. Matamoros, Coahuila)*

La violencia familiar representa un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se

da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar. En el caso de Matamoros, es una constante que ocupa el puesto número tres como uno de los delitos más comunes que ocurren en nuestro municipio con un aumento porcentual del 3.43 % en el 2021 con respecto al 2020.

Por lo que se refiere a la violencia de género, el reporte *Información sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública* con corte a enero del 2022, refiere que nuestro municipio inició el año referido con una carpeta de investigación por el delito de feminicidio, al que se suma el caso ocurrido en el año anterior.

Por lo que respecta a las faltas administrativas ocurridas en el municipio, en el mes de enero del 2019, el que registro mayor incidencia fue el drogarse en la vía pública, seguido de alterar el orden y de ingerir bebidas alcohólicas en lugares prohibidos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

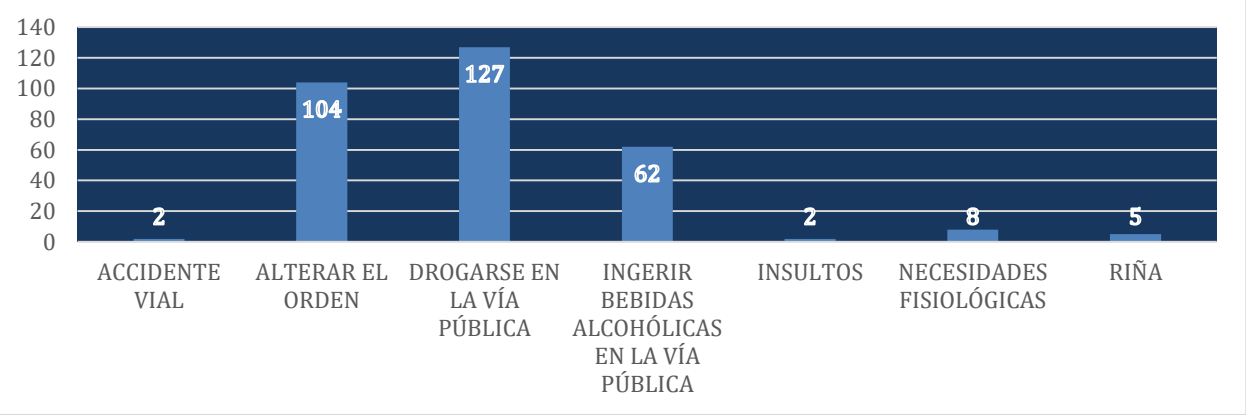

Fuente: http://www2.icai.org.mx/ipo/dependencia.php?dep=47#pageload IPO Matamoros, Coahuila.

Como una estrategia para combatir la inseguridad en el municipio, al inicio de la Administración Municipal 2019-2021 de Matamoros se creó el Grupo de Reacción Operativa (GROM) cuyo propósito inicial era realizar acciones especiales para inhibir la inseguridad.

Sin embargo, para agosto del 2020, las estadísticas delictivas en el municipio, no solo no disminuyeron, sino que se acrecentaron en algunos rubros conforme a la información disponible en la Plataforma de Información Pública de Oficio del Municipio de Matamoros, Coahuila:

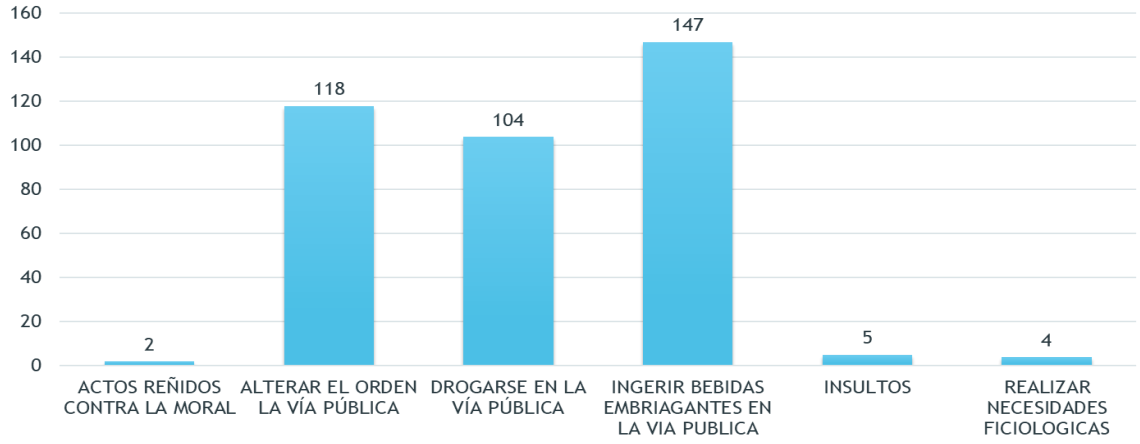

En fecha 06 de marzo del 2021, derivado del alto índice delictivo que se había estado presentando durante ese año en Matamoros, se llevó a cabo una reunión de seguridad extraordinaria coordinada por la Fiscalía General del Estado, reunión en la que el C. Óscar Alberto de Ávila Lira, presidente de la Cámara de Comercio, reconoció que, "...en lo que va del 2021, se han registrado más de 400 robos en todas sus modalidades. Además de los robos a casa habitación, a transeúnte, de vehículo y a comercio, se tiene conocimiento de varios asaltos en establos de la ciudad." reunión en la que, además, también se tocó el tema de las presuntas extorsiones y abuso por parte de elementos de las distintas corporaciones, las cuales se denunciaron en su momento.

Aunado a lo anterior, en las mesas de trabajo sostenidas con diferentes sectores de la sociedad, una de las quejas constantes recibidas fue sobre la actuación arbitraria del grupo GROM, situación que fue una queja constante en las redes sociales que presentan información del Municipio, en las que se puede observar un sinnúmero de quejas en contra de estos elementos policiacos, denunciando la ciudadanía sus actos prepotentes, de invasión de la propiedad privada, tortura hacia las personas que detienen, en algunos casos detenidos injustificadamente, e incluso, han denunciado públicamente el robo de pertenencias de las que han sido objeto por parte de estos elementos del GROM cuando invaden sus viviendas, sin respetar la presencia de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. La percepción de las y los habitantes de Matamoros hacia el GROM, es de miedo, frustración y, sobre todo, de INSEGURIDAD. Resulta contradictorio que un grupo policiaco creado para reducir los índices de inseguridad en el municipio, término por ampliar la percepción de inseguridad de las y los habitantes.

Es de resaltar que, en el 2021 hasta el propio Presidente Municipal de Matamoros en ese entonces en funciones, reconoció "*las quejas recurrentes de los ciudadanos de Matamoros contra elementos de Seguridad Pública Municipal por prácticas de abuso de autoridad, y que han registrado un incremento en el número de quejas contra la corporación. Sostuvo que han implementado capacitación y pláticas de derechos humanos, principalmente con los efectivos del Grupo de Reacción Operativa de Matamoros -GROM-, ya que su labor no es para la detención por faltas administrativas*". https://laguna.multimedios.com/laguna/alcalde-de-matamoros-reconoce-incremento-en-el-numero-de-quejas-contra-seguridad-publica-municipal.

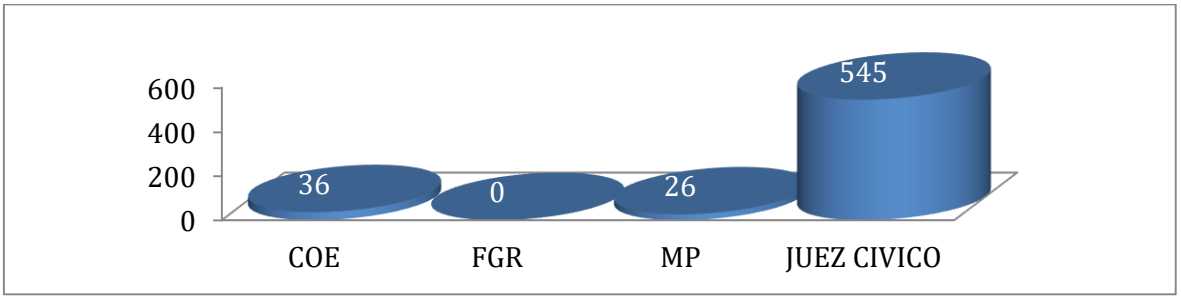

Número de Detenidos en el mes de septiembre del 2021. Fuente Plataforma IPO Matamoros. Infracciones más recurrentes: Posesión de narcóticos, Conducción indebida, Desacato, Abuso sexual, Violencia familiar, Daños, Robo y Accidente vial

A lo anterior se suma el hecho de que, en Coahuila, son la policía preventiva municipal y de tránsito las autoridades de seguridad pública con los menores niveles de confianza y los más altos en cuanto a percepción de corrupción por parte de los ciudadanos, lo que se traduce en incredibilidad en las instituciones públicas, y, por lo tanto, el incremento de la impunidad en la persecución del delito y procuración de justicia.

Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades. ENVIPE 2021. Periodo Marzo-abril 2021

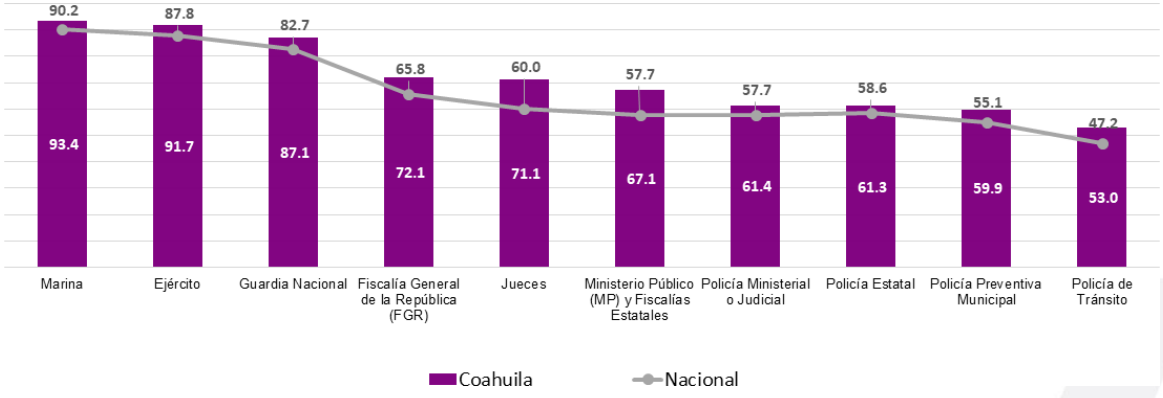

Nivel de percepción sobre la Corrupción en las autoridades. ENVIPE 2021. Periodo Marzo-abril 2021

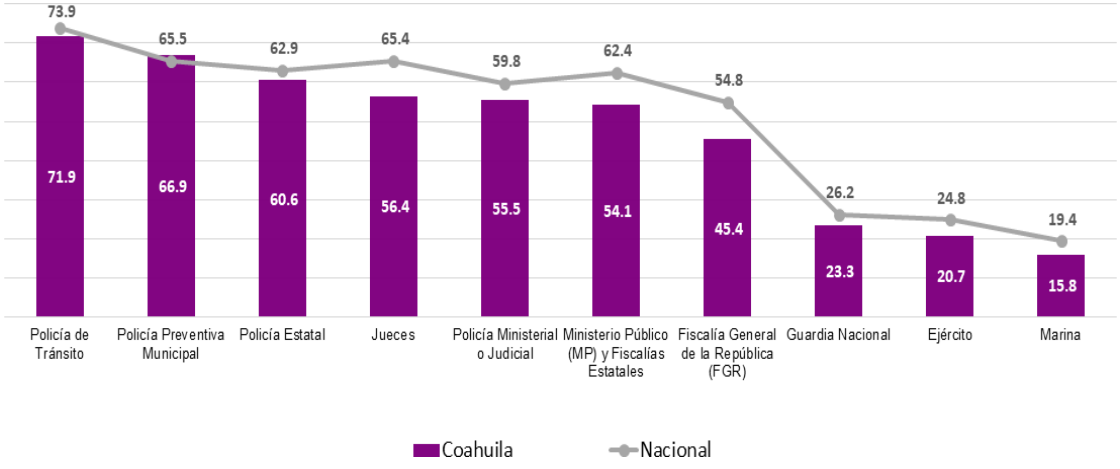

En materia de quejas interpuestas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los últimos tres años, se interpusieron 57 quejas contra la actuación de la administración, de las cuales, 28 fueron contra la policía preventiva municipal y 16 contra el Grupo de Reacción Inmediata.

De los resultados de la misma encuesta de ENVIPE, en cuanto al conocimiento de la sociedad en el estado de Coahuila respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, el 66.2% de la población identifica mejorar el alumbrado, seguido de la implementación de mayor patrullaje y vigilancia policiaca con un 64 por ciento.

Tránsito y Vialidad.

En el 2020, INEGI informa que en el municipio de Matamoros se cuenta con 26,033 Vehículos de motor registrados en circulación. Por lo que respecta a la tenencia de vehículos, del total de viviendas registradas en el municipio, solo 13, en el censo de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas ocurridas en el año 2020, INEGI reporta que Matamoros registró 59 accidentes vehiculares, de los cuales 54 ocurrieron en la zona urbana y solo 5 de ellos se registraron en el área rural. Así mismo, del total de los accidentes, en 51 de los casos los conductores fueron del sexo masculino.

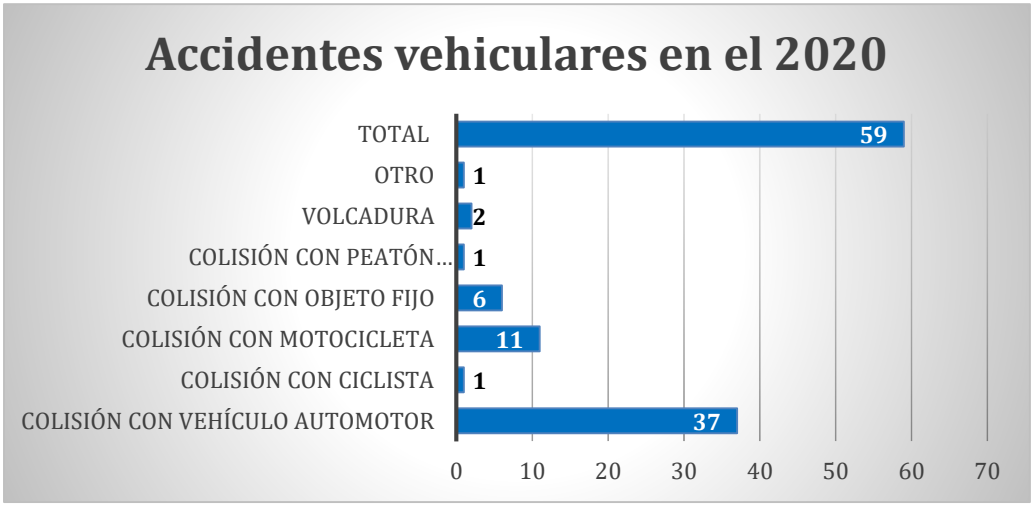

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

En el 2021, hubo un ligero descenso, reportando el área de Tránsito y Vialidad, solo 56 accidentes vehiculares en el municipio y 14 lesionados en el 2021. De acuerdo a los reportes de incidencia delictiva registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta que por lo que respecta a personas heridas, en el 2020 se registraron 37 personas lesionadas y 6 personas fallecidas en accidentes de tránsito ocurridas en el 2021 en Matamoros. Cabe mencionar que no se cuenta con el dato de en cuántos de estos accidentes, tuvo presencia el consumo de alcohol.

Si bien el número de accidentes no es tan recurrente en el municipio, no significa bajar la guardia, al contrario, se propone el continuar con las acciones de educación vial, orientadas principalmente a los jóvenes en el municipio, así como la colocación de señalamientos y mantenimiento de vialidades que contribuyan a la reducción de este tipo de accidentes.

Protección Civil.

Resulta imposible detener los desastres suscitados por causas naturales. No obstante, lo que sí podemos hacer, es disminuir los daños a través de una cultura de la prevención.

El principal reto para la protección civil es transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y en tiempo ante la inminencia de los desastres y con mayor resiliencia, y para ello,

será necesario actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio, capacitar al personal e implementar un área de monitoreo de desastres y contingencias a efecto de aumentar la capacidad de prevención y respuesta de las autoridades ante siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los Matamorenses.

Una problemática añeja en materia de protección civil, la representan los canales de riego que atraviesan algunas comunidades rurales, pues desde que se construyeron, aproximadamente en 1968, no se les da un adecuado mantenimiento a decir de los productores agrícolas, además de que los asentamientos humanos irregulares que se encuentran en el lindero de los mismos, elevan el riesgo de inundación de las viviendas por los desbordamientos, como el hecho que se suscitó en el 2017.

Otro siniestro de lamentables consecuencias fue el ocurrido en el año 2018, que, como dato, cobra importancia en virtud de las consecuencias del mismo. De acuerdo con el Sistema Meteorológico Nacional, en el 2018 se registró una precipitación pluvial acumulada en Coahuila que alcanzó 190 milímetros en sólo cuatro días, llegando a los 80 milímetros el sábado 8 de septiembre, siendo este su nivel más alto registrado hasta entonces, representando un fenómeno extraordinario si se considera que el promedio es de 200 milímetros anuales, situación que derivó en daños a los ejidos conurbados de San Antonio del Coyote, situados en la zona norte de Matamoros, Coahuila, así como el ejido Congregación Hidalgo, al oriente de este municipio donde habitan más de siete mil familias, declarándose zona de emergencia e implementándose el Plan DN-III-E de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En este contexto aparece el concepto de vulnerabilidad, como la clave para entender la causalidad de los desastres. La vulnerabilidad se entiende como la falta de capacidad de anticipar y resistir el impacto de uno o más fenómenos peligrosos —ya sean de origen natural o antrópico– así como a la capacidad de recuperación una vez que tal impacto ha ocurrido. Sin duda, la localización de asentamientos humanos en áreas no aptas para la urbanización, viviendas precarias y falta de medidas de prevención son condiciones todas que magnifican el impacto de los fenómenos naturales peligrosos y que es un tema que debe atenderse.

Por lo que respecta a los servicios que atiende del área de protección civil, a continuación, se presentan los trámites realizados del 2019 al 2021 por esta área registrados en el SIIF del municipio:

Año	Revisión de construcciones y cartas de factibilidad (protección civil)	Inspección y verificación plan de contingencia p programa especial	Ingresos captados por trámites
2019	285	14	$154,653.00
2020	125	15	$86,343.50
2021	150	15	$103,165.50

Estos indicadores resultan preocupantes si consideramos que conforme al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) INEGI 2020 existen 3,248 Unidades censadas, de las cuales, 2,503 están instaladas en la cabecera. Por lo cual resulta imperativo el reforzar las acciones de supervisión a las construcciones, principalmente de los establecimientos comerciales e industriales al congregar mayor número de personas en un solo lugar.

Prevención del Delito

La delincuencia es una problemática multifactorial que involucra también aspectos de desarrollo individual y colectivo. El ritmo de crecimiento de la población, la carencia de condiciones y espacios óptimos formativos como guarderías, ludotecas o espacios para la cultura, las artes y los deportes dirigidos a infantes y adolescentes, por mencionar algunos, son aspectos que inciden en los indicadores delictivos, por lo que atender el tema de prevención del delito será una constante en materia de protección a las ciudadanas y los ciudadanos.

De acuerdo con el INEGI, en 2019 en Coahuila se registraron 261 suicidios de los cuales la mayoría se reportó en hombres, con 215 casos y 46 en mujeres; mientras que en el 2020 ocurrieron 273 fallecimientos por suicidio, siendo 235 del sexo masculino y 38 del sexo femenino.

Respecto a la Zona Metropolitana de La Laguna (ZML), al 2019 ocurrieron 110 suicidios: Matamoros 11, Torreón 50, Gómez Palacio 35 y Lerdo 14. Concentrándose en las edades de 15 a 49 años de edad.

Para el 2020, se presentó una leve disminución en la ZML, registrándose 89 suicidios: Matamoros 5, Torreón 51, Gómez Palacio 23 y Lerdo 10. Concentrándose en las edades de 15 a 64 años de edad. (IMPLAN Torreón)

Amenazas y Oportunidades.

Los retos que enfrenta el gobierno en materia de protección y seguridad pública exigen un mayor esfuerzo; por ello, se actuará con estricto sentido de responsabilidad y profesionalismo, ejecutando programas integrales para la prevención y el combate de los hechos delictivos, garantizando así la preservación

y conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad de la ciudadanía matamorense.

El panorama descrito, nos plantea la reorganización de la corporación policiaca, que implica la desaparición del Grupo de Reacción Operativa de Matamos (GROM) y el de integrar un cuerpo de policía profesional apegado a los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia, respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho que permita brindar una propuesta oportuna y eficaz, así como el de proyectar la imagen de pertenencia a la policía como un proyecto de vida decoroso, con pleno reconocimiento al esfuerzo, al riesgo y al compromiso de cada uno de sus elementos.

La corporación de seguridad púbica se recibió con 160 elementos entre operativos y personal administrativo y solo ocho unidades automotrices en condiciones de prestar el servicio de vigilancia, por lo que, a efecto de incrementar el estado de fuerza, se pretende realizar la renta de vehículos con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal, destinando para ello, más de 6 millones de pesos. Este esquema resulta más funcional ya que si se opta por la compra de vehículos, con ese recurso solo alcanzaría para cinco o seis unidades y con una vida útil de uno o dos años, y mediante el arrendamiento se tiene la posibilidad de incrementar hasta en tres unidades más para un total de 14 vehículos, ya que actualmente se cuenta con solo ocho patrullas para cubrir la vigilancia en un municipio de 118,337 mil habitantes y más de 161 comunidades rurales. Además de lo anterior, se realizará la adquisición de equipo policiaco que incremente la efectividad del desempeño de los elementos.

Una oportunidad con la cuenta el municipio, es el de poder continuar con la firma del Convenio de Mando de Coordinación Policial con el gobierno del estado de Coahuila, que es el fundamento para consolidar las estrategias coordinadas de seguridad pública y reafirmar la alianza con el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, para mantener una coordinación efectiva en el combate a la delincuencia organizada y otros delitos que afectan a la población.

A través de este eje rector, se impulsarán políticas públicas con estricto apego al respeto de los derechos humanos, que garanticen, con la participación corresponsable de la sociedad, un entorno seguro para la vida y una procuración y administración de justicia expedita e imparcial, a fin de lograr que la sociedad viva con libertad y paz social. Para ello, se requiere prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades atendiendo prioritariamente sus causas generadoras, profesionalizando permanentemente a las servidoras y los servidores públicos encargados de estas tareas, modernizando el equipo e infraestructura, así como el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones y órdenes de gobierno.

Se pretende implementar mecanismos más eficaces y desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas conforme a la normativa para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones y que ayuden a reducir los índices de inseguridad, mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio.

Estos mecanismos serán tendientes a:

- ⇒ Incrementar la confianza de la ciudadanía y del personal en la corporación;
- ⇒ Formalizar los procedimientos de actuación de las corporaciones de seguridad;
- ⇒ Establecer practicas justas, equitativas, no discriminatorias, con respeto a los Derechos Humanos;
- ⇒ Mejorar la prestación de los servicios de protección a las ciudadanas y los ciudadanos;
- ⇒ Fortalecer las acciones de prevención del delito;
- ⇒ Consolidar la cooperación y coordinación con instituciones de seguridad; e,
- ⇒ Instalación de un Centro Táctico Operativo en el área norte.

Consideramos importante, además, el enfrentar la violencia familiar como un delito, y concientizar a la población sobre lo crucial que representa la denuncia de este hecho delictivo y que en un momento puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Por eso, a través del tema de prevención se llevarán a cabo acciones tendientes a identificar y, sobre todo, denunciar este tipo de delitos. La oportuna atención a víctimas será una prioridad de este gobierno, por lo que unas de las acciones que nos proponemos, es la creación de las Unidades Violetas, conformada por elementos policiacos femeninos capacitados para la atención de primer contacto de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia.

Es de vital importancia que la ciudadanía participe desde sus espacios, sean estos la escuela, las calles, los barrios y colonias, pero principalmente desde el hogar, a recuperar los valores sociales y familiares para detectar y erradicar la violencia, abatir las adicciones y frenar la descomposición del tejido social, y, sobre todo, atender la convivencia familiar. Para ello, esta administración buscará aumentar la participación de la comunidad a través de la implementación de los Comités de Vigilancia integrados por la ciudadanía que operen a través de redes digitales y que promuevan la cultura por la legalidad y la denuncia, auxiliándonos en la difusión de principios cívicos para que como ciudadanía no sigamos reproduciendo las prácticas ilícitas que están arraigadas a la vida diaria, y actuemos siempre en estricto apego a las leyes teniendo plena confianza en las instituciones y los canales institucionales para denunciar los delitos, combatiendo así a la corrupción y la impunidad.

Considerando que los peligros y desastres naturales pueden causar impactos significativos en el desarrollo económico y social de la población, es prioritario el establecer programas y estrategias para prevenir y mitigar los efectos negativos y no solo prestar atención a las emergencias cuando ya suceden, por ello, se contempla en este Plan, el implementar acciones para fortalecer las capacidades del área de prevención civil y bomberos; acompañados de los procesos de identificación y reducción de riesgos dirigidos hacia la ciudadanía, así como el otorgar apoyos para enfrentar desastres naturales.

DEPENDENCIAS RESPONSABLES.

- AYUNTAMIENTO
- COMISIONADO DE PROTECCIÓN CIUDADANA
- POLICÍA PREVENTIVA
- IMM
- TESORERÍA
- NÓMINAS
- UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL
- BOMBEROS
- SECRETARIADO EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- C2
- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- LOGÍSTICA
- IMAGEN INSTITUCIONAL
- ALCOHOLES
- PREVENCIÓN DEL DELITO
- DIF
- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
- TRANSITO Y VIALIDAD
- PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- PARQUÍMETROS
- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

EJE 1. MUNICIPIO CON TRANQUILIDAD
Objetivo General
Garantizar la tranquilidad de las y los matamorenses, que se sientan protegidos y no vigilados, que puedan realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos estén lo menos posible expuestos al peligro.

Objetivo Estratégico 1.1
Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de trabajar conjuntamente en acciones de combate contra la delincuencia generando tranquilidad entre la población.

Estrategia 1.1.1
Fortalecer el estado de fuerza de las dependencias operativas responsables de la seguridad y la protección ciudadana.

Líneas de acción
1.1.1.1. Crear un Sistema de Protección Ciudadana con su ordenamiento jurídico.
1.1.1.2. Revisar y depurar los cuerpos de seguridad pública, especialmente los elementos del Grupo de Reacción Inmediata objeto de señalamientos ciudadanos por actos violatorios a los derechos humanos.
1.1.1.3. Cumplir con el estándar mínimo establecido a nivel nacional de 1.8 policías por cada 1000 habitantes.
1.1.1.4. Impulsar entre los elementos de la Policía Preventiva del Certificado Único Policial y/o Competencias Laborales.
1.1.1.5. Fortalecer la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el Modelo de Proximidad Social.
1.1.1.6. Capacitar al personal de la Policía Preventiva en materia de derechos humanos y ética profesional.
1.1.1.7. Coordinar acciones con el Instituto Coahuilense de las Mujeres para capacitación del personal operativo de la Policía Preventiva en materia de atención policial como primer contacto de mujeres en situación de violencia y en el tema de seguimiento de las medidas de protección y medidas cautelares otorgadas a favor de las mujeres víctimas de violencia.
1.1.1.8. Se creará la Unidad Violeta, como apoyo en materia de seguridad a las mujeres y menores víctimas de hechos delictivos.
1.1.1.9. Aplicar exámenes de control de confianza a elementos de la Comisión de Protección Ciudadana.
1.1.1.10. Celebrar convenios de coordinación con la Federación y el Estado a efecto de articular la estrategia de seguridad en los polígonos de atención prioritaria, principalmente.
1.1.1.11. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los elementos operativos encargados de la protección ciudadana a efecto de reducir los actos de corrupción.
1.1.1.12. Habilitar la caseta de seguridad pública de la zona norte del Municipio, con la presencia permanente de elementos de la policía preventiva.

1.1.1.13 Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad.
1.1.1.14 Equipar con uniformes, aparatos de radio- comunicación, armamento, balística, chalecos de protección, a los elementos de la policía preventiva para un mejor desempeño de sus funciones.
1.1.1.15. Cumplir con las recomendaciones emitidas en los resultados de las evaluaciones de portación de arma de fuego y notificar de su cumplimiento al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza dentro del plazo de seis meses siguientes al día en el que las reciban.
1.1.1.16. Ofrecer a los elementos encargados de la protección y seguridad de los matamorenses estímulos y reconocimientos en conmemoración de su día.

Estrategia 1.1.2
Implementar un modelo de protección ciudadana integral que permita transitar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, a través de un esquema de corresponsabilidad entre la protección ciudadana y el oportuno actuar de los elementos policiales.

Líneas de acción
1.1.2.1 Crear los Comités de Vigilancia en los polígonos de atención prioritaria del Municipio.
1.1.2.2. Crear grupos de whatsApp para la atención inmediata de los reportes ciudadanos.
1.1.2.3. Implementar un sistema de seguimiento de las denuncias de la población, en materia de seguridad.
1.1.2.4. Adquirir un sistema de enlace de videocámaras particulares del sector empresarial y casa habitación al C2 para agilizar la atención ante hechos delictivos.
1.1.2.5. Instalar estratégicamente cámaras de video vigilancia en zonas más inseguras y de atención prioritaria.
2.1.3.6. Dar cumplimiento a la logística y tareas del staff para el correcto desarrollo de los eventos programados.

Objetivo Estratégico 1.2.
Disminuir la comisión de delitos y la prevención de conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.

Estrategia 1.2.1
Fortalecer las tecnologías de comunicación e investigación que eficiente la operatividad policiaca que contribuya a la reducción de los índices delictivos.

Líneas de acción
1.2.1.1. Crear la Coordinación de Criminología y Ciencias Forenses que auxilie al Ministerio Público en las investigaciones que lleve a cabo.
1.2.1.2. Coordinar acciones con la Fiscalía Estatal para reducir las vulnerabilidades y asegurar que las detenciones sean vinculadas a proceso.
1.2.1.3. Delimitar los sectores y cuadrantes para la implementación del Modelo de Proximidad Social en el municipio a partir de la cartografía digital en formato SHAPE.
1.2.1.4. Mejorar la operatividad del sistema de llamadas para emergencias y denuncias ciudadanas.
1.2.1.5. Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos.
1.2.1.6. Implementar operativos de alcoholes en el municipio a efecto de disminuir el clandestinaje y venta a menores.

Estrategia 1.2.2.
Prevenir conductas indebidas en la población que incidan en el aumento de actos delictivos y autodestructivos.

Líneas de acción
1.2.2.1. Elaborar un plan de recomendaciones para las y los matamorenses que contribuyan a la salvaguarda de su integridad física.
1.2.2.2. Realizar talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes, vinculados con la prevención del delito y conductas indebidas.
1.2.2.3. Implementar actividades recreativas y deportivas con enfoque en la prevención delincuencial.

1.2.2.4. Ofrecer conferencias y platicas motivacionales que inhiban o reduzcan las tendencias suicidas entre la población.
1.2.2.5. Ofrecer conferencias de prevención de la violencia familiar y de género en coordinación con las instancias correspondientes.
1.2.2.6. Ofrecer talleres y pláticas referentes a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que contribuyan a la salvaguarda de su integridad física y moral.
1.2.2.7. Ofrecer talleres y pláticas referentes al consumo de sustancias que propician conductas indebidas e ilegales, y deterioran la salud de quienes las utilizan.
1.2.2.8. Ofrecer Cursos de Defensa Personal dirigido principalmente a los infantes, adolescentes y mujeres.
1.2.2.9. Implementar un plan de recomendaciones que contribuyan a un servicio de transporte público accesible, integrado, confiable, eficiente, seguro o que atenten contra los usuarios, principalmente mujeres y población infantil.

Estrategia 1.2.3.
Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando las sanciones administrativas a través del Tribunal de Justicia Administrativa

Líneas de acción
1.2.3.1. Aplicar las sanciones administrativas a los infractores establecidas en los Reglamentos municipales.
1.2.3.2. Proporcionar a los infractores respeto a sus derechos humanos, durante su reclusión, proporcionando servicios médicos y atención administrativa.
1.2.3.3.Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los reclusos, que permita dar cumplimiento a la normatividad relativas a la reclusión de personas.

Objetivo Estratégico 1.3.
Contribuir a la adopción de conductas seguras de usuarios de vialidades para reducir el número de accidentes viales.

Estrategia 1.3.1.
Implementar acciones preventivas para reducir los accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.

Líneas de acción
1.3.1.1. Implementar operativos de tránsito vehicular y peatonal en las vialidades con mayor afluencia vehicular en la ciudad y zona norte del municipio.
1.3.1.2. Ofrecer asistencia y señalética en los eventos que se desarrollen en la vía pública.
1.3.1.3. Imponer sanciones a las personas que infrinjan la normativa de tránsito y movilidad.
1.3.1.4. Elaborar folletos y trípticos que informen a las y los matamorenses sobre las acciones para evitar accidentes de tráfico.
1.3.1.5. Implementar operativos para retirar de la vía pública a los vehículos u objetos que indebidamente obstaculicen, o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.
1.3.1.6. Fomentar la educación y cultura vial entre la población, a través de pláticas informativas y talleres, dirigidos principalmente a los jóvenes conductores.
1.3.1.7. Renovar el balizamiento de las vialidades, utilizando señalética accesible para personas con discapacidad.
1.3.1.8. Vigilar constantemente la sincronización de los semáforos a efecto de eficientar el desplazamiento vehicular.
1.3.1.9. Impulsar el desarrollo de un programa de vialidad y transporte sustentable.
1.3.1.10. Reordenar los espacios públicos disponibles para estacionamientos en el primer cuadro de la ciudad, a través de la funcionalidad de los aparatos de parquímetros.
1.3.1.11. Realizar adecuaciones viales donde se justifique a fin de coadyuvar a reducir los puntos de zona de conflicto vial para tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.
1.3.1.12. Fomentar la instalación de paraderos del transporte público en las principales vialidades de mayor flujo vehicular en el municipio.
1.3.1.13. Fomentar la rehabilitación y construcción de puentes peatonales en las vialidades de mayor flujo vehicular en el municipio.

Objetivo Estratégico 1.4.
Disminuir las lesiones y daños a las personas, sus bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos.

Estrategia 1.4.1.
Fortalecer la atención a las emergencias de la población y la seguridad de los establecimientos que cuentan con permisos municipales de funcionamiento.

Líneas de acción
1.4.1.1. Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio a efecto de ubicar e identificar el tipo y grado de riesgos existentes de acuerdo con el origen natural de los mismos tanto a escala municipal como regional.
1.4.1.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de protección civil y bomberos, por medio de nuevas tecnologías y capacitación, equipos, herramientas y accesorios.
1.4.1.3. Brindar la respuesta inmediata del cuerpo de bomberos ante siniestros, accidentes, contingencias y actos que contribuyan a la salvaguarda de las personas, sus animales de compañía y sus bienes.
1.4.1.4. Adoptar un plan de acciones de auxilio y emergencia que sean necesarias en situaciones de fuerza mayor, caso fortuito; accidente o alteraciones de orden público.
1.4.1.5. Establecer acciones coordinadas con las dependencias federales, estatales, organismos de la sociedad civil, educativo, empresarial, religiosos, de salud, etc., para la atención de contingencias y desastres.
1.4.1.6. Promover la participación comunitaria, educativa, municipal y multisectorial para la prevención de accidentes en el hogar.
1.4.1.7.Realizar inspecciones de seguridad y prevención a establecimientos privados y dependencias de gobierno.
1.4.1.8. Difundir recomendaciones de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad.
1.4.1.9. Implementar el Programa de Apoyos por Desastres Naturales.

8.2. EJE 2: MUNICIPIO CON FORTALEZA.

Sin duda, la mejora de la gestión pública implica crear las capacidades para mejorar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos; para enfrentar de mejor manera demandas y tensiones cada vez más complejas y apremiantes, así como para rendir cuentas claras a la ciudadanía sobre la administración de los recursos públicos y la efectividad de las acciones.

Hoy en día, la sociedad tiene una opinión desfavorable de la administración pública, y, sin embargo, el desarrollo de una nación se basa en la confianza y participación ciudadana en los asuntos públicos. Los nuevos esquemas de gobernanza reclaman un rol ciudadano más activo y una gestión pública que rinda resultados y sea eficiente y abierta a la vez. De tal manera que la mejora de la gestión constituye una estrategia del gobierno para su transformación y consecución de sus objetivos, pero una estrategia sin la perspectiva adecuada de implementación puede resultar poco exitosa, por ello el fortalecimiento del Control Interno, resulta fundamental como el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo, detectable y correctivo.

Pero para mejorar la gestión pública, es necesaria la evaluación programática-presupuestal referida a valorar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos, en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los programas anuales. La aplicación de éste enfoque, se lleva a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El PbR se constituye como el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas. La implementación del PbR requiere del desarrollo institucional en cuatro vertientes: I) sistemas de seguimiento y evaluación orientados a resultados, incluyendo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; II) adecuación del proceso presupuestario a través del desarrollo de una estructura programática y de reglas institucionales aplicadas al ciclo presupuestal; III) la aplicación de esquemas de incentivos a la efectividad en la gestión; y, IV) el desarrollo sistémico de

capacidades de gestión en las unidades de planeación, asignación y ejecución del gasto.

Diagnóstico.

La gestión de acuerdos para tomar decisiones de nivel ejecutivo en beneficio de la población, debe ser una estrategia de la política de buen gobierno que implemente Matamoros.

Para que la gobernabilidad exista y sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho, situación que requiere que las instituciones tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que plantea la sociedad. En ese sentido, el dialogo y una asertiva comunicación, fortalecerá la actuación del Cabildo, beneficiando con sus acuerdos, el desarrollo social y económico de Matamoros.

Es importante la revisión y actualización del marco jurídico en la que se consideren las estructuras operativas necesarias, así como los recursos para constituirlas, que permitan a este orden de gobierno hacer frente a sus responsabilidades es una labor de gran relevancia que permite delimitar el actuar de las instituciones dependencias de gobierno, además de regular las actividades cotidianas del ámbito municipal; de ahí la importancia de contar con un marco jurídico administrativo actualizado a la realidad municipal, para el cabal cumplimiento de las funciones y facultades que impulsen el desarrollo institucional del municipio.

La mejor herramienta que incentive la participación ciudadana, es la transparencia en el quehacer gubernamental y la oportuna rendición de cuentas. Esos conceptos no representan solo la obtención de una calificación aceptable en las evaluaciones de cumplimiento, sino de disponer de manera efectiva y oportuna la información para consulta de cualquier persona. Desde que se instauró el Sistema INFOCOAHUILA en el año 2005, contra Matamoros como sujeto obligado se han interpuesto 90 recursos de revisión ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, de los cuales el 33.33 % corresponden a los últimos tres años, lo que habla de una mala gestión de información al interior de las dependencias en ese periodo.

Hacienda Pública.

La planeación de las finanzas del municipio requiere de un análisis exhaustivo de los ingresos y egresos para favorecer la toma de decisiones y mantener una adecuada planeación del gasto social e inversión. Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener

finanzas públicas sanas en el municipio como gobierno, resulta preocupante las modificaciones a la baja que se realizaron en el presupuesto de ingresos y egresos, tanto en el 2020 como en el 2021. En el 2021, de un presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el orden de los $280,198,989.47, se realizó una modificación del ingreso y del gasto a la baja, derivado de la eliminación de transferencias de recursos del programa FORTASEG para el 2021.

Ingresos 2021.

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2021
1	IMPUESTOS	$23,816,751.76	$23,816,751.76
2	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	$48,706.33	$48,706.33
3	DERECHOS	$16,770,260.80	$16,770,260.80
4	APROVECHAMIENTOS	$2,085,619.82	$2,085,619.82
5	PRODUCTOS	$161,533.36	$161,533.37
6	PARTICIPACIONES	$106,497,668.41	$106,497,668.41
7	PARTICIPACIONES ISR	$7,536,089.29	$7,536,089.29
8	APORTACIONES FISM	$31,734,620.32	$31,734,620.32
9	APORTACIÓN FORTAMUN	$80,771,878.51	$80,771,878.51
10	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ -	$10,775,860.86
	TOTAL	$269,423,128.60	$280,198,989.47

Egresos 2021.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2021
1000	SERVICIOS PERSONALES	$142,074,863.93	$142,074,863.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$20,230,984.11	$25,632,292.94
3000	SERVICIOS GENERALES	$46,931,541.47	$49,183,445.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$11,026,920.34	$11,054,740.34
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	$5,428,219.83	$5,452,179.92
6000	INVERSIÓN PUBLICA	$36,796,741.26	$39,867,608.78
9000	DEUDA PUBLICA	$6,933,857.66	$6,933,857.67

	TOTAL	$269,423,128.60	$281,198,989.47

La reducción del gasto realizada en el 2021, impacto en la inversión pública y en los capítulos 2000 y 3000 del gasto corriente de la administración, mientras que el ejercicio 2020 concluyó con un Ahorro / Desahorro neto del ejercicio en sentido negativo de menos $11,588,763.53.

De los egresos municipales el rubro con mayor porcentaje es el destinado a servicios personales, por encima del 52%, seguido del rubro de Servicios Generales por un 17% y de inversión pública con un porcentaje alrededor de 13 por ciento.

Un aspecto que hay que destacar, es que de los ingresos totales programados para el 2021, existe una dependencia financiera de los ingresos por aportaciones federales y estatales del 84.08 % respecto al ingreso total del municipio y solo el 15.91 % corresponde ingresos por gestión.

Las finanzas municipales por tanto enfrentan por un lado una debilidad presupuestaria debido a que no se gasta con eficiencia y calidad, y por otra, es necesario considerar que los ingresos por participaciones federales para las entidades federativas y municipios, son influidos por los ingresos petroleros, lo cual implica que los ingresos del sector público estatal y municipal, están sujetos a un elevado grado de incertidumbre, dependiendo en una parte de los precios del barril del petróleo.

En el camino hacia la recuperación económica del municipio, existen importantes desafíos que debemos superar para lograr la estabilidad y prosperar a largo plazo. Es incuestionable el hecho de que, entre lo más prioritario, se necesita invertir mucho en salud, reducir la pobreza, rehabilitar espacios educativos, ofrecer fuentes de empleo, mejorar la infraestructura, reducir los índices de inseguridad y ofrecer alternativas de desarrollo, pero también es cierto que las participaciones hacia los municipios se redujeron y la desaparición de algunos Fondos federales, como el FORTASEG, impactan de manera negativa la economía del municipio, por lo que es necesario incrementar la recaudación de recursos propios y disminuir el gasto corriente de la administración, principalmente el referente a servicios personales a fin de poder contar con los recursos suficientes para hacer frente a las responsabilidades que como gobierno tenemos hacia nuestros habitantes. Los esfuerzos recaudatorios se centrarán en mejorar la eficiencia en la captación fiscal, para lo cual se actualizará y ampliarán los padrones municipales, se mejorará la atención y orientación al contribuyente y se instalarán cajas itinerantes en la periferia y comunidades rurales, además de la apertura de una oficina del área de ingresos en la zona norte del municipio.

Recuperar las instituciones para devolverlas a las ciudadanas y los ciudadanos es una tarea que requiere sinergia de esfuerzos y la participación de todas y todos, de la concurrencia respetuosa y responsable de los sectores social, público y particular. Para ello, un factor determinante es el manejo de la hacienda pública, considerando que el adecuado manejo del gasto público, es la clave para lograr un sector público ordenado, de calidad y moderno.

Servicios.

De conformidad con el Artículo 115 Constitucional, los servicios a cargo del municipio corresponden a agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva y tránsito, así como los servicios que determina el Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

En Matamoros, una de las principales problemáticas que enfrenta es la escasez de agua potable. Existen diversos factores que afectan el acceso de la población al agua potable, como son el rezago en la dotación, la baja o nula cobertura de este servicio en algunas localidades, la falta de protección y cuidado de las fuentes de abastecimiento, así como la pérdida del líquido en los sistemas de distribución. Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI en el 2020, de 31,181 viviendas habitadas, 30,235 disponen de infraestructura para agua entubada, y 29,529 están conectadas a una red de distribución.

En Matamoros, a través del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento, se operan 8 pozos para la extracción del agua potable:

POZO	CNA	UBICACIÓN	ESTADO QUE GUARDA
3	4080	Av. Mejía y C. Alatorre	**Activo**
4	3778	Av. Gómez Farías y C. Alatorre	**Activo**
7	4086	Carretera Torreón- Matamoros (Fracc. Valle Hermoso)	**Activo**
4 cerro	S/N	Matamoros Cerro Las Noas	**Activo**
8	1562	Colonia. Bicentenario	**Activo**
Granada	S/N	C. Amapolas Ejido. Granada	**Activo**
Fénix	3412	Ejido. El Fénix	**Activo**

La esperanza	S/N	Ejido La Esperanza	**Activo**

Sin embargo, es necesario considerar la escasez de agua potable como una realidad que afecta no solo a nuestro municipio, pues este tema ha sido recurrente a nivel regional. Según el reporte más reciente con información publicada en mayo de 2021 en el área territorial del Organismo de Cuenca Centrales del Norte (que comprende a la región de La Laguna) se registró 3.2% de Sequía Moderada (D1), 65.4% de Sequía Severa (D2) y 31.4% de Sequía Extrema (D3). El Comité Nacional de Grandes Presas de la CONAGUA informó en abril del 2021 que, de los 210 principales embalses (depósitos artificiales de agua) que hay en México, ninguno alcanza el 100% de llenado. En el caso de la presa Lázaro Cárdenas, obra estratégica para La Laguna, su disponibilidad de agua no supera el 50%.

El tema de agua potable es un caso peculiar, ya que no solo se necesita infraestructura nueva; se necesita repensar la forma en la que se obtendrá el recurso hídrico con la finalidad de incrementar el abastecimiento en la zona sin desabastecer otras zonas del municipio, por lo que es necesario modernizar el abastecimiento, implementar esquemas de reutilización y de reducción del consumo por parte de la población residente y flotante esperada. Por lo que, una de las acciones proyectadas a efecto de abatir el rezago del agua potable en el Municipio, es la participación con la CNA, en el proyecto "Agua Saludable para la Laguna" el cual tiene proyectado una inversión de más de 10 mil millones de pesos y con el que se busca aprovechar los escurrimientos del Río Nazas para abastecer de agua potable a un millón 600 mil personas de cuatro municipios de Durango y cinco de Coahuila.

Sin duda, el abastecimiento de agua potable además es factor determinante para el desarrollo económico de una localidad, por lo que este gobierno, implementará en el trascurso de estos tres años, acciones tendientes a reducir la carencia de agua potable entre las y los matamorenses, entre otras, como la interconexión de líneas de agua potable de algunos pozos a las línea de conducción para ampliar el abastecimiento de los ejidos del sur del municipio; la rehabilitación de algunos pozos de agua; ampliar la red de agua potable y continuar con el abastecimiento del agua potable a través de pipas cuando así se requiera.

En Matamoros existe un Relleno Sanitario intermunicipal y el servicio de recolección de residuos en la zona urbana se encuentra concesionado a través del convenio con la Empresa Promotora Ambiental S.A., y la zona rural corre a cargo del propio gobierno, así mismo, el municipio recolecta los residuos del área centro

de la ciudad y realiza el barrido manual también de esa área de tres camiones recolectores propios.

Actualmente en el municipio existen las siguientes rutas de camiones que brindan este servicio:

Punto de Servicio	No de Contenedor	Dirección
Escuela Secundaria No. 1	2	Mariano Matamoros 111, Maravillas, 27448 Matamoros, Coah.
Escuela Primaria Cámara Junior	1	Eusebio Herradón, El Galeme, 27443 Matamoros, Coah.
Escuela Primaria Narciso Mendoza	1	Guerrero, José Ayup Tedy, 27443 Matamoros, Coah.
Escuela Primaria Francisco I. Madero	1	Rocha, José Ayup Tedy, Francisco I. Madero, 27443 Matamoros, Coah.
Escuela Gral. No. 2	1	Av Donato Guerra 216, Felipe Zárate, 27442 Matamoros, Coah.
CBTIS 196	1	Lázaro Cárdenas 900 Int. Sur. Ríos Rueda II, 27440 Matamoros, Coah.
Mercado de Abastos	1	Juan de La Cruz Borrego Andalucía 27447 Matamoros, Coah. México.
Los toboganes Lumabalca	1	Coahuila
Instituto Superior de Estudios de Seguridad Publica	2	Carretera Torreón-Matamoros Ejido San Miguel, Matamoros Coahuila.
Secundaria Técnica #62 Apolonio M Av.	1	Ejido San Miguel Matamoros, Coahuila
Despepite (Guardia Nacional)	1	Domicilio Conocido.

Colonias que cuentan con cobertura	
Col. La Roca	Col. Santa Cecilia
Col. Enrique Martínez	Col. Vegas de Marrufo
Col. Nuevo Matamoros	Col. Jardines del Orientes
Col. Mariano Matamoros	Col. Benito Juárez
Col. Emiliano Zapata	Col. José Santos Valdez
Ejidal	Col. Carolinas
Col. Rosalinda Ramírez	Ejidal Deportiva
Col. Circuito Girasoles	Col. José Ayup
Col. Valle de San Miguel	Col. Francisco I. Madero
Col. Veredas San Miguel	Col. Ríos Rueda
Ejido San Miguel	Col. Ladrilleras
Col. Los Olivos	Col. Carlos Salinas
Col. Portal del Sol	Col. Centro
Col. Valle Hermoso	Col. Galeme
Col. El Roble	Col. Hortalizas

Col. El Nogal	Col. López Portillo
Col. Centro	

Una queja que se hizo del conocimiento de este nuevo gobierno, fue el cúmulo de residuos que impera en las calles de Matamoros, principalmente en la periferia y zona centro de Matamoros, situación que se acrecentó en los últimos meses del año anterior, derivado del incumplimiento de los acuerdos contractuales con la Empresa PASA S.A. de C.V. por la administración pasada.

A la problemática de la limpieza, se agrega la proliferación de baches en las calles del municipio, sobre todo en las principales vialidades de la ciudad, como son la Calzada Cristóbal Díaz, cuyo pavimento es prácticamente inexistente y representa una de las principales vialidades que desfogan ese sector. Por la avenida Cuauhtémoc, a la altura de las Meloneras, que es la salida de la ciudad hacia el oriente, no cambia el aspecto del pavimento e incluso comerciantes asentados en ese sector, externaron en las reuniones que, cuando menos una parte de lo que recauda la Tesorería Municipal, deberían utilizarla para arreglar el pavimento.

Recuperar las calles, es una consigna que como gobierno nos impusimos. Para ellos, estaremos llevando acciones continuas de mantenimiento vial para la reparación de los baches y brigadas de limpieza continuas con el personal de la administración por las principales avenidas y espacios públicos tanto en la ciudad, como en el área rural.

Por lo que se refiere a la prestación del servicio en materia de cementerios, el Municipio cuenta solo con un Panteón administrado por el gobierno, el cual se ubica en la cabecera urbana. En las comunidades rurales los panteones son administrados por la misma comunidad a través de las autoridades ejidales.

Durante décadas, ante la falta de terrenos en el Panteón Municipal, los ejidatarios de Matamoros III han estado vendiendo predios para sepultar cuerpos sin contar con los permisos de las autoridades correspondientes y sin un trazo adecuado de la superficie que se pudiera destinar para este fin, observándose viviendas habitadas a escasos metros de las tumbas, derivándose desde hace años, multas en contra del gobierno por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 6.

La falta de espacios para inhumaciones, se agravó con el aumento de defunciones del 2019 con respecto al 2020, el cual fue de un 64.97% en el municipio conforme a datos de INEGI.

Periodo	Defunciones
2020	1,102

2019	668
2018	636
2017	613
2016	590
2015	590

Como contraste, con respecto a los servicios solicitados a través de Panteones, en la administración pasada se registraron el siguiente número de trámites:

Trámites realizados 2019-2021 Panteón Municipal					
Año	Servicios de inhumación	Servicios de Exhumación	Construcción, Reconstrucción o profundización de fosas	Certificación por expedición o reexpedición de ant. de titulo	Ingresos recaudados por total de servicios de Panteones
2019	48	1	54	1	$26,170.50
2020	58	2	59	0	$28,997.00
2021	12	1	10	1	$6,618.35

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera del Municipio de Matamoros. Administración 2019-2021

Es necesario que, como gobierno, poseamos la capacidad de estar en condiciones de proporcionar el servicio de Panteones de manera eficiente y conforme a la ley, por ello, se buscarán diversas opciones que solucionen este añejo problema y siempre pensando en el bien de las y los matamorenses.

En materia del servicio de sacrificio de ganado para consumo humano, la problemática existente se arrastra desde el año 2008, después de una verificación de rutina de la Secretaría de Salud, la Jurisdicción Sanitaria No. 06 detectó diversas irregularidades en lo que era el Rastro Municipal, siendo las más relevante, el hecho de que quedaba ya en el conglomerado de la zona urbana a escasos 150 metros de viviendas de diversos fraccionamientos y asentamientos humanos. Por lo cual, las autoridades sanitarias consideraron prudente la reubicación del Rastro Municipal a otro lugar que cumpliera con las especificaciones estipuladas en el Reglamento a la Ley Estatal de Salud. La fuerte inversión que representaba la reubicación del Rastro, originó por parte del municipio una serie de prorrogas a la Secretaría, para realizar los estudios técnicos correspondientes, ubicación de terrenos susceptibles de edificación y presupuestos para la construcción de un nuevo Rastro Municipal. Finalmente, en el año 2010, Matamoros no pudo afrontar la inversión para la construcción de un Rastro y fue clausurado de forma definitiva

por la Secretaría de Salud. La falta del servicio, originó una serie de mataderos clandestinos en situaciones insalubres.

En el año 2015, se rehabilitó un inmueble ubicado en Avenida Nervo S/N de la Colonia Graciela Fernández de Onofre para operar como Rastro Municipal, sin embargo, la carencia de los servicios básicos como agua potable y drenaje en las instalaciones, así como un incinerador para los deshechos y restos de los animales sacrificados, han sido motivo de observaciones por parte de la jurisdicción municipal. A la situación anterior, se agrega el hecho de que, durante la administración anterior, dejó de operar el camión repartidor de carne, situación que fue motivo de quejas constantes durante la administración pasada por parte de los introductores, quienes manifestaron en diversos medios de comunicación, que el servicio de traslado de canales se les cobraba y el mismo se realizaba en vehículos particulares sin las condiciones de salubridad adecuadas para ello. Como se advierte en la gráfica siguiente, los ingresos obtenidos por el servicio proporcionado por el Rastro Municipal, disminuyeron un 44.42% en el 2021 con respecto al 2019, lo que refleja la mala gestión de este servicio:

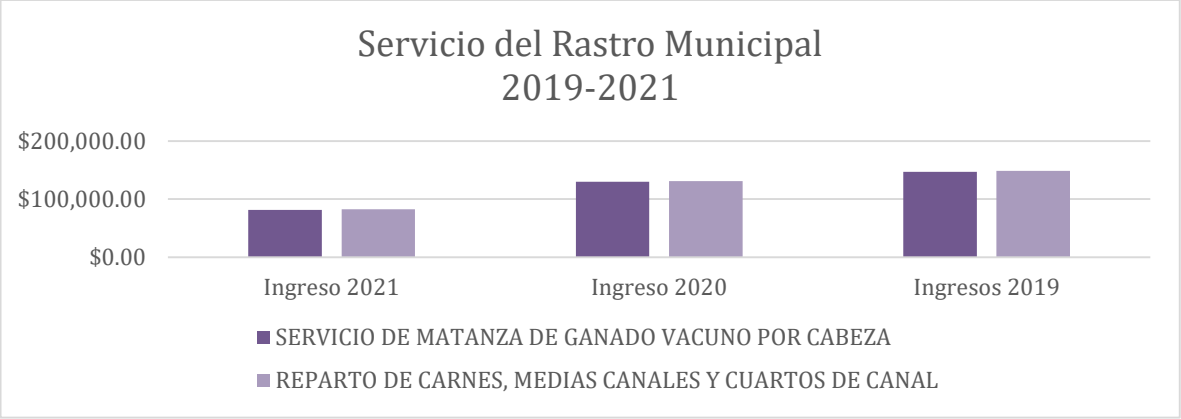

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera del Municipio de Matamoros. Administración 2019-2021

Por lo que se refiere al servicio de alumbrado público, en la administración municipal 2014-2017, se suscribió un convenio de concesión en materia del servicio de alumbrado con la empresa TELETEC de México S.A.P.I. de C.V., a través del cual se realizaría la sustitución de 6,958 luminarias, por lámparas por tecnología LED en el área urbana y rural del municipio, así como brindar el servicio de mantenimiento de las mismas, estableciéndose una vigencia del contrato por 8 años. Sin embargo, la administración anterior no respeto los términos contractuales del citado contrato, dejando un pasivo por el orden de los $9,125,280.06 pesos, por lo que, entre las acciones a emprender por este gobierno,

está la renegociación del Contrato a efecto de modificar determinados contenidos con incidencia principalmente en las variables económicas y derechos y obligaciones contractuales.

Asimismo, durante el proceso de Entrega-Recepción, se identificó que la mayor parte del mobiliario e infraestructura de los espacios públicos se encuentra dañada, sus áreas verdes están maltratadas y sus espacios desaseados. Existe una baja corresponsabilidad social en el cuidado de los espacios públicos y las áreas verdes del municipio, lo que genera su abandono y una alta percepción de inseguridad en su entorno.

Oportunidades.

Garantizar la gobernabilidad municipal requiere del trabajo conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de protección ciudadana, justicia e inclusión. Para ello, implementaremos acciones que fortalezcan la gobernanza, pues la generación de información de alto valor agregado motiva la participación ciudadana, implicando su participación activa en el quehacer público para implementar acciones y programas; y fomenta además su involucramiento en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación consolidando un municipio democrático.

Una de las estrategias que implementaremos, será el reforzar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información y comunicación que aumenten la eficiencia de la gestión pública municipal y mejoren la entrega de servicios a la sociedad.

Trabajaremos para incentivar al contribuyente en el pago impuestos para contar con recursos que permitan operar y mantener mejores servicios públicos y hacer más eficientes nuestras capacidades tributarias. Se consolidará el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública, contemplados en el presupuesto de egresos municipal, vigilando que se asignen y se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.

En materia de transparencia y acceso a la información, nos proponemos reforzar estas acciones mediante el impulso de una cultura de transparencia tanto entre las funcionarias y los funcionarios como en la ciudadanía; para ello, emplearemos el desarrollo de plataformas tecnológicas y otros medios de información que ayuden a transparentar el quehacer del gobierno de manera clara y oportunamente.

Consideramos mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales, a través de instrumentos que contribuyan a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas. Con la operación del sistema de evaluación de desempeño se fortalecerá el diseño y la ejecución de las políticas públicas de nuestro municipio, llevando a cabo la mejora continua de los procesos administrativos sustantivos para utilizar con eficiencia los recursos públicos, al incrementarse las oportunidades de corrección y atención de omisiones o deviaciones del gasto.

Otro aspecto que consideramos en este gobierno que inicia, es el hecho de que el 49.50% de la población, se concentra en las comunidades rurales del municipio, siendo la zona norte la más significativa ya que agrupa a las comunidades rurales de Guadalupe Victoria, Rancho Grande, La Luz, Los Ángeles, Buen Abrigo, San Antonio del Coyote, Compuertas, 20 de Noviembre, La Libertad, El Pilar, Santa Ana del Pilar, Maravillas, El Fénix, El Cuije, El Cambio; Purísima, Hormiguero, Rancho de Afuera, Solima, Granada, Escuadrón 201, Solís, Atalaya, y Monte Alegre, y que en su conjunto, concentran el 55.90% de la población rural del municipio, siendo las comunidades de Compuertas y Guadalupe Victoria las más alejado de la cabecera urbana, por lo que proponemos la creación de la Dirección de Servicios Múltiples área Norte que brinde el servicio a las y los habitantes de ese importante sector.

UNIDADES RESPONSABLES.

- PRESIDENTE MUNCIPAL
- JEFATURA DEL ALCALDE
- DESARROLLO INSTITUCIONAL
- SIMAS
- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- ORGANO DE CONTROL INTERNO
- UNIDAD DE TRASPARENCIA
- ARCHIVO MUNICIPAL
- MANTENIMIENTO INFORMATICO
- DIFUSION SOCIAL
- LOGISTICA
- VINCULACION EMPRESARIAL
- OFICIALIA MAYOR
- JURIDICO
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- TESORERIA
- DIRECCION DE EGRESOS
- DIRECCION DE INGRESOS
- DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- OBRAS PUBLICAS
- MANTENIMIENTO VIAL
- SERVICIOS MULTIPLES AREA NORTE
- PANTEONES
- ECOLOGIA
- PROTECCION AMBIENTAL
- DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA
- DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE
- RASTRO MUNICIPAL

- DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS
- DEPARTAMENTO DE PARQUIMETROS
- JUNTA DE RECLUTAMIENTO
- CONTROL PROGRAMATICO Y PRESUPUESTAL
- CATASTRO MUNICIPAL
- EJECUCION FISCAL

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivos General
Fortalecer la gestión administrativa en materia de rendición de cuentas y el acceso a la información pública propiciando la participación ciudadana en la toma de decisiones y vigilancia del quehacer gubernamental que contribuyan, además a la erradicación de actos corruptivos.

Objetivos estratégicos 2.1.
Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.

Estrategia 2.1.1
Promover la participación de la sociedad en las acciones de gobierno que coadyuven a la toma de decisiones en beneficio de las y los matamorenses.

Líneas de acción
2.1.1.1. Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñen el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
2.1.1.2. Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñe el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
2.1.1.3. Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñe el Consejo Municipal de Protección Civil.
2.1.1.4. Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñe el Consejo Municipal de Salud.
2.1.1.5. Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñen el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
2.1.1.6 Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñen el Consejo Municipal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.
2.1.1.7. Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñe el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP).

2.1.1.8. Integrar y dar seguimiento a las funciones que desempeñe el Consejo Directivo del SIMAS-Matamoros.
2.1.1.9. Organizar Foros Temáticos con la participación de la ciudadanía que contribuyan a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
2.1.1.10 Formular un programa de acciones para la organización y participación social.
2.1.1.11 Implementar la figura de "Testigos Ciudadanos" en los procesos de Entrega-Recepción que lleve a cabo la Administración Municipal con motivo de la transmisión de la Administración 2019-2021.
2.1.1.12 Implementar la Contraloría Ciudadana con la participación de los sectores sociales.
2.1.1.13 Implementar la Agenda Pública Ciudadana con visitas a los ejidos, colonias, organizaciones, etc., a efecto de conocer de primera mano las necesidades de la población.
2.1.1.14 Implementar la Agenda Pública Ciudadana con visitas a los ejidos, colonias, organizaciones, etc., a efecto de conocer de primera mano las necesidades de la población.
2.1.1.15 Instrumentar Observatorios de Participación Ciudadana.

Estrategia 2.1.2
Formular un programa de acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en el marco normativa de referencia.

Líneas de acción
2.1.2.1.Gestionar ante las dependencias municipales de forma oportuna la actualización de la información en las Plataformas de Transparencia proporcionadas por el I.C.A.I e I.N.A.I.
2.1.2.2. Gestionar ante las dependencias municipales de forma oportuna la información que se solicite al gobierno municipal, así como los Recursos de Revisión que se deriven de ellas.
2.1.2.3. Implementar al interior de las dependencias municipales que en el ejercicio de sus funciones recolecten información confidencial, mecanismos de protección de datos personales, así como el tratamiento adecuado de los mismos.
2.1.2.4. Actualizar el Cuadro de Clasificación Archivística conforme a la estructura organizacional de la Administración Municipal 2022-2024.
2.1.2.5. Instruir a los enlaces de las dependencias municipales en el manejo de los archivos documentales que se deriven del quehacer gubernamental a efecto de que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de forma oportuna.
2.1.2.6. Instruir a los enlaces de las dependencias municipales en lo referente a la transferencia de los archivos de trámite a los archivos de concentración.
2.1.2.7. Continuar con la clasificación del archivo histórico que obra en poder del Archivo Municipal para que el mismo pueda ser consultado por la ciudadanía.

Estrategia 2.1.3
Innovar los procesos de comunicación de las acciones de gobierno hacia la ciudadanía.

Líneas de acción
2.1.3.1. Disponer de una página web con enfoque incluyente para consulta de la población de información útil y oportuna sobre el quehacer gubernamental y manejo de la hacienda municipal.
2.1.3.2. Disponer de un noticiero que proporcione información veraz y oportuna a la población.
2.1.3.3. Implementar Tableros Digitales que proporcionen información confiable para las ciudadanas y los ciudadanos, para el seguimiento a los reportes en materia de servicios públicos.
2.1.3.4. Difundir los logros, eventos, planes y programas, acciones del ejecutivo en medios impresos y Digitales
2.1.3.5. Implementar la acción "Presidente en la Calle", a efecto de que la ciudadanía interactúe con la autoridad municipal para la gestión de sus asuntos de manera directa.
2.1.3.6. Dar cumplimiento a la logística y tareas del staff para el correcto desarrollo de los eventos programados.

Objetivo Estratégico 2.2.
Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el quehacer gubernamental.

Estrategia 2.2.1.
Generar una estructura administrativa fortalecida y funcional para la oportuna atención y prestación de servicios a la población.

Líneas de acción
2.2.1.1. Revisar la estructura orgánica y en su caso, crear nuevas dependencias de la administración central así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes.
2.2.1.2.Integrar las Comisiones de Cabildo establecidas en el marco normativo que atiendan los asuntos que se les encomienden o sobre algún ramo administrativo especializado.

2.2.1.3. Revisar y actualizar los Manuales de Organización de las dependencias municipales.
2.2.1.4. Evaluar el desempeño de las unidades administrativas.
2.2.1.5. Revisar de forma continua la organización y cumplimiento de responsabilidades de la plantilla de Personal.
2.2.1.6. Formalizar la relación de trabajo mediante la firma de contratos de trabajos individuales que establezcan la relación laboral bajo las condiciones determinadas de tiempo, servicio y remuneración.
2.2.1.7. Proporcionar capacitación a los servidores públicos municipales que contribuyan al desarrollo de sus capacidades para el mejor desempeño de su trabajo.
2.2.1.8. Atender de manera oportuna y responsable los asuntos derivados de la terminación laboral de los empleados municipales ya sea por jubilación, renuncia, terminación, suspensión o rescisión de contrato municipal.
2.2.1.9. Atender de manera oportuna y responsable los asuntos derivados de juicios, procesos y procedimientos interpuestos en contra del Ayuntamiento, sus miembros, el Municipio, sus dependencias o sus servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
2.2.1.10. Celebrar dos Sesiones Ordinarias de Cabildo por mes y las de carácter Extraordinario y Solemne cuando así se considere, a efecto de atender de manera oportuna los asuntos y acordar los mecanismos para su debida atención.
2.2.1.11. Realizar los procedimientos para la desincorporación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
2.2.1.12. Revisar el Contrato Colectivo con el Sindicato de Trabajadores, Manuales y Administrativos del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

Estrategia 2.2.2.
Eficientar la administración de los recursos, con el fin de proveer los materiales y suministros necesarios para la operación de las dependencias municipales.

Líneas de acción
2.2.2.1. Fortalecer el registro de proveedores en el Municipio conforme a la normativa establecida.
2.2.2.2.Realizar los pagos a proveedores de forma oportuna y con apego a la normativa de actuación.
2.2.2.3.Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales.

2.2.2.4. Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales.
2.2.2.5. Reforzar el parque vehicular de las dependencias con funciones operativas, principalmente.
2.2.2.6. Dotar a las dependencias públicas con mobiliario, útiles, equipo de oficina y las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.
2.2.2.7. Rehabilitar los espacios institucionales a efecto de brindar un mejor servicio a la población.

Estrategia 2.2.3
Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio.

Líneas de acción
2.2.3.1. Implementar acciones de rehabilitación de vialidades en el municipio.
2.2.3.2. Reforzar el alumbrado público con la ampliación y rehabilitación de la red en el municipio.
2.2.3.3. Reforzar la recolección de residuos sólidos en el municipio.
2.2.3.4. Desarrollar acciones de limpieza y mantenimiento permanente en los cementerios municipales..
2.2.3.5. Mejorar los servicios que ofrecen los panteones municipales para que sean eficaces, eficientes y accesibles a la población.
2.2.3.6. Gestionar la construcción de un cementerio que brinde servicio a la ciudadanía, ya sea público o concesionado.
2.2.3.7. Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines.
2.2.3.8. Realizar acciones de forestación y/o reforestación de espacios públicos del área urbana y rural del municipio.
2.2.3.9. Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.
2.2.3.10. Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante.
2.2.3.11. Eficientar la infraestructura hidráulica de la red de agua potable con acciones de ampliación, mantenimiento y rehabilitación tanto de los pozos como de la red de agua potable.
2.2.3.12. Ampliar y brindar mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado.
2.2.3.13. Realizar obras de ampliación de la red de saneamiento .
2.2.3.14. Realizar acciones de monitoreo de rutas de recolección de residuos y barrido manual y mecanizado.
2.2.3.15. Implementar Campañas de Limpieza permanentes con la participación de los empleados municipales.

2.2.3.16. Realizar inspecciones en las unidades de transporte público a efecto de garantizar que el servicio sea accesible, confiable, eficiente, seguro, sin violencia y que satisfaga las necesidades de la población.
2.2.3.17. Actualizar el Padrón de Rutas y Concesionarios de transporte público que prestan servicio a la población de Matamoros.
2.2.3.18. Mejorar las instalaciones y equipo del Rastro Municipal que garanticen un servicio higiénico y salubre.
2.2.3.19. Establecer en el Rastro Municipal controles sanitarios y de calidad que generan confianza a introductores y consumidores.
2.2.3.20. Regular y garantizar el orden en la operación del comercio ambulante y tianguis en espacios públicos procurando minimizar sus efectos negativos en el entorno urbano.
2.2.3.21. Programar acciones de mantenimiento a la zona de los parquímetros, así como de los aparatos instalados en la cabecera a efecto de garantizar la movilidad de los usuarios y fluidez de tránsito vehicular en el área comercial de la ciudad.
2.2.3.22. Llevar a cabo en coordinación con la SEDENA las Jornadas para el cumplimiento del Servicio Militar Nacional de la Clase (que cumplen 18 años de edad en el año en curso), remisos y mujeres voluntarias del municipio de Matamoros.
2.2.3.23. Llevar a cabo en coordinación con la SEDENA las Jornadas de entrega de las Cartillas del Servicio Militar a los jóvenes del municipio de Matamoros .
2.2.3.24. Dar cumplimiento a la logística y tareas del staff para el correcto desarrollo de los eventos programados.

Estrategia 2.2.4.
Fortalecer la administración pública municipal a través de la innovación tecnológica y mejora de sistemas.

Líneas de acción
2.2.4.1.Elaborar el Manual Municipal de Programación Presupuestario y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable.
2.2.4.2.Complementar el proceso de homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la normatividad vigente.
2.2.4.3. Implementar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real.
2.2.4.4. Actualizar y proporcionar mantenimiento permanente a los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática para la oportuna operación de las dependencias públicas.
2.2.4.5. Monitorear el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

2.2.4.10. Monitorear el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
2.2.4.11. Llevar un control y registro de la deuda pública del municipio de acuerdo con la normatividad aplicable.

Estrategia 2.2.5.
Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.

Líneas de acción
2.2.5.1. Actualizar y eficientar la normatividad de las dependencias municipales con contraprestación de servicios.
2.2.5.2. Actualizar los procedimientos de las dependencias municipales con contraprestación de servicios como mecanismo de control interno.
2.2.5.3. Implementar una campaña permanente de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones.
2.2.5.4. Gestionar ante la Federación y el Estado, recursos financieros para ampliar y mejorar la infraestructura.
2.2.5.5. Actualizar el padrón de contribuyentes en coordinación con las dependencias municipales con contraprestación de servicios.
2.2.5.6. Implementar cajas de cobro del impuesto predial en zonas estratégicas de la ciudad y ejidos del área norte.
2.2.5.7. Eficientar los mecanismos de cobros de la cartera fiscal vencida.
2.2.5.8. Elaborar un programa de monitoreo, inspección y recuperación de la cartera vencida del SIMAS-Matamoros.

Estrategia 2.2.6.
Garantizar la 0 tolerancia contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad que involucren a servidores públicos.

Líneas de acción
2.2.6.1. Implementar la Contraloría Ciudadana.
2.2.6.2. Implementar y operar de manera oportuna el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Administración Municipal.
2.2.6.3. Atender y dar seguimiento a las denuncias de actos de corrupción que interponga la ciudadanía en contra de servidores públicos.
2.2.6.3. Elaborar los mapas de riesgo de las áreas, en especial a aquellas que mantienen contacto directo con la ciudadanía.
2.2.6.4. Atender de manera oportuna las quejas interpuestas por los ciudadanos ante la C.E.D.H. contra actos violatorios a los derechos humanos cometidos por servidores públicos.
2.2.6.5. Supervisar que todos los empleados municipales presenten su Declaración Patrimonial.
2.2.6.6. Dar seguimiento a las observaciones que se deriven de los procesos de Entrega-Recepción y en su caso, realizar las denuncias ante las instancias que correspondan.

8.3. EJE 3: MUNICIPIO CON EMPUJE.

El desarrollo económico del municipio se basará en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que como municipio poseemos, buscando en todo momento el incremento de la productividad y competitividad, la promoción del consumo local, la generación de más y mejores empleos, reducir la tasa de desempleo y, sobre todo, elevar el nivel de vida de las y los matamorenses.

Diagnóstico.

A nivel Nacional, la crisis del coronavirus provocó un desplome del 8,5% del PIB en el 2020 en México, según datos preliminares publicados en enero del 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que están en línea con lo proyectado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Con la caída de 2020, el país hila dos años consecutivos de contracción. Tras un lustro de crecimiento anímico, 2019 cerró con una caída del 0,1%, el primer retroceso desde la crisis financiera de 2009.

En el tercer trimestre del 2020, la pobreza laboral en México -aquellas personas con ingreso inferior al valor de los alimentos y productos básicos- alcanzó al 44,5% de la población frente al 35,7% de los primeros tres meses del año, según publicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) en noviembre del 2020.

Conforme al último censo de INEGI, en Matamoros la Población mayor de 12 años es de 92,761 habitantes, de los cuales, 54,126 son personas que se identifican como económicamente activas, y de estas, 1,147 se encontraban desocupadas al momento del Censo. Es decir, solo el 58.34% de la población mayor de 12 años tiene actividad económica. Lo más revelador de las cifras arrojadas en el censo, es que el 28.43 de las mujeres mayores de 12 años, no presentan actividad económica. Las principales labores no remuneradas a las cuales dedican su tiempo son limpieza, preparación de alimentos y realización de compras. Estas cifras muestran la necesidad de ofrecer opciones que permitan transitar hacia esquemas más equitativos de distribución de las labores de cuidado, a fin de abonar a la equidad de género.

Población no económicamente activa (PNEA)*	
Estudiantes	32.50%
Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar	45.00%
Pensionadas(os) o jubiladas(os)	9.50%
Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	3.20%
Personas en otras actividades no económicas	9.70%
Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.5%	

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Población de 12 años y más	
Población económicamente activa (PEA)*	
Mujeres	37.80%
Hombres	62.20%
PEA	58.30%

Porcentaje de PEA ocupada*	
Total	97.90%
Hombres	97.30%
Mujeres	98.80%

En el municipio predomina la población joven, ya que la mitad de la población total tiene 27 años o menos, lo que representa un significativo capital humano y evidencia un gran potencial de desarrollo, sin embargo, una amenaza es que de las 54,126 personas que son económicamente activas, solo 8,369 poseen estudios de educación superior, y de estas, 4,544 son hombres y 3,825 son mujeres.

Por lo que se refiere al desempeño laboral, la ciudadanía del municipio trabaja más en el sector secundario, tal y como se aprecia en la tabla siguiente:

Sector Primario	Sector Secundario	Sector Comercio	Sector Servicios
17.3%	**38.9%**	**12.6&**	**30.1%**

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Si bien, en los últimos años, Matamoros se ha beneficiado con grandes obras y proyectos que representan una oportunidad para el desarrollo económico del municipio, este no se ha podido capitalizar del todo para generar una mayor atracción de inversión y, sobre todo, que acabe de detonar el crecimiento económico de Matamoros.

Fortalezas y Oportunidades.

Sin duda, el desarrollo industrial de Coahuila de los últimos años ha creado las condiciones necesarias de infraestructura para la atracción de nuevas inversiones y la consolidación de las ya instaladas. El acondicionamiento de caminos, puentes, zonas industriales y de transportación, han potencializado el crecimiento de la industria y con ello el empleo, en busca de un Coahuila con infraestructura de clase mundial, que sea propicio para el desarrollo de las actividades productivas, económicas y sociales, en armonía con sus recursos naturales conservados, protegidos y aprovechados de manera responsable y sustentable.

Una gran oportunidad de desarrollo en el marco de las energías renovables para Matamoros, lo representa el potencial solar que es muy importante en prácticamente todo el territorio del estado de Coahuila. Los niveles de radiación promedian 5.4 kwh/m2 y se encuentran por encima de la media nacional y de los estados del noreste del país. Los niveles más altos de radiación se observan en las regiones Centro-Desierto, Laguna región en la que se incluye el Municipio de Matamoros, Sureste y la parte occidental de la Norte, donde la capacidad potencial observada es superior a los 236 watts por metro cuadrado, lo que convierte a nuestro municipio como zona potencial para la instalación de este tipo de empresas. Así mismo, es de resaltar que desde el año 2018, operan ya en Matamoros, el Parque Solar Coahuila (PSC), en el ejido Noacán, y que incluye 76 mil 400 paneles en 40 hectáreas proyectados para generar 20 millones de kilowatts al año; y a partir del 2020 operan las plantas fotovoltaica Andalucía II de OPD Energy, construida sobre una superficie de 200 hectáreas y dispone de 106.5 MW de potencia instalada. Además, cuenta con 308,700 paneles instalados; una subestación elevadora de 230 KV; y una línea de evacuación de 5 kilómetros; así como la construcción del Parque Laguna Solar, que se localiza a 7 kilómetros de la carretera Torreón a Mieleras y cuenta con una superficie de 230 hectáreas de extensión; instalación de360 mil paneles solares y proyectada para generar 125 megawats de potencia.

La importancia de la infraestructura carretera en aspectos de movilidad favorece la entrega oportuna de bienes y servicios, reduce costos, impulsa el desarrollo económico y genera empleos; potencia el desarrollo socioeconómico y la integración regional y eleva la competitividad, el desarrollo económico y la calidad

de vida de las poblaciones. Coahuila cuenta con 4 ejes carreteros principales, uno de ellos la carretera federal 2 que va desde Acuña a Matamoros (Tamaulipas), pasando por Piedras Negras; otro, la carretera federal 30 que recorre desde los límites con Nuevo León pasando por Monclova, San Buenaventura, Nadadores, Sacramento y Cuatro Ciénegas, hasta Torreón, donde se entronca con la carretera federal 40, la cual es otro eje y conecta cinco estados de la república mexicana, iniciando en Matamoros (Tamaulipas), pasando por Monterrey (Nuevo León), Saltillo y Torreón, para continuar hasta el estado de Durango y terminar en la ciudad de Mazatlán (Sinaloa) y la carretera federal 57 recorre el estado de sur a norte y va desde la ciudad de México a Piedras Negras. En lo que se refiere a Matamoros, Coahuila, éste cuenta con el Libramiento Norte de La Laguna A2 de 40.7 kilómetros de longitud al norte de la zona conurbada de Gómez Palacio, Lerdo y Torreón da continuidad al corredor Mazatlán-Matamoros, entre las autopistas Torreón-Cuencamé y Torreón-Saltillo; además entre su infraestructura de carreteras y caminos, conecta con la autopista Torreón-Saltillo.

Por lo que se refiere a establecimientos económicos, de acuerdo con la información que arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI 2021, el municipio registra un total de 3,248 establecimientos tanto del sector privado como del público, de los cuales 2,503 se encuentran en la ciudad.

Una fortaleza para el desarrollo del municipio, la representa la construcción del parque industrial más moderno de toda La Laguna de Coahuila y Durango, el cual se ubica a pie de la carretera Torreón-Matamoros dentro del municipio, y comprende actualmente la edificación de tres naves industriales. En su primera etapa contaba con 50 hectáreas para hospedaje industrial, pero ante la demanda ya se trabaja en una segunda etapa de otras 75 hectáreas más, para un total de 125 hectáreas, lo que representa sin duda un detonante para el desarrollo industrial de Matamoros,

En el municipio operan además empresas que producen diversos servicios como: manufacturera de textiles, calzado, prendas de vestir, productos de madera, papel, hule, metálicos básicos, maquinaria y equipo, así como la elaboración de productos alimenticios y arneses, que generan una gran cantidad de empleos para beneficio de las familias de la región. Las compras internacionales de Matamoros en 2020 fueron de US$24.8M, las cuales crecieron un 239% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Maquinaria; Partes de Escaleras Mecánicas, Transportadores, Cabrestantes y Similares (US$16.2M), Otras Manufacturas de Hierro o Acero (US$2.78M) y Los Artículos de Plástico y Artículos de otros Materiales (US$2.13M). (Fuente: DataMéxico, Matamoros, Coahuila)

Por lo que se refiere al sector comercio, representa una fuente de ingresos para el sostenimiento de familias matamorenses y ofrece a la ciudadanía productos que no se producen localmente además de lo que se produce en el territorio. Una problemática añeja que enfrentan los comerciantes de la zona centro de la ciudad, es la posesión de los locales que se encuentran en el mercado Hidalgo, buscando sus posesionarios desde hace décadas la oportunidad de escriturar los locales que por años han trabajado, por lo que se buscaran los mecanismos para llevar a cabo esta acción.

Entre las propuestas de actividades en este rubro, se contempla la creación de instituciones como las incubadoras de negocios, como una respuesta estratégica frente a un contexto económico y social demandante, así como a la evolución de la sociedad, que ha determinado que las capacidades emprendedoras son cada vez más necesarias. Adicionalmente, la existencia de incubadoras reduce el riesgo que enfrentan los nuevos emprendimientos y facilita los procesos de creación, así como la formalización de empresas, por un lado, al ofrecer apoyo y asesoría para el desarrollo de proyectos productivos viables y, por otro, al facilitar el acceso a fuentes de financiación que de otro modo serían inalcanzables para muchos. De este modo, se asume que las incubadoras y las actividades emprendedoras que de ellas se desprenden, actúan como catalizadoras del crecimiento económico al facilitar los mecanismos económicos que lo generan.

Gestión Urbana.

Para crear desarrollos sustentables, es necesaria una adecuada gestión urbana y la prestación de servicios, mantenimiento de calles, alumbrado público y brindar protección, tanto a quienes visitan como a las y los habitantes.

Conforme al Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021, el cual mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversión y que integra el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., en lo que se refiere al subíndice de Medio ambiente, el cual mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con su entorno y los recursos naturales, la Laguna se sitúa con un índice medio alto. Este subíndice provee información sobre agua y residuos sólidos, mismos que inciden directamente sobre la calidad de vida de las y los habitantes. Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían tener un efecto considerable en la inversión y la atracción de talento en las ciudades en el mediano y largo plazo.

Una debilidad que presenta la Laguna, es el subíndice de Economía, el cual mide las principales características de las economías urbanas, así como la situación del crédito para empresas y familias ya que se sitúa con índice medio bajo. Dentro de este subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del PIB, el

dinamismo de la economía (tanto local como estatal), el nivel de deuda y el tamaño del mercado hipotecario. Para incrementar este indicador, el IMCO propone transparentar los procedimientos para el cambio de uso de suelo, con tarifas de predial de acuerdo al potencial de desarrollo de un predio. El predial no debe estar en función del uso que se le da a la tierra urbana hoy, sino del uso que puede tener en el futuro. El principal incentivo para que haya un mercado dinámico de tierra es un impuesto predial que incentive a las dueñas y los dueños a encontrar el capital para desarrollar sus predios o para vender el negocio. Las ciudades que presentan una economía estable, así como mercados crediticios e hipotecarios grandes, atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensas a una mayor generación de empleo y riqueza.

A efecto de incrementar la competitividad de Matamoros, se plantea la creación del IMPLAN Matamoros, como un organismo público descentralizado, con el fin de generar y establecer las bases de una planeación urbana que oriente y asesore al Municipio en su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Otra propuesta que se plantea es la gestión para solicitar al Gobierno Federal, la donación de 25 hectáreas de terrenos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), para la construcción de un bosque de calidad que ayude a incrementar la calidad de vida de las y los matamorenses.

Movilidad y Transporte.

La movilización de personas y materiales representa una actividad que se torna compleja a medida que el tamaño de las poblaciones urbanas rebasa a la infraestructura vial existente, tal es el caso de los principales centros de población de la región, donde se generan continuamente conflictos viales ocasionados por un exceso en la circulación, tanto de unidades del servicio público como vehículos particulares.

En Matamoros, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 27.4 minutos, 84.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.47% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 14.7 minutos, 90% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.39% tarda más de 1 hora. En 2020, 30.2% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 65.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte. (Fuente: DataMéxico. Matamoros, Coahuila)

Las zonas metropolitanas ejercen serias presiones sobre la expansión del suelo, la infraestructura y los servicios, lo que implica previsiones de mediano y largo

plazo para su aprovechamiento óptimo y evitar los impactos negativos del crecimiento desordenado, mediante los instrumentos de regulación de desarrollo urbano metropolitano.

Por lo anterior, una obra detonante para el desarrollo social y económico del municipio lo es la obra del Metrobús Laguna que se proyectó con recursos federales de la Zona Metropolitana desde hace varios años y que por diversas circunstancias no se ha podido concretar, aunque es una obra que si se implementara y a la que se sumó en su interconexión, al municipio de Francisco I. Madero, por lo que una vez que inicie operaciones, permitirá una mayor cobertura del servicio de transporte y mejor movilidad para las y los matamorenses.

El municipio cuenta con un índice de motorización de 13 vehículos registrados por cada mil habitantes. Por lo que se refiere a otro medio de transporte, la disponibilidad de vehículos entre la población que habita una vivienda, se distribuye de la siguiente manera:

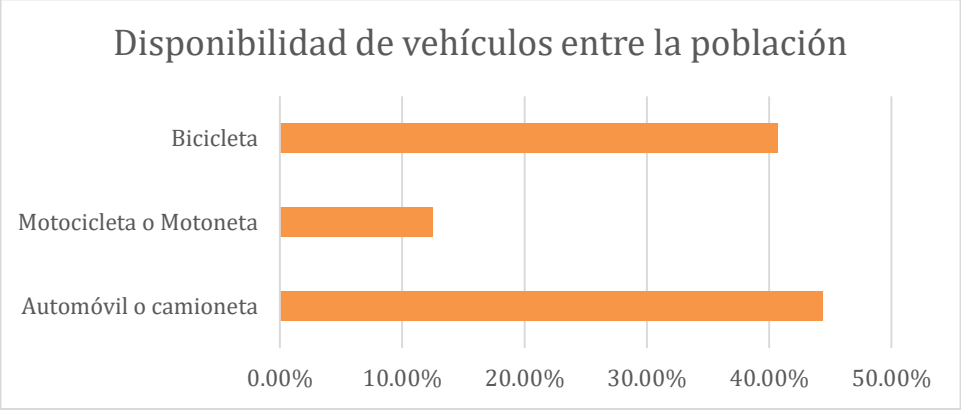

Como parte de la zona metropolitana, Matamoros debe buscar una visión regional de las vías de comunicación que favorezca a toda la población del municipio. En el 2016, la situación de movilidad y transporte se analizó por medio de la planeación metropolitana participativa y se encontró que los problemas principales eran:

- ⇒ La infraestructura de movilidad no es incluyente ni equitativa.
- ⇒ La cultura vial no es suficiente.
- ⇒ Falta de un sistema de transporte multimodal.
- ⇒ Falta de coordinación intermunicipal significativa.
- ⇒ Crecimiento desordenado de la Zona Metropolitana de la Laguna.

La principal problemática de transporte la presentan las y los habitantes del área norte, pues aun cuando existe una demanda de 1500 personas que diariamente

utilizan el transporte de esa área y una terminal en la ciudad de Matamoros, solo existe una línea de autobuses que su principal destino es hacia la ciudad de Torreón y no las comunidades del norte. Esto deriva que las personas que residente en el área norte, se vean en la necesidad de transbordar hasta dos camiones para poder llegar a su destino. Además de que, en lugar de trasladarse a la ciudad de Matamoros para realizar trámites o acceder a servicios de diversa índole, prefieren realizarlo en el municipio de Francisco I. Madero, aun cuando no pertenezca a su jurisdicción.

Sin duda, el crecimiento urbano implica una mayor dispersión de la población y centralidad de las actividades industriales, comerciales y de servicios, lo que ha derivado mayores desplazamientos y la creciente necesidad de más infraestructura y de prestación de servicios, entre los que se refiere el transporte público.

La participación de los gobiernos locales es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales a nivel nacional. Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano, también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por tanto al municipio. El Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles enfoca sus metas en Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y la meta 11.2 es, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

Por lo anterior, este gobierno se ha propuesto implementar un Plan de Conectividad con la ampliación de rutas de transporte en las comunidades rurales del área norte principalmente, que no cuentan con el servicio directo de traslado de la ciudad de Matamoros a las comunidades rurales de esa área, y se ven en la necesidad de transbordar, lo que impacta en la economía de los usuarios además de la pérdida de tiempo que les significa la espera de la corrida de autobús que los traslade a sus lugares de residencia.

El incremento y mejora de la conectividad en Matamoros beneficiará a los distintos sectores de la población, teniendo como principales resultados: la reducción de tiempos de traslado, mayor seguridad al viajar y el acercamiento de las zonas rurales y alejadas a los centros urbanos.

Desarrollo Rural.

En la Región Lagunera, los Principales cultivos son:

Algodón, maíz forrajero, sorgo forrajero y escobero, melón, sandía, hortalizas, avena, alfalfa y nogal. De recolección: es la candelilla, lechuguilla, orégano y mezquite.

Principales especies Pecuarias:

Bovinos de carne y leche, caprinos, porcinos, aves y apicultura, mayor mente en explotaciones intensivas.

El sector agropecuario de Matamoros ha presentado un crecimiento mínimo en los últimos años debido al urbanismo acelerado y aislamiento rural, el desperdicio de los recursos naturales, pérdida de los pozos de agua para regadío y el desaprovechamiento de la vocación productiva de la tierra aunado a la falta de modernización de las prácticas productivas en los productores menores del municipio.

Las situaciones enunciadas han ocasionado problemas de inseguridad alimentaria, baja rentabilidad de las actividades agropecuarias y un nivel bajo de competitividad del sector. Estos elementos se traducen en un decremento en el nivel de vida de la población, en especial la del sector rural que depende de la rentabilidad de sus tierras.

Matamoros en el sector agropecuario, basa su principal actividad económica en el cultivo del melón y la sandía; en la producción de algodón, la siembra de trigo, maíz, cártamo y forrajes.

Por lo que se refiere a los productores de melón, se cuenta con un padrón aproximado de 380 que cultivan 900 hectáreas de este producto, cuya inversión ronda los 80 mil pesos por hectárea y cada año se cultivan alrededor de 45 toneladas de melón por hectárea. La producción de melón en la Comarca Lagunera se obtiene de mayo a noviembre, y la de sandía de mayo a octubre. En junio, julio y agosto se presentan excesos de oferta ya que entre un 70.0% y 79.4% de la producción de melón y sandía se obtiene en estos meses, esto provoca bajos precios a nivel del mayorista afectando la ganancia del productor. Los precios al mayoreo de melón más bajos se registran en agosto y septiembre, meses con la producción más alta. En el caso de la sandía los precios al mayoreo más bajos se registran en septiembre, julio y agosto.

Sin duda, la falta de organización de quienes producen para la venta y distribución del melón y la sandía, aunado a factores como los escases de vigilancia por parte de las autoridades, la escasa promoción y diversificación del uso y destino del producto son factores importantes, que merman la economía de las productoras y los productores agrícolas y aumenta la ganancia de los intermediarios.

La falta de conocimientos y capacitación de las personas que trabajan el campo impide que estas desarrollen una visión emprendedora, en la que prevalezca la tecnificación y modernización para acabar con prácticas productivas lentas y deficientes.

Por otra parte, los campesinos que buscan incrementar su productividad a través de la modernización enfrentan dificultades de financiamiento, toda vez que no cuentan con los recursos suficientes para acceder a créditos y tampoco existe una cultura de la conformación de grupos para poder solicitar financiamiento.

Entre las acciones de apoyo al sector rural, se propone la creación de un Programa de Subsidio para la entrega de semilla a las productoras y los productores de melón en el municipio, así como la gestión de recursos del estado y la federación en favor de los productores agropecuarios de Matamoros.

Turismo.

Es importante promover el enfoque del turismo hacia el patrimonio histórico, natural y cultural del municipio, sin olvidar la gastronomía como un elemento de identidad local.

En los últimos años, Matamoros se ha estado consolidando como un destino turístico gracias a sus parajes semidesérticos que potencian la práctica de actividades al aire libre que, a su vez detonan el comercio local.

Se considera al municipio de Matamoros como la “mata” del Off Road en la Comarca Lagunera. Cuenta con equipos que cada año participan en el evento anual denominado Rally Coahuila 1000, organizado por la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), delegación Torreón, en forma conjunta con el Gobierno del Estado de Coahuila. Para la práctica de este deporte extremo, en Matamoros se tiene la Pista del Huizache, en la cual se celebran tres o cuatro eventos por año. Otras rutas que atraviesan nuestro Municipio, son a campo traviesa a Parras de la Fuente, al Puerto del Perico, a las Dunas de Tacubaya en el ejido de San Pedro, al paraje conocido como ‘El Quemado’ en el ejido Andalucía”.

El cerro de las Antenas de Vizcaya ubicado en Matamoros, Coahuila, se ha convertido en el mejor destino natural en la Comarca Lagunera para quienes les gusta practicar ciclismo de montaña, ciclismo enduro, ciclismo en ruta, senderismo, Trail room, caminar, trotar, entre otras actividades al aire libre. Es un sendero de ida y vuelta de 3.7 kilómetros localizado cerca de la zona urbana de Matamoros y unos 40 kilómetros de la ciudad de Torreón, propicio para detonar el turismo sustentable en nuestro municipio.

Del Norte Fly Festival, es un evento de escala internacional de aeromodelismo a escala que se ha estado desarrollando en los últimos años en terrenos de Congregación Hidalgo de este municipio. Durante los eventos del Fly Festival existe música continua con DJ, pirotecnia, vuelos nocturnos hasta a 240 kilómetros por hora, coreografías aéreas coordinadas con música, todo controlado artesanalmente. Además de vuelos de planeación, carreras, todo con la mayor seguridad coordinada por un comisario de pista.

A las nuevas rutas turísticas, se suman las rutas ya existentes como:

- ⇒ Parroquia ubicada en San Antonio del Coyote, construcción del siglo antepasado. 1896.
- ⇒ Plaza Municipal, inaugurada a principios de siglo pasado.
- ⇒ Kiosco de la Plaza de Armas, construido en 1906.
- ⇒ Las Ladrilleras, construida allá por 1907 y remodeladas en el 2018.
- ⇒ Templo de Nuestra Señora del Refugio, cuya construcción inició en 1920.
- ⇒ La casa grande, residencia de Eppen, data de la última década del siglo XIX ubicada en el Ejido el Fénix.
- ⇒ Mausoleo erigido en el cementerio de la hacienda a Andrés Eppen y terminado en 1910 ubicada en el Ejido Coyote.
- ⇒ Casco de la hacienda la Luz, cuyos edificios fueron terminados en 1920 en el Ejido que lleva el mismo nombre.
- ⇒ Monumento al Lic. Benito Juárez García 1924.
- ⇒ Reloj Municipal, inaugurado en 1928.
- ⇒ Tanque elevado de la Pompa colocado en 1939.
- ⇒ Museo Juarista, promovido por la familia Treviño desde 1960.
- ⇒ Monumento Nacional de la Cueva del Tabaco, inaugurado en 1972.
- ⇒ Presidencia Municipal y sus Murales Históricos 1979.
- ⇒ Museo Municipal “General Jesús González Herrera” fundado en 1991.
- ⇒ Archivo Municipal “Lic. Benito Juárez García” fundado en 1994.
- ⇒ Teatro de la Ciudad, inaugurado en el año de 1998.
- ⇒ Antigua Casco de la Ex -Hacienda Unión del Barreal. Construida a principios del siglo pasado.

⇒ Parque Acuático Wet Laguna. Inicio operaciones en el 2007.

⇒ Centro de Convenciones "La Española". Inicio operaciones en el 2012.

Una Oportunidad que incide en el sector turístico en el municipio, es la importante inversión realizada en los últimos años con la apertura de varios hoteles, restaurantes, y el establecimiento de franquicias que ofrecen tanto a las y los matamorenses como a visitantes, oportunidad de esparcimiento y acceso a servicios.

UNIDADES RESPONSABLES.

- PLANEACION Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
- DIRECCION DE INGRESOS
- OBRAS PUBLICAS
- SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES
- SERVICIOS MULTIPLES AREA NORTE
- AYUNTAMIENTO
- SIMAS MATAMOROS
- DESARROLLO URBANO
- LOGISTICA
- DIFUSION SOCIAL
- DESARROLLO ECONOMICO
- ATENCION A LA JUVENTUD
- DESARROLLO RURAL
- TURISMO SUSTENTABLE
- DIFUSION CULTURAL

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo General
Promover el empuje de Matamoros como un referente de desarrollo económico con visión de futuro a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente.

Objetivo Estratégico 3.1.
Convertir a Matamoros en un modelo de desarrollo, de infraestructura, movilidad sustentable, responsable de sus recursos y una adecuada gestión urbana con la participación de sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.

Estrategia 3.1.1
Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de un municipio resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

Líneas de acción
3.1.1.1. Crear el IMPLAN Matamoros con una visión a 12 años.
3.1.1.2. Abrir la Ventanilla de trámites para empresas.
3.1.1.3. Planificar las inversiones anuales en obras y servicios a cargo del municipio con criterios socio- demográficos.
3.1.1.4. Implementar un Plan de Conectividad con la ampliación de rutas de transporte en las comunidades rurales del municipio.
3.1.1.5. Participar en el Programa Agua Saludable para la Laguna.
3.1.1.6. Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.
3.1.1.7. Reforzar la gestión del desarrollo urbano y uso de suelo en el municipio.
3.1.1.8. Fortalecer la coordinación e instrumentos de planeación y gestión de obra metropolitana.
3.1.1.9. Ofrecer apoyo técnico a instancias públicas, privadas y sociales en materia de planeación estratégica.
3.1.1.10. Dar cumplimiento a la logística y tareas del staff para el correcto desarrollo de los eventos programados.

Objetivo Estratégico 3.2.
Ejecutar programas económicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.

Estrategia 3.2.1
Impulsar el desarrollo de oportunidades de las personas para emprender un negocio o mejorar sus competencias laborales, sin distinción de raza, sexo, edad.

Líneas de acción
3.2.1.1.Crear espacios que diversifiquen la economía municipal.
3.2.1.2. Promover e incrementar la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.
3.2.1.3. Implementar el programa de Incubadora de Negocios y Pequeñas Empresas para jóvenes facilitando servicios de asesoría legal, financiera, y el desarrollo de planes de mercadotecnia y de ventas.
3.2.1.5. Implementar el Programa permanente de capacitación para el trabajo que ayuden a mejorar las competencias laborales de las personas.
3.2.1.6. Coordinar acciones que detonen el desarrollo económico del área norte del Municipio.

Estrategia 3.2.2.
Impulsar el sector agropecuario de Matamoros con la dotación de insumos y capacitaciones a los productores matamorenses.

Líneas de acción
3.2.2.1. Implementar el Programa Dotación de Semillas a los Productores Agrícolas.
3.2.2.2. Ofrecer información oportuna que favorezca la comercialización del melón y la sandía.
3.2.2.3. Ofrecer pláticas sobre la importancia de la implementación de seguros para el sector agropecuarios.
3.2.2.4. Gestionar recursos para el sector agropecuario a través del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
3.2.2.5. Gestionar la celebración de convenios o acuerdos que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario.
3.2.2.6. Coordinar acciones que propicien el desarrollo del sector agropecuario del área norte del Municipio.

Objetivo Estratégico 3.3.
Desarrollar el sector turístico con visión empresarial y que favorezca a los comerciantes locales del municipio.

Estrategia 3.3.1.
Impulsar los destinos turísticos del municipio como fuentes de empleo y sustentabilidad económica

Líneas de acción
3.3.1.1. Actualizar el catálogo de destinos turísticos del municipio.
3.3.1.2. Ampliar los espacios culturales para el impulso de la convivencia e inclusión en el municipio.
3.3.1.3. Impulsar la creación de corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento con el comercio local.
3.3.1.4. Promover acciones que muestren la importancia del turismo en el desarrollo económico local.
3.3.1.5. Impulsar eventos de impacto regional relacionados con la gastronomía del municipio.
3.3.1.6. Fomentar la creación de artesanías con identidad local.
3.3.1.7. Crear rutas turísticas en coordinación con el Gobierno del Estado que impulsen la economía local.
3.3.1.8. Promover el enfoque de turismo sustentable para preservar el patrimonio natural y cultural del municipio.
3.3.1.9. Participar en ferias especializadas para la difusión de destinos turísticos.

8.4. EJE 4: MUNICIPIO CON EQUIDAD.

La Administración municipal 2022-2024 tiene la visión de ser una ciudad centrada en sus habitantes, sus necesidades y carencias para reducir las desigualdades y mejorar su calidad de vida. Con este propósito el Municipio de Matamoros incorpora el Eje 4 Matamoros con Equidad, se centra en las personas y la cultura para impulsar el desarrollo individual y social, que genere oportunidades para todos, tienda a erradicar la pobreza y atienda los reclamos de justicia social, en particular de los grupos más vulnerables.

Conforme al coeficiente o índice de Gini, el cual es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos, Matamoros se sitúa casi en la media, con un índice de 0.41, tomándose como referencia que Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Para reducir la condición vulnerable de las familias, es necesario diseñar programas concentrados en determinados grupos o personas. Focalizar se plantea como la alternativa más idónea para concentrar los beneficios en los segmentos de la población que más lo necesitan. La concentración de los recursos aumenta la eficiencia de las transferencias destinadas a combatir la situación vulnerable-pobreza.

Índice de Rezago Social.

Este índice está diseñado para medir carencias sociales por medio de cuatro dimensiones: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En 2015, 32.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.58% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 17.1%.

Las principales carencias sociales de Matamoros en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios de salud.

Para el año 2020, el municipio presenta un grado de marginación muy bajo, cuyos indicadores son los siguientes:

Indicadores de rezago social, 2020	Indicador %
% Población de 15 años o más analfabeta	3.10
% Población de 15 años o más sin educación básica	30.32
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	0.79
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.11
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	0.87
% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	1.42
% Viviendas particulares con hacinamiento	17.76
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	41.71
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	69.96
Índice de marginación, 2020	58.180
Grado de marginación, 2020	Muy bajo
Índice de marginación normalizado, 2020	0.91
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 186

Fuente: Consejo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Si bien el resultado de estos indicadores arroja que el municipio no tiene carencias sociales intensas que impacten de forma negativa a la población, se debe considerar que son a escala municipal, sin considerar que algunos sectores o familias en lo particular, presentan carencias sociales extremas importantes, por lo que esto debe tomarse en consideración para mejorar y mantener la posición de poco rezago social.

El acceso a la alimentación ha sido una de las mayores preocupaciones del ser humano pues involucra la satisfacción de una necesidad fisiológica de primer orden. El acceso a la alimentación de calidad fue reconocido formalmente como un derecho humano a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En las últimas décadas, este derecho ha sido incorporado en las constituciones políticas a nivel mundial, especialmente en Latinoamérica, donde el hambre y la miseria son algunos de los problemas más agudos que sufre la población.

Con respecto a la disminución del poder adquisitivo de la población, se encuentra por el otro lado, el aumento a los precios de la canasta básica. La actualización del

IEPS en gasolinas, bebidas azucaradas y cigarros marca el arranque de la escalada de precios a productos de la canasta básica, con incrementos en sus precios, en promedio del 15 por ciento, respecto al 2019, informó la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

Los precios promedio de la canasta básica registraron un incremento anual de 6.1 por ciento durante enero de 2021, según un reporte elaborado por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA). De esta forma, el indicador anual de los precios de la canasta básica fue mayor a la inflación de 3.3 por ciento reportada por INEGI en enero del 2021. Entre los productos de origen animal, el mayor aumento de precios lo registró el tocino, con un 6.5 por ciento. Otros productos relacionados también presentaron alzas como la leche pasteurizada (5.6%), carne de pollo (5.6%), carne de res (4.2%) y jamón (4.2%). Al listado de mayores incrementos se suma el huevo, cuyo kilo registró un aumento de 10%. Para el mes de noviembre del 2021 el bolsillo de los consumidores sufrió un duro revés pues algunos de los productos de la canasta básica que tuvieron un mayor aumento en los precios fueron el huevo, el aceite, arroz, el pollo, el frijol además de las verduras, las cuales tuvieron el mayor incremento en los últimos cinco años mientras que el aceite comestible tuvo un incremento del 60.57%.

Resulta oportuno el considerar también que la alimentación diaria de las y los mexicanos se conforma de tres comidas; almuerzo, comida y cena, y que el almuerzo se compone de huevo, cereales, leche, pan, tortillas y frijoles acompañados de una salsa y bebidas que puede ser licuado, café, jugos; respecto a la comida, esta se compone en lo general de sopa, carne con chile, frijoles, tortillas, pan, y bebidas que pueden ser refresco, aguas naturales de frutas, o de sabor artificial. Para la cena, en la mayoría de los hogares se acostumbra pan y leche, café, huevos y frijoles, acompañados de una salsa. El ingreso monetario de cada familia es, sin duda, uno de los factores preponderantes a la hora de decidir cómo alimentarse y las familias buscan una relación entre lo que les guste más, lo que sea más barato y lo que les llene más, dejando de lado el factor de la nutrición en la mayoría de las veces.

Por lo anterior, es necesario impulsar una política social y humana que contribuya a elevar el nivel y calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral e incluyente, en particular de los sectores más desprotegidos a nivel local, por lo que, entre los proyectos como gobierno, se encuentra el de implementar un Proyecto Alimentario con el que se pretende mejorar la alimentación y nutrición de las familias beneficiarías, dando prioridad a familias en condición vulnerable con infantes menores de 5 años, de las mujeres embarazadas, personas gestantes o en período de lactancia y de las personas adultas mayores.

Población Vulnerable.

La consecuencia de desventajas y una mayor posibilidad de vulneración de derechos, son provocadas por un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad a grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y la población indígena, etc.

Cuando los ingresos económicos diarios son insuficientes para poder satisfacer necesidades primordiales para alcanzar una calidad de vida digna, como son, la educación, servicios de salud, vivienda, alimentación -que debería ser sana, nutritiva y suficiente en todas y cada una de las personas, especialmente en los grupos más vulnerables, se vuelve necesario el implementar acciones que solventen estas carencias.

Dentro de estas particularidades, un sector importante para esta administración, serán las personas con discapacidad, quienes enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa, suelen tener menos oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas y son más a menudo víctimas de violencia.

En Matamoros, 20,447 habitantes de Matamoros manifestaron presentar alguna discapacidad, de estos, 9,706 son hombres, y 10,741 son mujeres. En cuanto a la condición de discapacidad, 6318 habitantes manifestaron vivir con discapacidad según la actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, de estos, 2,021 personas presentan discapacidad física o movilidad reducida.

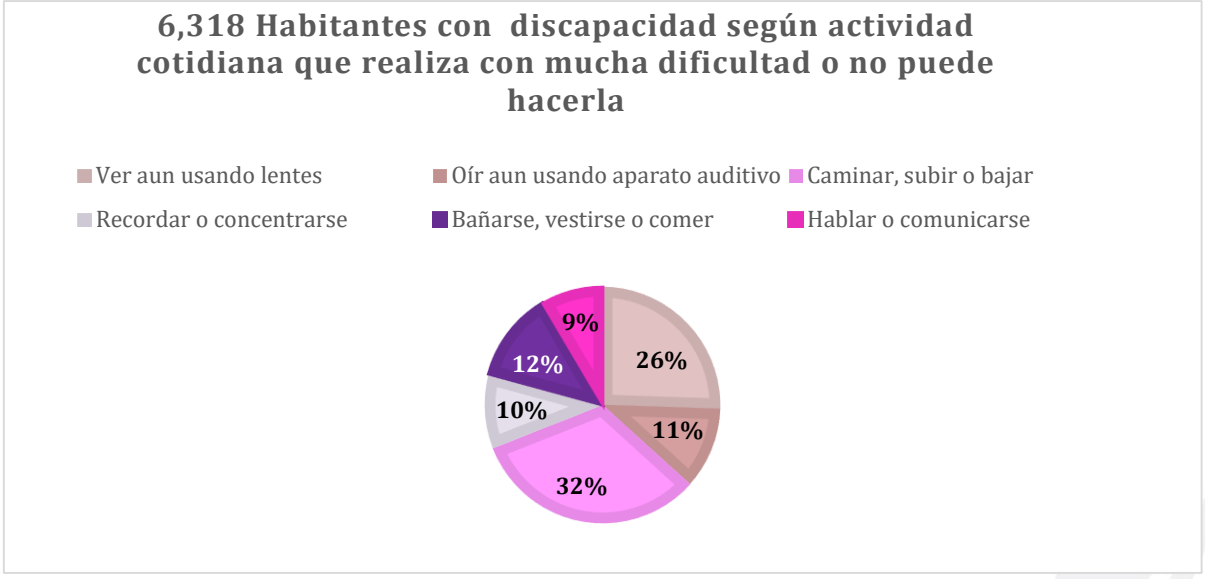

De 13,540 personas que manifestaron tener alguna discapacidad, el porcentaje mayor fue el de problemas de tipo auditiva.

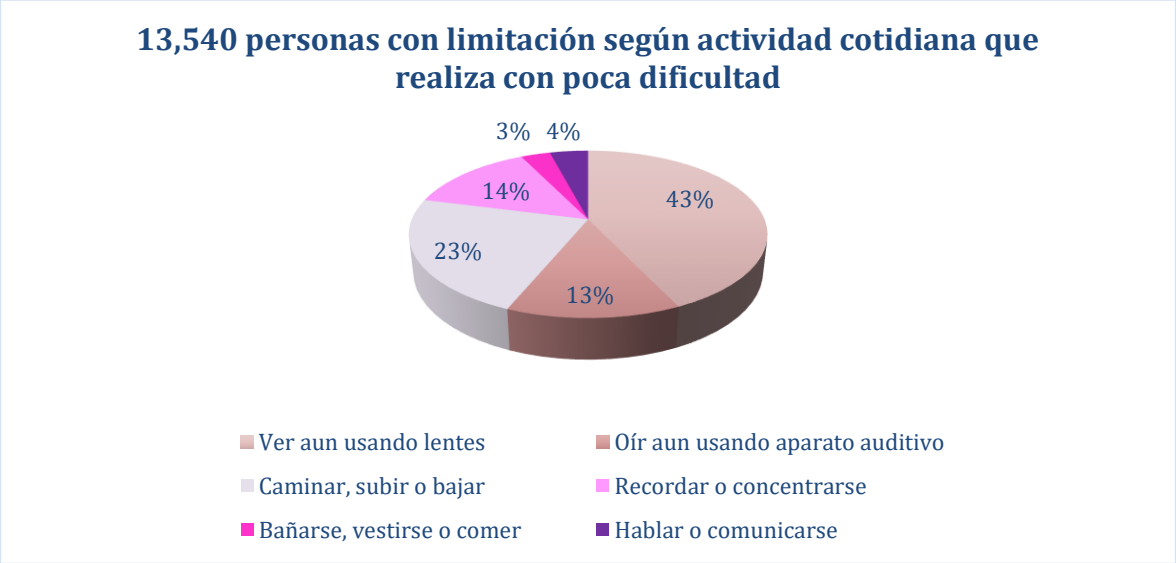

Fuente: Consejo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Del total de la población de 12 años y más, 1,238 personas cuentan con alguna discapacidad física o causa psíquica permanente que les dificulta trabajar.

Por lo que se refiere a las personas mayores de 65 años y más, existen en el municipio 8,867, de los cuales, 4,439 son hombres, y 4428, son mujeres.

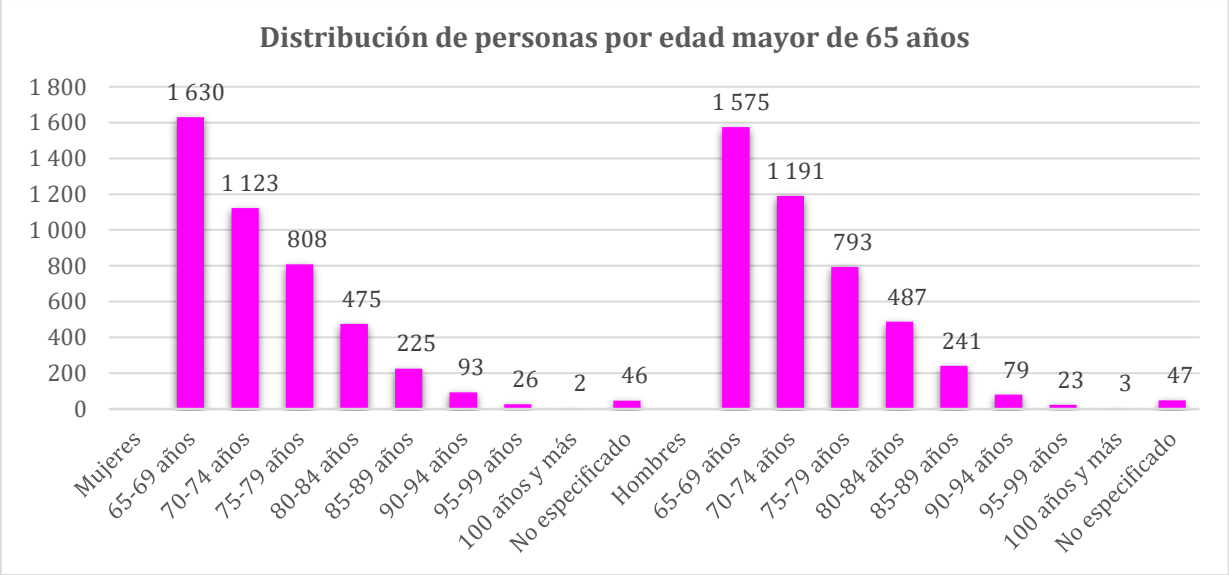

Del total de la población de 12 años y más no económicamente activa, 3,630 personas se encuentran jubiladas y de estas, solo el 30.71 % son mujeres.

La jefatura femenina en el hogar se refiere a aquella mujer cuyo ingreso es el principal sostén de su familia. Sin embargo, puede haber circunstancias en que las mujeres se asumen como jefas o la familia les otorga ese reconocimiento, pero otras veces se les niega por cuestiones culturales, aunque el ingreso de estas mujeres sea el sostén económico del hogar.

Los resultados del Censo 2020 indican que, en Matamoros, el 50.4% de la población son mujeres; asimismo, revelan una transformación en la composición de los hogares: 33,981 de las mujeres mayores de 12 años se declara casada y 12,950 soltera; 15,501 en unión libre; 5,366 separada, 1,844 divorciada, 4,616 en calidad de vida. Según datos del Censo Poblacional 2020, de las 31,201 viviendas, el 27.6% son viviendas donde la persona de referencia como jefa de familia, es mujer y 72.4% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años.

Para combatir el rezago social existente, uno de los principales proyectos de esta Administración, es la creación de Ciudad DIF, con la cual se pretende congregar los servicios orientados a la atención de la población vulnerable principalmente a las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, madres solteras y personas adultas mayores, de este modo, se pretende conformar un municipio más humano, en el que todas las ciudadanas y los ciudadanos, independientemente de su género, preferencia política, preferencia sexual, estatus económico, edad, religión, movilidad reducida o ideología, puedan desarrollarse de forma plena y se beneficien con la promoción y protección de los derechos humanos. Es decir, que sea una ciudad armónica que garantice una buena nutrición, educación gratuita, salud, vivienda, leyes justas y atención a personas con discapacidad.

Salud.

En el tema de la salud, este gobierno municipal reconoce este servicio como uno de los derechos fundamentales del ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

En el estado de Coahuila en el 2020, de las 28,480 defunciones ocurridas, la principal causa de muerte fue originada por el COVID-19, con 6,359 decesos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Enfermedad (cinco principales causas)	Total de defunciones
COVID-19	6,359
Del corazón	5,675
Diabetes mellitus	3,901
Tumores malignos	2,387
Influenza y Neumonía	1,486

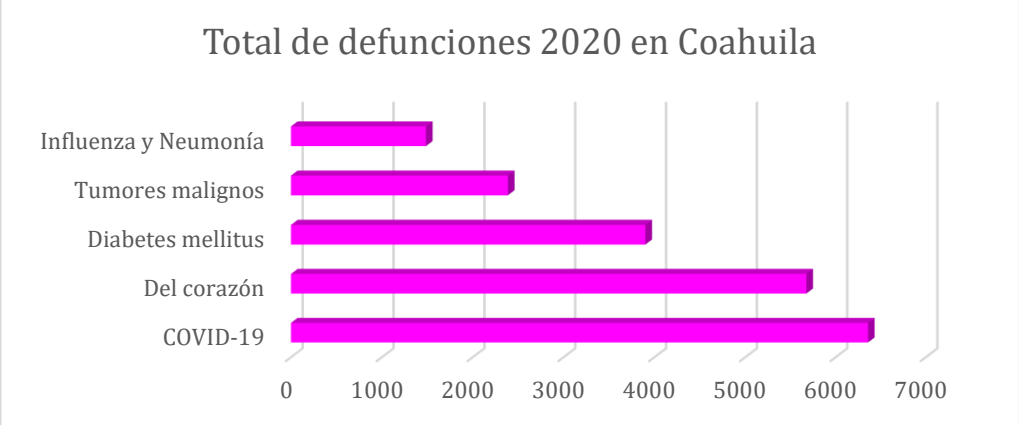

Fuente: Características de las defunciones registradas en México durante 2020. INEGI

En matamoros, al 21 de febrero del 2022, Matamoros cuenta con un acumulado de 2,650 casos de Covid-19, de los cuales la distribución de fallecidos según comorbilidad con corte al 27 de febrero del 2022 se muestra en la siguiente tabla:

Causas de fallecimiento en Matamoros, Coahuila Asociados al COVID 19 al 27 de febrero del 2022	
Causa	No. De Casos
Hipertensión	79
Diabetes	72
Obesidad	32
Falla renal crónica	16
Fumador	13
Cardiovascular	7
Asma	4

Fuente: DataMéxico. Matamoros, Coahuila con datos de la Dirección General de Epidemiología.

Sin duda, la capacidad de vivir una vida larga y saludable es de suma importancia para nuestro municipio, del mismo modo que para gozar de una buena salud es necesario contar con servicios médicos. La capacidad de cobertura del sistema, los mecanismos de atención en salud correctiva y preventiva, forman parte fundamental para la integridad de las y los matamorenses, sobre todo después de la pandemia mundial que provocó el Covid- 19 que trastocó la vida física y

emocional de millones de mexicanos. Aun cuando en Matamoros son en mucho mayor proporción las personas recuperadas de esta enfermedad, las secuelas del COVID-19, llegaron para quedarse al ser el coronavirus una enfermedad que afecta 52 tipos de tejidos y órganos, se pueden esperar una gran gama de sintomatologías y enfermedades que pueden puedan llegar a ser crónicos, a diferencia de la Influenza, la cual afecta a sólo dos tipos de tejido; la vía respiratoria y la digestiva, por lo que se prevé es que el Covid largo va a condicionar una presión todavía mayor a los sistemas de salud, pues no sabemos todavía si puede generar alguna alteración como un incremento en la diabetes, en problemas renales y del corazón, que puedan ser de consecuencias fatales.

Aunado a lo anterior, es necesario tomar en cuenta los resultados del Censo de Población 2020 de INEGI en el que se advierte que Matamoros cuenta con una población de 118,337 habitantes, de los cuales, 27,593 no se encuentran afiliados a ninguna institución de salud, de esta cifra, 14,608 son hombres y 12,985 son mujeres y se encuentra distribuidos por edad, de la siguiente forma:

Grupos quinquenales de edad	Población total[1]	Población	
		No afiliada	No especificado
Total	118 337	27 593	142
00-04 años	10 691	2 368	11
05-09 años	10 499	2 292	2
10-14 años	10 859	2 546	4
15-19 años	11 223	3 360	4
20-24 años	10 568	3 041	6
25-29 años	8 852	2 221	7
30-34 años	7 656	1 836	5
35-39 años	7 499	1 821	4
40-44 años	8 388	2 043	1
45-49 años	7 737	1 777	1
50-54 años	6 285	1 386	2
55-59 años	4 988	1 018	0
60-64 años	4 225	675	1
65-69 años	3 205	496	0
70-74 años	2 314	290	0
75-79 años	1 601	208	1
80-84 años	962	111	0
85 años y más	692	104	1
No especificado	93	0	92

Como se puede observar, el grupo de las niñas y niños, así como las personas jóvenes son quienes más carecen de servicio médico y en el caso las personas menores de edad, se encuentran en situación de indefensión al no poder acceder por su edad, a un trabajo que les permita la afiliación a una institución de salud. Por otro lado, la mayoría de jóvenes al concluir o truncar sus estudios pierden el derecho a seguir recibiendo servicios de salud en algunos casos, y en otros, la imposibilidad de acceder a fuentes de empleo en los cuales puedan afiliarse y acceder a los servicios de salud.

Si bien existe el proyecto de construcción de un Hospital de Residencias Médicas del IMSS en la cabecera municipal con una inversión proyectada por el orden de los 270 a 300 millones de pesos, este es un proyecto a futuro y será para beneficio de la población afiliada al IMSS.

Por lo anterior, es prioritario del Gobierno, el proporcionar servicios de salud gratuitos a través de la implementación del Programa La Poderosa de la Salud con el cual se pretende cubrir servicios médicos a la población. Así mismo, se proyectan acciones preventivas de salud, a efecto de detectar o prevenir enfermedades y problemas de salud antes de que empeoren.

Otra problemática importante que se hizo escuchar en la recepción de propuestas ciudadanas, fue la sobrepoblación canina que existe por igual en la cabecera urbana y en la zona rural del municipio. La gran cantidad de perros sin dueña o dueño aparente que prolifera en las calles ocasiona problemas de salud, ya que pueden transmitir enfermedades al humano, por ejemplo, a través de las heces fecales, y también por seguridad, pues algunos se tornan agresivos. Especialistas y protectores de animales coinciden en que la solución es alentar la esterilización y la tenencia responsable, por lo que se propone como líneas de acción para reducir esta problemática, el concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la tenencia responsable de los animales de compañía.

Educación.

Uno de los indicadores básicos del nivel educativo de la población y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida, es el número de años de escolaridad que logra alcanzar.

El impacto de la pandemia por COVID-19 en diversos ámbitos ha sido desastroso. La emergencia sanitaria por Covid-19 no sólo impacta de manera negativa en los sistemas de salud y en la economía nacional, sino que amenaza con provocar una crisis educativa ante el gran número de alumnos que han abandonado sus estudios. Un análisis elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

(CEPAL), precisa que el impacto de COVID-19 ha generado una reducción en los ingresos y altos niveles de inseguridad económica en las familias, lo que podría derivar en que niñas, niños y adolescentes en general se vean obligados a trabajar. El documento destaca que el cierre temporal de las escuelas es otro factor que tiene el potencial de aumentar el trabajo infantil.

Aun cuando las y los estudiantes pudieron retomar sus clases en modalidad a distancia, ya sea vía internet o por televisión, un factor determinante para la posibilidad de continuar con los estudios, es que no todos tenían acceso a las herramientas tecnológicas para hacerlo. Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, solo el 26.10 % de la población disponía de computadora y aun cuando el 89.70 % de la población poseía teléfono celular, solo el 36.90 % disponía de internet.

Ya antes de la pandemia, solo el 37.70 % de la población de 15 a 24 años continuaba en asistencia escolar, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Asistencia escolar	
3 a 5 años	59.00%
6 a 11 años	96.30%
12 a 14 años	89.20%
15 a 24 años	37.70%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Del total de la población de 15 años y más, solo 26,863 personas poseen escolaridad media superior, tal y como se percibe en la siguiente gráfica.

Población según nivel de escolaridad		
	Porcentaje	No. Habitantes
Sin Escolaridad	3.10%	3,669
Básica	60.40%	71,475
Media Superior	22.70%	26,863
Superior	13.50%	15,975
No especificado	0.30%	355

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Conforme a datos estadísticos dispuestos a través del Portal de Estadísticas Ejecutivas de la Secretaría de Educación Coahuila, con última fecha de actualización de junio del 2020, en Matamoros existía una Matrícula por Nivel Educativo de 23,732 alumnado de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, de los cuales el 50.46 % son referidos del sexo femenino, y el 49.54 % son masculinos, y 15,979 pertenecen al ámbito urbano y 7,753 al rural; distribuidos conforme a la siguiente gráfica:

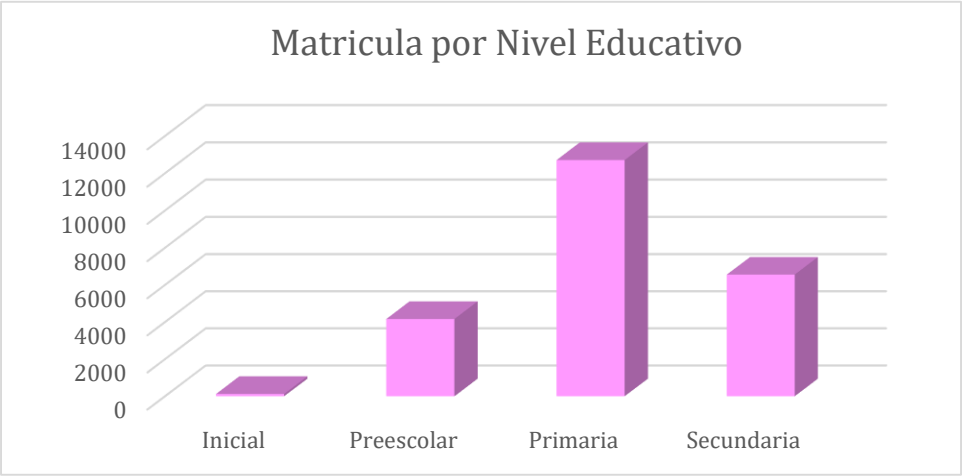

Los indicadores anteriores en materia educativa, refieren la importancia de establecer acciones que contribuyan a la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas, por lo que uno de nuestro Programas, será el de otorgar Becas a alumnos que contribuyan a la permanencia y conclusión de estudios más allá de la secundaria.

Vivienda.

En materia de vivienda, en Matamoros existen 31,181 viviendas particulares habitadas, y sus habitantes presentan la siguiente situación:

Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
31 181	3.78	3.95	3.75	1.66	0.25	1.06	1.10

Aun cuando Matamoros no presenta entre sus habitantes, situación de pobreza extrema, se debe considerar que el rezago en materia de vivienda responde a un sin número de factores, y aunque éstas pueden ser muchas y muy variadas, es necesario centrarse en las más importantes. Los hogares de bajos ingresos son los que tienen mayores probabilidades de habitar viviendas en estado precario. Principalmente en hogares en situación vulnerable-pobreza, donde los ingresos per cápita no les permiten ahorrar lo suficiente para poder acceder a un patrimonio o destinar una porción de su gasto a mejoras habitacionales.

La reducción de la carencia de espacios y calidad de la vivienda 2010-2015 respecto a los apoyos otorgado por el FONHAPO se encontró una correlación significativa a nivel municipal, lo que indica que los apoyos otorgados por los Programas a nivel municipal estuvieron correlacionados con la reducción de esta carencia.

Los programas de vivienda social enfrentan un doble reto: atender la demanda de vivienda nueva y apoyar a las familias que tienen una vivienda por debajo de los estándares sociales, para mejorar sus condiciones de vida o generar alternativas para acceder a una vivienda digna, que, en el caso de Matamoros, se contempla el proyecto de Techos Matamorenses para mejorar las condiciones de las viviendas y, por ende, las condiciones y calidad de vida de sus ocupantes.

Diversidad sexual.

El derecho a la igualdad y la equidad sexual implica respeto a la diversidad de formas de expresión de la sexualidad humana, independientemente del sexo, edad, raza, clase social, religión, preferencia sexual, o personalidad con movilidad reducida o psíquica. El reconocimiento de los derechos sexuales contribuye a eliminar los obstáculos puestos a la convivencia civilizada, democrática y tolerante.

Actualmente, el municipio carece de información estadística a nivel local sobre la comunidad LGBTTTIQ+. Esta colectividad enfrenta impedimentos importantes en el ejercicio de todo tipo de derechos como acceso al empleo, a la salud, a la educación o, incluso, a la justicia.

La discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género y características sexuales diversas se alimenta de estereotipos asociados con la diversidad sexual, lo cual ha generado estigmas o marcas que pretenden justificar una diferencia en el trato hacia el colectivo. Estos prejuicios se encuentran tan naturalizados que se reflejan en diferentes ámbitos, desde lo privado, con la familia, hasta lo público, en las diversas dependencias y organismos de seguridad social e impartición de justicia.

Sin duda, un tema importante en la agenda de trabajo municipal, será el de emprender acciones de promoción de los derechos de esta comunidad y que la igualdad de oportunidades se otorga sin importar su sexo, edad, credo, religión o preferencias, pues reconocemos la libertad de ideas, el libre desarrollo de la personalidad, así como la diversidad de las y los matamorenses.

Identidad Cultural.

El tema de la cultura resulta transcendental debido a que contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad.

El patrimonio cultural se enfrenta a un constante deterioro debido a la desvinculación del individuo, con su comunidad y el entorno. Durante décadas, en el municipio la oferta artística y cultural se ha centralizado en la cabecera municipal, por lo que se advierte una inaplazable necesidad de descentralizar la oferta cultural y los recursos gubernamentales y el orientarlos a las comunidades rurales. Los tradicionales eventos culturales constituyen una oportunidad para desarrollar actividades formativas y recreativas centrales que favorezcan el desarrollo individual y colectivo de los habitantes del municipio, entre los festejos más significativos, podemos mencionar:

- Coloridos y tradicionales Domingos Culturales en la explanada de la Presidencia Municipal.
- Festejos del Aniversario de la elevación de Villa a Ciudad de Matamoros. Estos festejos se realizan en el mes de febrero y duran de dos a una semana, culminando con una Sesión Solemne de Cabildo en la que, cada año, se entrega la Presea “Ciudadano Distinguido” a las y los matamorenses de origen o por adopción que han puesto en alto el nombre del municipio.
- Eventos conmemorativos al 21 de marzo, con el natalicio del Benemérito de las Américas, Lic. Benito Juárez García, que incluye una Cabalgata, baile popular en la Cueva del Tabaco y diversos actos cívico-culturales en la ciudad y comunidades rurales de Benito Juárez y Congregación Hidalgo.
- Festividades conmemorativas al Día del Niño, Día de la Madre, Día del Maestro y Día del Padre y que ya son tradición entre la población.
- La Feria con motivo de las fiestas patrias en el mes de septiembre, que concluye con el tradicional Grito de Independencia en la Explanada de la Presidencia y un mega baile popular.
- La fiesta popular promovida por la iglesia católica con motivo del 4 de julio en honor de la virgen del Refugio, patrona de la ciudad.
- Eventos conmemorativos a la Independencia de México, que incluye el tradicional Grito de independencia en la ciudad y en algunas zonas rurales, que terminan con espectacular quema de pirotecnia y un baile popular.
- Coloridas Danzas y procesiones en honor a la Virgen de Guadalupe, desde principios del mes de diciembre hasta el 12 del citado mes.
- Fiestas Patronales en cada una de las comunidades rurales.

- Aniversarios del Reparto Agrario el cual se realiza en todos los Ejidos del municipio, iniciando el 20 de octubre y terminando el 16 de marzo, y en los que se elabora el tradicional asado rojo o verde acompañado de las 7 sopas, así como chicharronada y/o barbacoa.
- Diversos eventos conmemorativos a la navidad, tan especial entre las y los matamorenses, que incluye el encendido de un gran pino y el Desfile Navideño.

Por lo que se refiere a la práctica deportiva, Matamoros se ha destacado por generar talentos en este ámbito cuyos logros, hazañas, anécdotas y personajes del deporte a lo largo de más de medio siglo quedaron plasmados en el libro "*Matamoros y su Historia Deportiva*".

Existen diversas Ligas deportivas en el municipio, las cuales celebran torneos regulares en el que participan equipos procedentes de otras regiones y localidades.

Por lo que se refiere a la infraestructura para la práctica del deporte, entre lo más importante podemos mencionar:

Complejo Deportivo	Ubicación
Cancha de Usos Múltiples	Col. Mariano Matamoros”
“Cancha de Usos Múltiples	Vegas De Marrufo”
“Cancha O Mikima	Col. Maravillas
“Cancha de Usos Múltiples Pompa”	Col. Rastro Viejo
“Cancha de Usos Múltiples Cámara Jr.	Zona Centro
“Campo de Béisbol Horacio Piña”	Colonia Ejidal
Complejo Cultural y Deportivo “Elsa Hernández De Las Fuentes”	Col. Jesús Ríos Rueda
Unidad Deportiva Nueva Creación	Carretera Matamoros
Unidad Deportiva “Horacio Piña”	Colonia Santa Mónica
Unidad Deportiva “Raúl Onofre”	Ejido Coyote
Zona de Skate Plaza El Nogal	Col- El Nogal
Zona de Skate Plaza Principal	Zona Centro
Campo de Béisbol	Ej. San Miguel (Propiedad de la Comunidad)

Las instalaciones anteriores, se recibieron en un estado lamentable cuya rehabilitación será una de las prioridades de este gobierno, pues somos conscientes que en la actualidad y con una población mayoritariamente jóvenes en riesgo por la creciente inseguridad en nuestro país, se hace necesario el propiciar condiciones que propicien la participación social en actividades culturales-recreativas y deportivas, focalizadas en la identidad por lo cual se requiere mayor organización y promoción de la cultura, así como alentar las expresiones culturales de los distintos grupos sociales, procurando la preservación el enriquecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, pero también es igual de importante el fomento a las prácticas deportivas en coordinación con las ligas y equipos que practican diferentes disciplinas.

UNIDADES RESPONSABLES.

- DIF MUNICIPAL
- VOLUNTARIADO
- OBRAS PUBLICAS
- DIFUSION SOCIAL
- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- IMM
- AYUNTAMIENTO
- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- TESORERIA
- PRESIDENTE MUNICIPAL
- SERVICIOS MULTIPLES AREA NORTE
- ATENCION CIUDADANA
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- ATENCION A LA JUVENTUD
- LOGISTICA
- BIBLIOTECAS
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- SERVICOS BASICOS MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE ANTENCION E INCLUSION
- SALUD MUNICIPAL
- PROMOCION DEPORTIVA
- JEFATURA DE LA OFICINA DEL ALCALDE
- DIFUSION CULTURAL
- DESARROLLO RURAL
- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS RELIGIOSOS
- CRONISTA MUNICIPAL
- TURISMO SUSTENTABLE

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo General
Establecer una política de desarrollo social y humano con acciones en materia de fortalecimiento familiar; salud; educación; igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y los jóvenes; respeto a la individualidad, la inclusión y diversidad; fomento de las actividades artísticas, culturales, y deportivas, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

Objetivo Estratégico 4.1.
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.

Estrategia 4.1.1
Apoyar a la población en situación de vulnerabilidad que presenten situaciones emergentes con acciones que abatan el incremento de su situación de riesgo social.

Líneas de acción
4.1.1.1. Realizar campañas de difusión masiva de todos los servicios que ofrece el DIF Municipal.
4.1.1.2. Creación de la Ciudad DIF.
4.1.1.3. Integración del Voluntariado DIF.
4.1.1.4. Establecer los Polígonos de Atención Prioritaria en el Municipio.
4.1.1.5. Coordinar con el Registro Civil Brigadas de Servicios y Trámites.
4.1.1.6. Realizar la Feria "Semana de la Mujer".
4.1.1.7. Realizar acciones que fomenten el desarrollo de competencias y habilidades en las mujeres, que promuevan su acceso a un trabajo digno y recursos productivos.
4.1.1.8. Realizar el Taller "Tipo de Familias e Integración Familiar".
4.1.1.9. Brindar asesoría jurídica gratuita a la población de escasos recursos.
4.1.1.10. Implementar el Programa de Empleo Temporal, a efecto de mitigar la precaria situación económica de las familias que habitan en los polígonos de atención prioritaria.

4.1.1.11. Implementar el Programa de "Fondo Revolvente" a través del cual se proporcionen apoyos a la población en situaciones emergentes.
4.1.1.12. Implementar acciones de apoyos a la población para gastos por servicios funerarios por el deceso de algún familiar.
4.1.1.13. Apoyar económicamente a las asociaciones civiles sin fines de lucro conforme al presupuesto disponible.
4.1.1.14. Realizar campañas de donación de enseres domésticos, alimentos, material de higiene, medicamentos; ropa personal y de cama; entre otros para personas en situación emergente.
4.1.1.15. Implementar el Programa de "Rehabilitación de Viviendas" a través del cual se proporcionen apoyo a las familias de los polígonos de atención prioritaria.
4.1.1.16. Implementar acciones de apoyo principalmente a los grupos vulnerables, jóvenes y mujeres en situación emergente de la población del área norte del Municipio.
4.1.1.17. Aumentar la efectividad en la atención y gestión de las solicitudes de la población.
4.1.1.18. Instalar módulos de atención a la población, a efecto de ampliar la cobertura de atención.
4.1.1.19. Implementar acciones para escriturar los predios en favor de sus posesionarios, a efecto de garantizarles la legal tenencia de sus viviendas.
4.1.1.20. Ofrecer asesoría legal a la ciudadanía en materia de tenencia de la tierra.
4.1.1.21. Dar cumplimiento a la logística y tareas del staff para el correcto desarrollo de los eventos programados.

Estrategia 4.1.2
Contribuir con la educación de las y los matamorenses evitando la deserción escolar principalmente.

Líneas de acción
4.1.2.1. Entregar becas a alumnos de nivel medio superior para evitar la deserción escolar.
4.1.2.2. Implementar la Tarjeta de Descuento para el transporte de estudiantes.
4.1.2.3. Establecer centros de información tecnológica en las bibliotecas públicas que ayuden a la formación de los estudiantes.
4.1.2.4. Fortalecer los espacios de fomento a la lectura en las diferentes instituciones del municipio.
4.1.2.5. Gestionar la ampliación de las dotaciones de acervo bibliográfico para brindar información actualizada a la población del Municipio.
4.1.2.6.Establecer vínculos de participación de los planteles educativos con las acciones de gobierno.
4.1.2.7. Rehabilitar y mejorar las condiciones de los planteles educativos del Municipio, principalmente con el regreso a clases presenciales

Estrategia 4.1.3.
Implementar acciones de inclusión de personas con discapacidad, personas adultas mayores y comunidad LGBTTTIQ+

Líneas de acción
4.1.3.1. Realizar los Bailes de esparcimiento para las Personas Adultas Mayores.
4.1.3.2. Realizar platicas en las escuelas referentes a la orientación sexual e inclusión.
4.1.3.3. Realizar platicas orientadas a las madres y los padres de familia con referente de la orientación sexual de sus hijas e hijos.
4.1.3.4. Implementar la Campaña de Recopilación de pañales para adultos.
4.1.3.5. Apertura de talleres recreativos y de esparcimiento enfocados a adultos mayores.
4.1.3.6. Realizar el Evento Coronación de la Reina de la Adulta Mayor.
4.1.3.7. Promover los derechos e inclusión social de la comunidad LGBTTTIQ+.
4.1.3.8. Promover los derechos e inclusión de las personas con discapacidad.
4.1.3.9. Llevar a cabo la actualización y credencialización del padrón de personas con discapacidad.
4.1.3.10. Implementar acciones de apoyo a través de clubes de personas adultas mayores.
4.1.3.11. Realizar talleres que promuevan la inclusión y autonomía económica de las personas.

Objetivo Estratégico 4.2.
Contribuir a la alimentación de familias en condición vulnerable del municipio mediante la entrega y distribución de alimentos.

Estrategia 4.2.1
Implementar programas de alimentos y asesoría nutricional para la población más vulnerable, principalmente de los polígonos de atención prioritaria.

Líneas de acción
4.2.1.1. Implementar el Programa Apoyo a la Alimentación en los polígonos de atención prioritaria del municipio.
4.2.1.2. Ofrecer pláticas a familias vulnerables enfocadas a fomentar una sana alimentación y mejorar la economía familiar.
4.2.1.3. Ofrecer platicas a las escuelas Primarias y CAM sobre obesidad y plato del buen comer.
4.2.1.4. Realizar la instalación del Lactario en el Mes de la Lactancia.
4.2.1.5. Ofrecer platicas a las madres y los padres de familia del Centro de Atención Múltiple referente a la ciudanía y la alimentación de sus hijas e hijos.
4.2.1.6. Realizar la Campaña de Activación Física y Alimentación Sana.
4.2.1.7. Implementar y coordinar acciones con el Gobierno del Estado para la distribución de los Desayunos Fríos y Calientes, principalmente en las escuelas de los ejidos del Sur del Municipio.
4.2.1.8. Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para la continuidad de la operación de los Comedores Comunitarios para las personas adultas mayores.
4.2.1.9. Implementar la actividad Un Kilo de Ayuda.

Objetivo Estratégico 4.3.
Disminuir la morbilidad entre la población o mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios.

Estrategia 4.3.1
Ofrecer asistencia médica a la población que no cuenta con servicios médicos.

Líneas de acción
4.3.1.1.Implementar el Programa "La Poderosa de la Salud".
4.3.1.2. Otorgar consultas médicas a la población a través de consultorios médicos fijos y unidades móviles.
4.3.1.3. Implementar un área de atención médica en los ejidos del Norte.
4.3.1.4. Ofrecer la atención de la UBR a las personas que requieran terapia física.
4.3.1.5. Realizar la Campaña Reconstrucción de Paladar Hendido.
4.3.1.6. Realizar la Campaña de Donación de Lentes.
4.3.1.7. Realizar la Campaña Corazón de Tapas en apoyo a personas con problemas de salud.
4.3.1.8. Realizar la Campaña de Donación de aparatos auditivos e implantes.
4.3.1.9. Implementar el Programa de sillas de ruedas y andadores en comodato.
4.3.1.10. Implementar acciones en materia de salud para la atención de la población de los ejidos de la zona norte del Municipio.

Estrategia 4.3.2
Disminuir las enfermedades prevenibles para preservar el buen estado de salud de la población mediante acciones específicas de autocuidado personal.

Líneas de acción
4.3.2.1. Promover la prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama, cervicouterino y próstata, entre otras.
4.3.2.2. Realizar la "Caravana por la Salud".
4.3.2.3. Apoyar en la Brigada Salud Visual del Gobierno del Estado.
4.3.2.4. Realizar pláticas de información sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres y prevención de embarazos, particularmente entre la población adolescente.
4.3.2.5. Realizar campañas de vacunación en todas las comunidades del municipio en coordinación con el IMSS.
4.3.2.6. Realizar la Campaña de Detección Temprana de Enfermedades Seniles.
4.3.2.7. Realizar campañas de limpieza, descacharrización y fumigaciones en los hogares, para la prevención de enfermedades transmitidas por Vectores.
4.3.2.8. Realizar campañas de sanitización e información sobre la prevención y propagación del Covid-19.
4.3.2.9. Promover la educación ambiental por medio de boletines, visitas domiciliarias, charlas en comunidades, y colonias; en instituciones educativas y en diversas empresas instaladas en este municipio con el objeto de disminuir enfermedades ocasionadas por la contaminación ambiental.
4.3.2.10. Realizar la Campaña para la detección de sordera de nacimiento.

Estrategia 4.3.3
Fomentar la concientización en la población para proteger la vida, integridad y desarrollo de los animales de compañía contribuyendo con ello a un entorno saludable.

Líneas de acción
4.3.3.1.Realizar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, organismos colegiados y organizaciones no gubernamentales, relacionadas con la protección y bienestar animal.
4.3.3.2.Realizar actividades de concientización sobre la tenencia responsable de los animales de compañía.

4.3.3.3. Realizar campañas permanentes de esterilización y vacunación antirrábica gratuitas para perros y gatos en el municipio.
4.3.3.4. Reforzar las acciones de control animal en el municipio.
4.3.3.5. Creación de una Red de Apoyo para la localización de animales de compañía extraviados.

Objetivo Estratégico 4.4.
Garantizar a las y los matamorenses la equidad de oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.

Estrategia 4.4.1.
Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de las y los Matamorenses generando una mejor calidad de vida y cohesión. social

Líneas de acción
4.4.1.1. Promover las actividades físicas y deportivas en barrios y colonias y el talento deportivo en diversas ramas, con perspectiva de igualdad de género y superando los estereotipos sexistas.
4.4.1.2. Coordinarse con las ligas, escuelas y espacios de formación deportiva de carácter público para niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas incluyendo la perspectiva de igualdad de género para la realización de torneos deportivos.
4.4.1.3. Celebrar los Torneos y Cuadrangulares que son tradicionales en las comunidades rurales del municipio.
4.4.1.4. Remodelar y adaptar las unidades deportivas municipales, garantizando el acceso universal y el cuidado de las mismas por parte de la ciudadanía que usa las instalaciones.

Estrategia 4.4.2.
Fomentar la identidad, el arraigo y la convivencia social con la fiestas tradicionales y celebraciones especiales que se conmemoran en el municipio a efecto de generar cohesión Social.

Líneas de acción
4.4.2.1. Conmemorar las efemérides cívicas en las comunidades rurales a efecto de fortalecer nuestra identidad como mexicanas, mexicanos y matamorenses.
4.4.2.2. Celebrar la Rosca de Reyes en la ciudad y comunidades rurales.
4.4.2.3. Celebrar el Aniversario de la elevación de rango de Villa a Ciudad de Matamoros.
4.4.2.4. Celebrar el Aniversario del Natalicio de Benito Juárez con la tradicional Cabalgata, y la realización de eventos cívicos culturales.
4.4.2.5. Celebrar el Día del Niño y Día de la Madre.
4.4.2.6. Celebrar a los docentes en su día.
4.4.2.7. Celebrar el Día del Padre.
4.4.2.8. Colaborar en la celebración de las graduaciones escolares que se lleven a cabo en el municipio.
4.4.2.9. Conmemorar el Aniversario de la Independencia de México.
4.4.2.10. Conmemorar el Reparto Agrario en los ejidos del Municipio.
4.4.2.11. Conmemorar el Aniversario de la Revolución Mexicana.
4.4.2.12. Conmemorar las Fiestas Decembrinas en el Municipio.
4.4.2.13. Realizar el Baile de Blanco y Negro con efectos recaudatorios en beneficio de la población más vulnerable.
4.4.2.14. Conmemorar nuestra tradición mexicana del Día de Muertos.
4.4.2.15. Colaborar en los festejos de carácter religioso que se lleven a cabo en el Municipio, a efecto de fortalecer los valores morales entre nuestra población.
4.4.2.16. Coordinar acciones que motiven el desarrollo cultural de la población del área norte del Municipio.

Estrategia 4.4.3.
Implementar acciones de conservación y difusión del patrimonio cultural.

Líneas de acción
4.4.3.1. Promover y fortalecer las culturas urbanas, barriales y comunitarias del municipio.
4.4.3.2. Investigar, preservar y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio
4.4.3.3. Promover el desarrollo artístico local con enfoque en cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género e inclusión social.
4.4.3.4. Crear las condiciones de acceso y participación de la población matamorenses en ferias, fiestas y festivales culturales.
4.3.3.5. Participar en ferias especializadas para la difusión de destinos turísticos.

9. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.

Dentro de los Programas Estratégicos que este Gobierno llevará a cabo durante la administración 2022-2024, son:

Eje 1. Matamoros con Tranquilidad.

Video Vigilancia. Contempla la implementación de instrumentos tecnológicos y convenios con las ciudadanas y los ciudadanos a efecto de enlazar las cámaras instaladas en los domicilios y/o negocios con el Centro de Control y Comando para agilizar los tiempos de respuesta ante cualquier contingencia o presunto acto delictivo.

Comités de Ciudadanos Vigilantes. Contempla la creación de Comités integrados por la ciudadanía a través del cual se crearán redes de apoyo, denuncias y fomento de la cultura de prevención del delito con apoyo de herramientas tecnológicas y de información.

Instalación de un Centro Táctico Operativo (Cto) en el Área Norte del Municipio. Rehabilitar la caseta ubicada en el área norte, así como establecer perímetros de vigilancia continua con elementos de seguridad.

Fortalecimiento de los Cuerpos de Protección Ciudadana. Contempla la reestructuración de los cuerpos de seguridad y la creación de la Comisión de Protección Ciudadana; así como la capacitación continua de los elementos; continuar con las evaluaciones de control y confianza; adquirir equipo táctico y operativo; adquirir y arrendar vehículos para ampliar los rondines de vigilancia en el municipio; la creación de la Unidad Violeta para el auxilio personas en situación vulnerable (niñas, niños, mujeres) de las personas víctimas de presuntos hechos delictivos.

Apoyos Desastres Naturales. Implementaremos acciones para prevenir y afrontar daños causados por contingencias y desastres naturales.

Eje 2. Matamoros con Fortaleza.

Programa de Mejora de la Gestión Administrativa. A través de este, se eficientará el gasto con el objetivo de reducir el gasto corriente e incrementar las obras y servicios; se reestructura la organización administrativa; se llevarán a cabo capacitaciones al personal, se implementarán herramientas tecnológicas para establecer mejores canales de comunicación y eficientar la prestación de los

servicios y trámites que ofrece el gobierno; además de reforzar la transparencia y rendición de cuentas que incentiven la participación ciudadana.

Panteón Municipal. Desde hace ya varios años; el cementerio municipal ha quedado sin el espacio suficiente para cumplir con su objetivo. Este cementerio, con muchos años de antigüedad, presenta una saturación en su área de uso, así como de daños en las criptas o tumbas que este alberga, por lo cual es necesaria la construcción de un nuevo cementerio que preste sus servicios a la población, por lo que, con este Proyecto, se tiene proyectado la construcción de un nuevo Panteón Municipal en el segundo año de la administración a efecto de solucionar el añejo problema de la falta de espacio para inhumar.

Eje 3. Matamoros con Empuje.

Recuperando Nuestras Calles. A través de este, se llevarán a cabo obras y acciones que contribuyan a recuperar nuestras principales vialidades, haciéndolas transitables, seguras y limpias y Mejoraremos los Espacios Públicos,

Impulso al Desarrollo Económico. Con este programa estratégico, implementaremos el Programa de Subsidio de Semilla a los Productores de Melón y Sandía; instalaremos el Consejo Municipal del Melón y la Sandía con la participación de los productores de estos cultivos a efecto de generar acciones que promuevan y mejoren la comercialización y se dé seguimiento a los subsidios que se otorguen. Crearemos la Unidad de Emprendimiento para incentivar y asesorar la creación de nuevas empresas, principalmente entre la población joven. Fomentaremos el Empleo y gestionaremos la inversión en nuestro Municipio.

Plan de Conectividad de Transporte Público. Gestionaremos la ampliación de rutas en el área norte principalmente; y refrendaremos la participación del municipio en la obra del MetroBus Laguna.

IMPLAN. Gestionaremos la creación del Instituto Municipal de Planeación, con una visión a 10 años, como un órgano técnico responsable de la planeación municipal y para el desarrollo del municipio a través de propuestas con una orientación territorial y la creación de indicadores informativos que ayuden a la implementación de políticas públicas para el desarrollo del municipio.

Gestión de un Bosque Urbano. Se gestionará con el INIFAP la donación de 25 hectáreas para la creación de un bosque urbano que proyecte a Matamoros a otro nivel de desarrollo.

Eje 4. Matamoros con Equidad.

Impulso al Desarrollo Social y Humano. Con este proyecto estratégico se implementarán los Programa en beneficio de la población: la Tarjeta la Poderosa de la Salud", Programa Apoyo a la Alimentación; Programa de Rehabilitación de Viviendas; Programa de Empleo Temporal; Apoyos para Servicios Funerarios; Apoyos para personas en condiciones emergentes (Fondos Revolventes); Otorgaremos Becas para los Estudiantes; gestionaremos la Tarjeta Apoyo a los Jóvenes, Apoyos a las Asociaciones Civiles sin fines de lucro; Apoyos a la Población Vulnerable; Apoyos a instituciones educativas; Implementaremos además acciones en beneficio de las Mujeres, Niñas, Niños, Personas Adultas Mayores en situación vulnerable, principalmente y fomentaremos la participación de la población a través de actividades deportivas,

La Cultura en todos los Rincones. A través de este, se llevarán a cabo los tradicionales festejos y eventos cívico culturales y recreativos que nos dan identidad como matamorenses y fomentan la cohesión social.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mecanismos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El seguimiento o monitoreo es una actividad cotidiana que se realiza día a día para conocer el desempeño de la política o programa durante su ejecución. Por su parte, la evaluación, si bien puede realizarse ex ante, durante y ex post, es una estrategia integrada que brinda información sobre la pertinencia de las intervenciones públicas respecto de la necesidad o problema público a atender, su efectividad al analizar los resultados planeados, los logrados y los no logrados, con la finalidad de implementar mejoras en los programas o proyectos, así como para rendir cuentas a la ciudadanía.

Las etapas del proceso de planeación no terminan con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. A partir de este momento se efectuarán los programas que establece la Ley de Planeación y que ya han sido mencionados en el apartado correspondiente, los cuales habrán de mantener la debida congruencia con los objetivos y estrategias plasmadas en este documento rector, y serán la pauta de la operación de todo el aparato público a efecto de orientar sus esfuerzos para lograr el desarrollo que todos queremos.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo favorece la revisión permanente de los avances de los compromisos de gobierno, debido a que su seguimiento y evaluación se implementará en base a un sistema estatal de indicadores, obtenidos a partir del análisis de la situación actual de los retos y oportunidades de los diferentes sectores y se actualizará anualmente de conformidad con los cambios en las tendencias y políticas públicas en marcha, considerando el contexto nacional e internacional, privilegiando, dentro del análisis, el desarrollo social en condiciones de igualdad de oportunidades.

La evaluación del PED, se realizará manteniendo una estricta vigilancia en la administración de los recursos con los que cuenta el municipio, de tal forma que se garantice su manejo transparente y honesto, de acuerdo a los preceptos constitucionales y lograr con ello los resultados que espera la ciudadanía a partir de los compromisos asumidos por el Gobierno. Es por ello que la evaluación del quehacer gubernamental es vital para lograr los fines de los programas institucionales que son responsabilidad del gobierno.

Por lo anterior, la actual administración constitucional impulsará esquemas integrales de seguimiento, control y evaluación, a partir de los principios de eficacia, eficiencia, calidad economía y de participación democrática. Los métodos

e instrumentos de evaluación serán objetivos, y garantizarán que tanto el desempeño del gobierno estatal, el impacto social, así como los cambios en el nivel y la calidad de vida sean medibles y perceptibles. Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones y la reformulación de la política pública. En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) concertará acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que se implementen.

De esta forma, todas las dependencias y servidores públicos se sumarán a este esfuerzo, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la evaluación de su desempeño.

Las evaluaciones al PMD 2022-2024 se realizarán de manera trimestral y para tal efecto se solicitarán a las dependencias los informes trimestrales de trabajo que realicen cada una de sus áreas derivado de los Programas Operativos Anuales.

Matriz de Indicadores.

10.1. EJE 1.

Objetivo Estratégico 1.1	Indicador	Formula de Cálculo	Unidad de Medida
Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de trabajar conjuntamente en acciones de combate contra la delincuencia generando tranquilidad entre la población.	Diagnóstico de Necesidades de equipamiento del cuerpo de la Comisión de Protección Ciudadana	IDNECPC Diagnóstico de Necesidades de equipamiento del cuerpo de la Comisión de Protección Ciudadana	Informe
	Porcentaje de Policías operativos por cada 1000 habitantes.	(NP/PT)*1000 (Número de policías/Población total)*1000	Porcentaje
	Porcentaje de Uniformes de los elementos policiacos	(EPU/TEP)*100 (Elementos Policiacos Uniformados / Total de elementos policiacos)* 100	Porcentaje
	Informe de Evaluación de Funciones de los Cuerpos Policiacos	IEFCP	Informe
		(NEPPC / TEPPP)*100	Porcentaje

	Porcentaje de Elementos de policía preventiva capacitados	(Número de elementos de policía preventiva capacitados / Total de elementos de policía preventiva en la plantilla)*100	
	Tasa de disminución de la incidencia delictiva.	((IDEA/IDAPE)-1)*100	Delitos
		((Incidencia delictiva en el año evaluado/Incidencia delictiva en el año previo al evaluado)-1)*100	
	Porcentaje de Equipo / Tecnología policiaco	(TETPA/TETI)*100	Porcentaje
		(Total de Equipo y Tecnología policiaco adquirido / Total de Equipo y Tecnología identificado)* 100	
	Porcentaje de Patrullas policiacas en operación	(PPO/HM)* 1,000	Porcentaje
		(Patrullas policiacas en operación / Habitantes del municipio)* 1,000	
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100	Trámites
		(Número de trámites atendidos/número de trámites solicitudes)*100	
	Porcentaje de Comités de Vigilancia integrados	(NCVOA/NCVIA)*100	Porcentaje
		(Número de Comités de Vigilancia integrados en el año/Número de Comités de Vigilancia Programados en el año)*100	

Objetivo Estratégico 1.2.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Disminuir la comisión de delitos y la prevención de conductas indebidas para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	((IDEA/IDAPE)-1)*100	Delitos
		((Incidencia delictiva en el año evaluado/Incidencia delictiva en el año previo al evaluado)-1)*100	
	Porcentaje de solicitudes de Emergencias atendidas	(NSEA/NSR)*100	Porcentaje
		(Número de solicitudes de emergencias atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	
	Porcentaje de acciones para la prevención del delito	(APDR/APDP)*100	Porcentaje

		(Acciones de Prevención para la prevención del Delito Realizadas/ Acciones para la Prevención del delito programadas)*100	
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitudes)*100	Porcentaje
	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con servicios y programas municipales	(HB/HE)*100 (Habitantes beneficiados/ habitantes existentes)*100	Porcentaje
	Porcentaje de personas atendidas en el Tribunal de Justicia Municipal y Administrativa	(PRTJMA/TPDFAA)*100 (Personas remitidas al Tribunal de Justicia Municipal y Administrativa en el año/ Total de personas detenidas por faltas administrativas en el año) *100	Porcentaje

Objetivo Estratégico 1.3.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Contribuir a la adopción de conductas seguras de usuarios de vialidades para reducir el número de accidentes viales.	Tasa de abatimiento de accidentes de tráfico	((IDEA/IDAPE)-1)*100 ((Incidencia de accidentes de tráfico en el año evaluado/Incidencia de accidentes de tráfico en el año previo al evaluado)-1)*100	Accidentes
	Porcentaje de Uniformes de los elementos de Tránsito	(ETU/TET)*100 (Elementos Tránsito Uniformados / Total de elementos de Transito)* 100	Porcentaje
	Porcentaje de Tránsitos operativos por cada 1000 habitantes.	(NP/PT)*1000 (Número de tránsitos/Población total)*1000	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitudes)*100	Porcentaje
	Porcentaje de solicitudes de Emergencias atendidas	(NSEA/NSR)*100 (Número de solicitudes de emergencias atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Elementos de tránsitos capacitados	(NETC/TETP)*100	Porcentaje

		(Número de elementos de Tránsito capacitados / Total de elementos de Tránsito en la plantilla)*100	
	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con servicios y programas municipales	(HB/HE)*100 (Habitantes beneficiados/ habitantes estimados)*100	Porcentaje

Objetivo Estratégico 1.4.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Disminuir las lesiones y daños a las personas, sus bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos.	Porcentaje de solicitudes de Emergencias atendidas	(NSEA/NSR)*100 (Número de solicitudes de emergencias atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Porcentaje
	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con servicios y programas municipales	(HB/HE)*100 (Habitantes beneficiados/ habitantes existentes)*100	Porcentaje
	Avance porcentual de unidades económicas supervisadas que cuentan con visto bueno en medidas de seguridad con respecto a la meta anual	(AUESVBSME/UESCVBMSMA)*100 (Acumulado de unidades económicas supervisadas que cumplen con el visto bueno en medidas de seguridad en el mes evaluado /unidades económicas supervisadas que cumplen con el visto bueno en medidas de seguridad meta anual)*100	Porcentaje
	Población beneficiada con el apoyo para atender contingencias por desastres naturales	(NBACDN/NSACDN)*100 (Número de beneficiados con apoyos para contingencia por desastres naturales / No. de solicitantes de apoyos por contingencias de desastres naturales)* 100	Porcentaje

10.2. EJE 2.

Objetivos estratégicos 2.1.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Fortalecer el modelo de gobernanza en el Municipio.	Porcentaje de mecanismos de concertación que promuevan el dialogo político y la participación ciudadana integrados en la Administración	(No. De mecanismos de concertación integrados en la administración/No. De mecanismos de concertación programados integrar en la administración)*100	Porcentaje
	Porcentaje de recurso de revisión respecto a las solicitudes de información atendidas	(RRRAA/SIAA)*100 (Recurso de revisión Recibidos en el año actual/Solicitudes de información recibidas en el año actual)*100	Porcentaje
	Calificación obtenida por el Municipio en la Evaluación Trimestral de Cumplimiento que realiza el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI).	Calificación basada en una escala de 0 a 100	Evaluación ICAI
	Porcentaje de respuestas de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(RSAI/TSAI)*100 (Respuestas de solicitudes de acceso a la información /total de solicitudes de acceso a la información) * 100	Porcentaje
	Porcentaje de Avisos de Privacidad que generen las dependencias para el tratamiento de los datos personales recolectados en sus funciones	(NAPG/NDRDP)*100 (Número de Avisos de Privacidad generados/Numero de dependencias que recolectan datos personales) * 100	Porcentaje

Objetivo Estratégico 2.2.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Contar con una administración pública fortalecida, competitiva y responsable en el	Porcentaje de asuntos jurídicos del municipio resueltos	(AJRA/AJRA)*100 (Asuntos jurídicos resueltos en el año/asuntos jurídicos recibidos en el año) * 100	Porcentaje
		(SARA/SAPA)*100	Porcentaje

quehacer gubernamental.	Porcentaje de sesiones de Ayuntamiento realizadas en el año	(Sesiones de Ayuntamiento realizadas en el año/sesiones de Ayuntamiento Programados en el año) * 100	
	Porcentaje de habitantes en conflicto atendidos	(HCA/THSAA)*100 (Habitantes en conflicto atendidos en el año/ Total de habitantes que solicitan asesoría en el año) *100	Porcentaje
	Tasa de disminución de la plantilla de personal	((NPICFA/NPICIA)-1)*100 ((Número de personal al inicio del periodo /Número de persona en n{omina al final del periodo)-1)*100	Porcentaje
	Porcentaje de capacitación en responsabilidades y funciones realizadas	(PC/PE)*100 (Personal Capacitado/Personal Existente)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Canalización de recursos municipales a servicios personales	(EDSP / TGC)*100 (Egresos destinados a servicios públicos/Total del gasto corriente)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Canalización de recursos municipales a materiales y suministros	(EDMyS / TGC)* 100 (Egresos destinados a Materiales y Suministros/Total de gasto corriente)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Canalización de recursos municipales a servicios generales	(EDSG / TGC)*100 (Egresos destinados a Servicios Generales/Total del gasto corriente)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Canalización de recursos municipales a bienes muebles, inmuebles e intangibles	(EDSG / TGC)*100 (Egresos destinados a bienes muebles, inmuebles e intangibles/Total del gasto corriente)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Gasto Corriente	(EDGC / TEP)*100 (Egresos destinados al gasto corriente/Total de Egresos presupuestados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Gasto de Inversión (capital)	(EDGC / TEP)*100 (Egresos destinados al gasto de Inversión/Total de Egresos presupuestados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Gasto de endeudamiento	(EDGE / TEP) *100 (Egresos destinados al gasto de endeudamiento/Total de Egresos presupuestados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Servicios	(TSRA/TSSA)*100 (Total de servicios realizado en el año/total de servicios solicitados en el año)*100	Porcentaje
	Porcentaje de ciudadanos satisfechos de la	(CSEPSP/TCESSP)*100	Porcentaje

	prestación de servicios públicos	(Ciudadanos satisfechos encuestados sobre la prestación de servicios públicos/total de ciudadanos encuestados sobre servicios públicos) *100	
	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con servicios y programas municipales	(HB/HE)*100 (Habitantes beneficiados/ habitantes existentes)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Canalización de recursos municipales a deuda pública	(EDSD / TGC)*100	Porcentaje
		(Egresos destinados a servicios de deuda/Total del gasto corriente)*100	
	Porcentaje de informes financieros y cuentas	(NIPC/NIGA)*100 (Número de Informes Presentados a Cabildo/Número de Informes generados en el año)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Registros Contables	(NRCA/TRCA)*100 (Número de Registros Contables Adecuados/Total de Registros de Contabilidad Armonizable)*100	Porcentaje
	Variación porcentual mensual de recaudación de ingresos propios comparativo con el ejercicio inmediato anterior	((IPA/IPAA -1)*100 ((Ingresos propios en el año actual/ingresos propios en el año anterior -1)*100	Porcentaje
	Variación porcentual de Contribuyentes registrados	((NCRA/NCRAA)-1)*100 ((No. Contribuyentes registrados en el año / no. Contribuyentes registrados en el año anterior)-1)* 100	Porcentaje
	Porcentaje de cartera vencida recuperada en el año	(PCVR2022/PCVR2021)*100 (Porcentaje de cartera vencida recuperada en el año/porcentaje de cartera vencida recuperada en año anterior)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Recursos Federales Recibidos	(MRFR/TRFP))*100 (Monto de recursos federales recibidos/total de recursos federales programados de recibir))*100	Porcentaje
	Porcentaje de Habitantes beneficiados con CEPROFIS	(NHB/TH)*100 (Número de habitantes beneficiados / no. Total de habitantes)*100	Beneficiarios

	Tasa de crecimiento en el registro catastral	((NPICFA/NPICIA)-1)*100	Porcentaje
		((Número de predios inscritos al final del periodo / número de predios inscritos al inicio del periodo)-1)*100	
	Porcentaje de servidores públicos que presentan su declaración patrimonial	(SPDPA/SPOPDPA)*100	Porcentaje
		(Servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial en el año actual / servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial en el año actual) * 100	
	Porcentaje de auditorías realizadas	(ARA/APA))*100	Porcentaje
		(Auditorías realizadas en el año) / auditorías programadas en el año) * 100	
	Porcentaje de Atención de quejas derivadas a contraloría.	(DQR/DQP)*100	Porcentaje
		(Denuncias y quejas respondidas en el año / denuncias y quejas presentadas en el año) * 100	
	Porcentaje de Planes Operativos Anuales presentados	(NPOAP/NDAC)*100	Porcentaje
		(Número de Planes Operativos presentados / Numero de Dependencias de la Administración Centralizada)*100	
	Porcentaje de Informes de trabajo presentados	(NPOAP/NDAC)*100	Porcentaje
		(Número de Informes de trabajo presentados / Numero de Dependencias de la Administración)*100	
	Porcentaje de habitantes satisfechos con los servicios prestados por el municipio	(NHSE/NHE)*100	Porcentaje
		(Número de habitantes satisfechos con los servicios/Número de habitantes encuestados)*100	
	Porcentaje Población beneficiada con servicios de recolección de basura	(NHBAL/NBE)*100	Porcentaje
		(Número de habitantes beneficiados con acciones de limpieza / No. de beneficiarios estimados)*100	

	Porcentaje Población beneficiada con la conversión de alumbrado publico	(NHBAP/NBE)*100 (Número de habitantes beneficiados alumbrado público/No. de beneficiarios estimados)*100	Porcentaje
	Personal sindicalizado beneficiado	Contrato Colectivo de Trabajo	Contrato Colectivo
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de solicitudes de tramites ingresados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de reportes atendidos	(NRA/NRE)*100 (Número de reportes atendidos/Numero de reportes recibidos)*100	Porcentaje
	Porcentaje de obras ejecutadas	(NOE/NOP)*100 (Número de obras ejecutadas/Numero de obras programadas)*100	Porcentaje

10.3. EJE 3.

Objetivo Estratégico 3.1.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Convertir a Matamoros en un modelo de desarrollo, de infraestructura, movilidad sustentable, responsable de sus recursos y una adecuada gestión urbana con la participación de sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y	Porcentaje de proyectos realizados	(PRy/oD/PP)*100 (Proyectos Realizados y/o En Desarrollo / Proyectos Propuestos)*100	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de solicitudes de tramites ingresados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de habitantes satisfechos con los eventos realizados por el municipio	(NHSE/NHE)*100 (Número de habitantes satisfechos con los eventos/Número de habitantes encuestados)*100	Porcentaje

ordenado del municipio.			

Objetivo Estratégico 3.1.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Ejecutar programas económicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	Variación porcentual de personas canalizadas para la consecución de un empleo	((NPCA/NPCAA)-1)*100 ((No. personas canalizadas en el año / no. Personas canalizadas en el año anterior)-1)* 100	Porcentaje
	Porcentaje de Productores beneficiados con el PDSPA	(NPABP/NPE)*100 (Número de Productores Agrícolas beneficiados con el PDSPA/ No. de Productores estimados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de proyectos realizados	(PRy/oD/PP)*100 (Proyectos Realizados y/o En Desarrollo / Proyectos Propuestos)*100	Porcentaje

Objetivo Estratégico 3.1.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Desarrollar el sector turístico con visión empresarial y que favorezca a los comerciantes locales del municipio.	Tasa de crecimiento en el registro de sitios turísticos del municipio	((NSTIFA/NSTIIA)-1)*100 ((Número de sitios turísticos inscritos al final del periodo /número de sitios turísticos inscritos al inicio del periodo)-1)*100	Porcentaje
	Porcentaje de habitantes satisfechos con los eventos realizados por el municipio	(NHSE/NHE)*100 (Número de habitantes satisfechos con los eventos/Número de habitantes encuestados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitados)*100	Porcentaje

10.4. EJE 4.

Objetivo Estratégico 4.1.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable principalmente, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.	Porcentaje de usuarios atendidos	(NSA/NSR)*100 (Número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Población vulnerable beneficiada	(HB/HE)*100 (Número de habitantes beneficiados con acciones de atención de ciudadanos de mayor vulnerabilidad / No. de beneficiarios estimados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Población beneficiada con el apoyo para Servicios Funerales	(NHEASF/NSASF)*100 (Número de habitantes beneficiados con acciones de Servicios Funerales / No. de Solicitantes de acciones de Servicios Funerarios)*100	Porcentaje
	Porcentaje de habitantes satisfechos con los eventos realizados por el municipio	(NHSE/NHE)*100 (Número de habitantes satisfechos con los eventos/Número de habitantes encuestados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con servicios y programas municipales	(HB/HE)*100 (Habitantes beneficiados/ habitantes estimados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de eventos realizados	(ER/EP)*100 (Eventos realizados/ eventos programados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de apoyos y de ayuda realizadas	(NAEEA/NSRAE)*100 (Número de apoyos económicos entregados en el año/ Número de solicitantes para recibir el apoyo económico en el año) * 100	Porcentaje
	Porcentaje de Asociaciones sin fines de lucro beneficiadas	(NABAAD/NTAS)*100 (Número de asociaciones beneficiadas con acciones de apoyo diversos / Total de asociaciones solicitantes)*100	Porcentaje

	Porcentaje de asuntos resueltos a la población municipal	(ARA/ARA)*100 (Asuntos resueltos en el año/asuntos recibidos en el presente año) * 100	Porcentaje
	Porcentaje de alumnos de educación beneficiados con Becas	(NEB/NESAM)*100 (Número de estudiantes beneficiados / No. de beneficiarios estimados) *100	Porcentaje
	Apoyo a escuelas con servicios en materia escolar	(NPB/NTP)*100 (Número de planteles beneficiados / número total de planteles)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Viviendas Rehabilitadas	(BFBARV/NTSARV)*100 (Número de familias beneficiados con apoyos para rehabilitación de su vivienda/ No. de beneficiarios estimados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de habitantes en conflicto atendidos	(HCA/THSAA)*100 (Habitantes en conflicto atendidos en el año/ Total de habitantes que solicitan asesoría en el año) *100	Porcentaje
	Porcentaje de escrituras entregadas	(NEE/NSER)*100 (Número de Escrituras entregadas/número de solicitudes de escrituras recibidas)*100	Porcentaje
	Porcentaje de Población beneficiada con acciones del Programa de Empleo Temporal (PET)	(NHBAPET/NPE)*100 (Número de habitantes beneficiados con acciones del PET/ No. de población estimada)*100	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitados)*100	Porcentaje

Objetivo Estratégico 4.2.	**Indicador**	**Fórmula de Cálculo**	**Unidad de Medida**
Contribuir a la alimentación de familias en condición vulnerable del	Porcentaje de Población beneficiada con el Programa Apoyo Alimentario (PAA)	(NHBAPAA/NPE)*100 (Número de habitantes beneficiados con apoyos del PAA/ No. de población estimada)*100	Porcentaje

municipio mediante la entrega y distribución de alimentos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	(NSA/NSR)*100 (Número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Porcentaje
	Porcentaje de eventos realizados	(ER/EP)*100 (Eventos realizados/ eventos programados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitados)*100	Porcentaje

Objetivo Estratégico 4.3.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Disminuir la morbilidad entre la población y mejorar sus condiciones de salud a través de servicios médicos complementarios	Porcentaje de Población beneficiada con acciones del Programa La Poderosa de la Salud	(NHBBAP/NHSAP)*100 (Número de habitantes beneficiados con acciones del Programa / No. de beneficiarios estimados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de solicitudes atendidas	(NSA/NSR)*100 (Número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Porcentaje
	Porcentaje de eventos realizados	(ER/EP)*100 (Eventos realizados/ eventos programados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de apoyos y de ayuda realizadas	(NAEEA/NSRAE)*100 (Número de apoyos económicos entregados en el año/ Número de solicitantes para recibir el apoyo económico en el año) * 100	Porcentaje
	Porcentaje de apoyos y de ayuda realizadas	(NAEEA/NSRAE)*100 (Número de apoyos económicos entregados en el año/ Número de solicitantes para recibir el apoyo económico en el año) * 100	Porcentaje

Objetivo Estratégico 4.4.	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida
Garantizar a las y los matamorenses la equidad de oportunidades para su desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos.	Porcentaje de Población beneficiada con el apoyo en equipo deportivo	(NHBAMDE/NPE)*100 (Número de habitantes beneficiados con acciones en materia de deporte / No. de beneficiarios estimados) X 100	Porcentaje
	Porcentaje de eventos realizados	(ER/EP)*100 (Eventos realizados/ eventos programados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de trámites atendidos	(NDE/NSDI)*100 (Número de trámites atendidos/número de trámites solicitados)*100	Porcentaje
	Porcentaje de habitantes satisfechos con los eventos realizados por el municipio	(NHSE/NHE)*100 (Número de habitantes satisfechos con los eventos/Número de habitantes encuestados)*100	Porcentaje

11. BIBLIOGRAFÍA.

Compendio de información geográfica municipal 2010. Matamoros Coahuila de Zaragoza. INEGI

Panorama Sociodemográfico 2020 de México. INEGI.

Resultados del Censo de Población y Vivienda (2020). INEGI

Diplomado en Línea | Presupuesto Basado en Resultados para el Estado de Coahuila. Material de Lectura. 2021. Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diplomado en Línea/ Gobierno y Administración Pública Municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Programa Especial de Energía. Gobierno de Coahuila. 2017-2023

Plan Estatal de Desarrollo. 2017.2023. Gobierno de Coahuila.

Índice de Competitividad Urbana 2021. Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). INEGI 2021.

https://datamexico.org/es/profile/geo/matamoros

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu). (septiembre 2021). INEGI

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. 2020. INEGI

Portal de Estadísticas Ejecutivas Secretaría de Educación Coahuila.